

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Castilla-La Mancha	Facultad de Educación de Albacete	02003478	
	Facultad de Educación de Ciudad Real	13003713	
	Facultad de Educación de Cuenca	16003098	
	Facultad de Educación de Toledo	45004651	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Maestro en Educación Infantil		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil por la Universidad de Castilla-La Mancha			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA ISABEL LOPEZ SOLERA	Vicerrectora de Docencia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	11797145P		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Miguel Ángel Collado Yurrita	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05230079V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA ISABEL LOPEZ SOLERA	Vicerrectora de Docencia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	11797145P		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	679629791
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
miguelangel.collado@uclm.es	Ciudad Real	926295385	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Ciudad Real, AM 11 de octubre de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Educación Física				
Mención en Lengua Extranjera: Inglés				
Mención en Pedagogía Terapéutica				
Mención en Lenguajes Creativos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Formación de docentes de enseñanza infantil	Ciencias de la educación	
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Maestro en Educación Infantil		
RESOLUCIÓN	Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007			
NORMA	Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Castilla-La Mancha				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
034	Universidad de Castilla-La Mancha			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	48
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
24	102	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Mención en Educación Física	30.	
Mención en Lengua Extranjera: Inglés	30.	
Mención en Pedagogía Terapéutica	30.	
Mención en Lenguajes Creativos	30.	

1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
02003478	Facultad de Educación de Albacete



13003713	Facultad de Educación de Ciudad Real
16003098	Facultad de Educación de Cuenca
45004651	Facultad de Educación de Toledo

1.3.2. Facultad de Educación de Albacete

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
100	100	100
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
100	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		
ECTS MATRÍCULA MÁXIMA		
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Educación de Ciudad Real

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
150	150	150
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
150	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		
ECTS MATRÍCULA MÁXIMA		
PRIMER AÑO	30.0	30.0



RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Educación de Cuenca

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
100	100	100
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
100	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Educación de Toledo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
100	100	100
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
100	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG01 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
CG02 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
CG05 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
CG06 - Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
CG07 - Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
CG08 - Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
CG09 - Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
CG10 - Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
CG12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT01 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera.
CT02 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.
CT04 - Compromiso ético y deontología profesional.
CT05 - Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.



CT06 - Promover el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final decima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CT07 - Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1.1.1.II.02 - Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6.
1.1.1.II.03 - Conocer los fundamentos de atención temprana.
1.1.1.II.04 - Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.
1.1.1.II.05 - Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.
1.1.1.II.06 - Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.
1.1.2.II.01 - Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.
1.1.2.II.02 - Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.
1.1.2.II.03 - Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.
1.1.3.II.01 - Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.
1.1.3.II.02 - Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.
1.1.3.II.03 - Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.
1.1.3.II.04 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
1.1.3.II.05 - Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.
1.1.4.II.01 - Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.
1.1.4.II.02 - Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.
1.1.4.II.03 - Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.
1.1.4.II.04 - Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.
1.1.5.II.01 - Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.
1.1.5.II.02 - Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes.
1.1.5.II.03 - Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.
1.1.5.II.04 - Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.
1.1.6.II.01 - Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil.
1.1.6.II.02 - Dominar las técnicas de observación y registro.
1.1.6.II.03 - Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.
1.1.6.II.04 - Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.
1.1.7.II.01 - Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.
1.1.7.II.02 - Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en educación infantil.



1.1.7.II.03 - Valorar la importancia del trabajo en equipo. Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales.
1.1.7.II.04 - Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización.
1.1.7.II.05 - Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.
1.2.1.II.01 - Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
1.2.1.II.02 - Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico.
1.2.1.II.03 - Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural.
1.2.1.II.04 - Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.
1.2.1.II.05 - Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.
1.2.1.II.06 - Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia.
1.2.1.II.07 - Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción entre ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.
1.2.1.II.08 - Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.
1.2.1.II.09 - Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.
1.2.2.II.01 - Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
1.2.2.II.02 - Favorecer las capacidades de habla y de escritura.
1.2.2.II.03 - Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.
1.2.2.II.04 - Conocer la tradición oral y el folklore.
1.2.2.II.05 - Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.
1.2.2.II.06 - Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza.
1.2.2.II.07 - Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.
1.2.2.II.08 - Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.
1.2.2.II.09 - Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.
1.2.2.II.10 - Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.
1.2.2.II.11 - Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.
1.2.3.II.01 - Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
1.2.3.II.02 - Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.
1.2.3.II.03 - Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.
1.2.3.II.04 - Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.
1.2.3.II.05 - Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.
1.2.3.II.06 - Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.
1.3.II.01 - Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
1.3.II.02 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
1.3.II.03 - Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
1.3.II.04 - Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
1.3.II.05 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
1.3.II.06 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.



- 1.3.II.07 - Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.
- 1.3.II.08 - Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- 1.3.II.09 - Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.
- 1.1.1.II.01 - Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Universidad de Castilla-La Mancha establece los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado en la:

Resolución de 04/05/2018, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme a la Disposición Final Quinta de la Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), en redacción del Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de dicha ley y hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto Social y Político por la Educación, se establece una evaluación de Bachillerato para el acceso a los estudios universitarios de grado a la que podrá presentarse el alumnado que esté en posesión del título de Bachiller. La citada evaluación únicamente se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad.

Al mismo tiempo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en la redacción dada por la LOMCE, son las universidades las que determinan, de conformidad con los distintos criterios de valoración, la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la universidad.

El precepto citado ha sido desarrollado por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, estableciendo los requisitos de acceso básicos para cada uno de los supuestos académicos que dan acceso a la Universidad y explicita algunos de los criterios de valoración que las universidades podrán utilizar para establecer los procedimientos de admisión.

Al amparo de la normativa citada, el grupo G-9 de universidades consensuó en 2017 un documento base, asumiendo los acuerdos de la Asamblea General de la CRUE, celebrada el 18 de enero en Madrid. De acuerdo con los citados documentos, la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante UCLM) estableció los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado que serían de aplicación a partir del curso 2017-2018.

En dicha norma, se refundieron todos los procesos de admisión que estaban dispersos en otras normativas, incluyendo los relativos a la admisión por simultaneidad de estudios y los de aquellos alumnos que, habiendo iniciado estudios universitarios, desean trasladarse.

La experiencia acumulada en la aplicación de esa norma y la publicación por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de nuevas órdenes ministeriales que modifican ese marco normativo, hacen necesario una actualización de la normativa de admisión a estudios de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha para próximos cursos.

Por otro lado, la resolución de 20/02/2018, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, establece un adelanto de la convocatoria extraordinaria de la Evaluación para el Acceso a la Universidad al mes de julio, lo que hace aconsejable resolver todo el proceso de admisión a estudios de grado a través de un único proceso.

Asimismo, se garantiza una vía para que, aquellos estudiantes que deseen iniciar una nueva titulación sobre la base de otra ya existente, puedan tener reservadas plazas suficientes para continuar los otros estudios en el curso siguiente.

Además, se establecen las bases para realizar la admisión a los itinerarios institucionales, con independencia de una modificación posterior de la regulación actual de los mismos.

También se acometen en esta actualización medidas tendentes a favorecer la apertura al exterior de la UCLM estableciendo la posibilidad de reservar plazas para estudiantes internacionales que hubieran iniciado estudios universitarios.

Por último, con el fin de agilizar la tramitación normativa, también se hace necesario desvincular de esta norma las tablas de ponderación y la oferta de plazas que deberán ser aprobadas por Consejo de Gobierno cada curso académico

TÍTULO I CAPÍTULO I

Aspectos generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa tiene por objeto establecer los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado de la UCLM para los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso que marca la legislación vigente, así como los procedimientos de admisión a partir del curso 2018/19.

Artículo 2. Definiciones



A efectos de esta normativa, se entenderá por:

1. Requisitos de acceso: conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.
1. Admisión: adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.
2. Procedimiento de admisión: conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado.
3. Nota de acceso a estudios oficiales de grado [máximo 10 puntos]. Es la nota que determina el derecho del estudiante para acceder a estudios oficiales de grado y su calificación ha de ser de, al menos, cinco puntos. Se calcula o acredita según se recoge en el artículo 5 de esta normativa, en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.
4. Nota de admisión [máximo 14 puntos]. Es la nota que se aplica para adjudicar las plazas ofertadas en cada estudio de grado. Se calcula conforme se indica en el artículo 4 a partir de las calificaciones obtenidas en la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (en adelante EvAU), o prueba equivalente.

A quienes acceden con una titulación oficial universitaria de grado, máster o título equivalente, con la prueba de acceso para mayores de 25 o 45 años, o mediante el acceso de mayores de 40 con experiencia laboral o profesional, no les será de aplicación la fórmula para el cálculo de la nota de admisión recogida en el artículo 4. En estos casos, la nota de admisión coincidirá con la nota de acceso hasta el máximo de 10 puntos.

Artículo 3. Oferta de plazas y cupos de reserva

1. La oferta de plazas para cada estudio de grado será la que anualmente señale la Conferencia General de Política Universitaria a propuesta de la UCLM, previa aprobación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y se repartirá entre el cupo general y los cupos de reserva previstos en el Real Decreto 412/2014:
 - Mayores de 25 años: 2% de las plazas ofertadas.
 - Mayores de 45 años: 1 % de las plazas ofertadas.
 - Mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional: 1 % de las plazas ofertadas.
 - Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa: 5% de las plazas ofertadas.
 - Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento: 3% de las plazas ofertadas. Si los estudios a los que se desea acceder son a los de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Grado de Fisioterapia el porcentaje de reserva es del 5% adicional.
 - Estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 2% de las plazas ofertadas.
1. Tanto la oferta de plazas como el reparto en cupos serán los establecidos en la presente normativa.

CAPÍTULO II

Criterios de valoración y orden de prelación Artículo 4. Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de grado

1. La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = \text{Nota de acceso} + a \cdot M1 + b \cdot M2$$

Nota de acceso = la que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas con al menos cinco puntos en la EvAU [o prueba equivalente], que proporcionen mejor nota de admisión para el estudio de grado solicitado, en función de la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.

a, b = parámetros de ponderación de las materias M1 y M2 en relación con el estudio de grado solicitado; dichos parámetros pueden oscilar dentro de los valores 0,1 y 0,2 ambos inclusive, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.

Materias M1 y M2 ponderables para el cálculo de la nota de admisión = las materias examinadas en fase voluntaria y las cuatro materias troncales generales que marcan modalidad en el bachillerato, con independencia de si se han superado en la fase obligatoria o en la fase voluntaria de la EvAU.

1. La nota de admisión incorporará las calificaciones M1 y M2 si dichas materias tienen un parámetro de ponderación asociado al estudio de grado solicitado, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.
1. En caso de empate en la nota de admisión dentro del cupo general, tendrán prioridad los solicitantes cuya materia general de modalidad o ciclo formativo pertenezca a la misma rama de conocimiento del estudio al que desea acceder. Si persistiera el empate se atenderá a la mejor nota de acceso.
2. La UCLM hará públicos los parámetros de ponderación de materias de la EvAU asociados a los estudios oficiales de grado ofertados.
3. Las calificaciones de las materias M1 y M2:
 1. Podrán ser tenidas en cuenta para el cálculo de la nota de admisión si en la convocatoria en que son superadas el estudiante reúne los requisitos para acceder a estudios oficiales de grado.
 2. Serán aplicadas, exclusivamente, en los procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado correspondientes a los dos cursos académicos siguientes a su superación.

Artículo 5. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas

El criterio de valoración para la adjudicación de plazas será la nota de admisión que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante acceda a estudios oficiales de grado.



1. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato definido por la Ley orgánica 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa [en adelante Lomce].

- Nota de acceso: se calculará ponderando a un 40 por 100 la calificación de la fase obligatoria de la EvAU y un 60 por 100 la calificación final del Bachillerato o en los términos recogidos en la correspondiente orden por la que se determinen las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas.
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa.

1. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación obtenido con anterioridad a la entrada en vigor de la LOMCE (en adelante LOE), que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad (en adelante PAU), regulada en el Real Decreto 1892/2008; y estudiantes en posesión del título de Bachillerato o equivalente obtenido según ordenaciones anteriores a la LOE, que reunieran requisitos de acceso a la universidad conforme a sus sistemas educativos: Bachillerato de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General de Sistema Educativo, con PAU; Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria (en adelante COU) con PAU; COU anterior al curso 1974-1975, sin PAU; Bachillerato Superior y Curso Preuniversitario con pruebas de madurez; Bachillerato anterior al año 1953, sin PAU.

- Nota de acceso: la calificación definitiva o la nota de acceso obtenida conforme a sus respectivos sistemas educativos. Estos estudiantes podrán mejorar su nota de acceso presentándose a la fase obligatoria de la EvAU en condiciones análogas a las de los estudiantes del Bachillerato Lomce y su cálculo se realizará conforme se indica en el apartado a) anterior. Se tomará en consideración la nueva nota de acceso siempre que ésta sea superior a la anterior.
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la EvAU. Estos Estudiantes podrán mejorar las calificaciones obtenidas en asignaturas de la fase específica concurriendo a esta fase voluntaria. Solamente se tendrá en cuenta la nueva nota siempre que sea superior a la anterior.

1. Estudiantes en posesión de títulos oficiales de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a dichos títulos.

- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados.
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la fase voluntaria de la EvAU.

1. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscritos acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia [en adelante UNED] u órgano competente equivalente.
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en cualquiera de estas pruebas:
 - En las pruebas de competencias específicas que realice la UNED u órgano competente.
 - En la evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED u órgano competente equivalente.
 - En la fase voluntaria de la EvAU.

1. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscritos acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades; y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscritos acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del sistema Educativo Español.

- Nota de acceso: calificación de acceso correspondiente a la nota media de bachillerato que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente, o en la correspondiente credencial de homologación de su título.
- Nota de admisión: Estos estudiantes podrán mejorar dicha nota presentándose a la fase obligatoria y voluntaria de la EvAU en condiciones análogas a las de los estudiantes de Bachillerato LOMCE. También podrán realizar las pruebas de competencias específicas en la UNED de las siguientes asignaturas:
 - Todas las asignaturas troncales materias generales: H^o de España, Lengua Española y Literatura e Idioma (eligiendo entre los idiomas inglés o francés).
 - Una asignatura troncal de modalidad: eligiendo entre Matemáticas, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, Latín o Fundamentos del Arte.
 - Opcionalmente: un máximo de dos asignaturas troncales de opción, según la asignatura troncal de modalidad elegida.

La nota de admisión no será la que figura en la acreditación de la UNED, si no que se calculará utilizando la siguiente fórmula:

- 60% Nota media de bachillerato calculada por la UNED
- 40% De la calificación obtenida al promediar las calificaciones numéricas obtenidas en todas las asignaturas troncales materias generales y la asignatura troncal de modalidad elegida. Esta calificación deberá ser igual o superior a 4 puntos para que pueda ser tenida en cuenta en el acceso a la Universidad.

1. Estudiantes en posesión de los títulos, diplomas o estudios extranjeros homologados o declarados equivalentes a los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente, o en la correspondiente credencial de homologación de su título.
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en cualquiera de estas pruebas:
 - En las pruebas de competencias específicas que realice la UNED u órgano competente.



- En la evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED u órgano competente equivalente.
- En la fase voluntaria de la EvAU.

1. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente.
- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

1. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados, calculada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

1. Estudiantes en posesión de un título universitario extranjero homologado al título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o al de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados que figure en la credencial de homologación o, en su caso, en la correspondiente declaración de equivalencia de nota media.
- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

1. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.

- Nota de acceso: calificación obtenida en la prueba de acceso.
- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

1. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.

- Nota de acceso: calificación obtenida en la prueba de acceso. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.
- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

• Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional, que acrediten la superación del proceso de valoración en relación con alguno de los estudios oficiales de Grado ofertados por la UCLM.

• Nota de acceso: calificación obtenida en la valoración de la experiencia laboral o profesional en relación con el estudio oficial de Grado solicitado. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.

- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

Artículo 6. Orden de prelación en la adjudicación de las plazas de las enseñanzas universitarias oficiales de grado

1. La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración y orden de prelación establecidos en la presente normativa.
2. En cada curso académico habrá un periodo único para solicitar admisión a estudios oficiales de grado.
3. Las plazas ofertadas para cada cupo se adjudicarán en función de la nota de admisión acreditada por el estudiante.
4. Para la adjudicación de plazas tendrán preferencia las calificaciones obtenidas en estudios o pruebas de evaluación celebradas en la convocatoria ordinaria del año en curso o años anteriores, frente a las de la convocatoria extraordinaria del año en curso.

Este apartado no será de aplicación a aquellos estudiantes que accedan por la vía prevista en el artículo 5 apartado h) e i) de esta normativa.

1. Los estudiantes del apartado e), salvo que concurran a las pruebas de competencias específicas de la UNED y superen al menos las asignaturas correspondientes a troncales generales y/o de modalidad, y g) del artículo 5 de esta normativa se ordenarán en el proceso general de adjudicación de plazas detrás de los que hubieran superado una prueba de acceso o de aquellos que estén en posesión de un título oficial de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, así como de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a estos títulos.
2. En el cupo reservado para los mayores de veinticinco años, quienes hayan superado la prueba de acceso en la UCLM tendrán preferencia para la admisión en esta Universidad y en los grados adscritos a la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.
3. Los estudiantes a los que se refiere el capítulo IV del título II de la presente normativa (simultaneidad de estudios) irán, en el orden de adjudicación de plazas, detrás de todas aquellas peticiones que no soliciten la simultaneidad. Todo ello sin perjuicio de lo establecido por la Universidad de Castilla-La Mancha sobre itinerarios institucionales.

Artículo 7. Pruebas específicas para el acceso a determinadas titulaciones

En el caso de estudios en los que se establezcan pruebas específicas de acceso, el estudiante deberá matricularse en ellas por los procedimientos y plazos establecidos al efecto. En cualquier caso, deberá superarlas previamente a su participación en el proceso de adjudicación de plazas.

La superación de dichas pruebas no supone en modo alguno la admisión al grado, quedando obligado a participar en los procedimientos de admisión descritos en el apartado siguiente.



TÍTULO II CAPÍTULO I

Procedimientos de admisión

Artículo 8. Procedimientos de admisión

Se contemplan tres procedimientos para la admisión a estudios oficiales de grado:

1. General para iniciar estudios de grado.
2. Por cambio de estudios o de universidad.
3. Por simultaneidad de estudios.

Los estudiantes podrán solicitar la admisión a cualquiera de los estudios oficiales de grado ofertados por la UCLM por uno o varios de estos de estos procedimientos si reunieran los requisitos para ello.

CAPÍTULO II

Procedimiento general de admisión para iniciar estudios de grado Artículo 9. Quiénes pueden solicitar admisión en estudios de grado por el procedimiento general

Podrán solicitar admisión por el procedimiento general quienes deseen iniciar estudios de grado y reúnan alguno de los requisitos de acceso establecidos en la normativa vigente a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido.

Artículo 10. Estudios que se pueden solicitar

Los interesados que reúnan los requisitos de acceso podrán solicitar admisión en cualquiera de los estudios de grado ofertados con las siguientes restricciones:

1. Quienes hayan superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años convocadas por la UCLM sólo podrán solicitar admisión en los estudios de grado vinculados a las ramas de conocimiento para los que hayan resultado aptos.
2. Quienes hayan obtenido el acceso para mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional en la UCLM sólo podrán solicitar admisión a estudios de grado para los que hayan resultado aptos.
3. Quienes hayan superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años o el acceso de mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional en otras Universidades no podrán presentar solicitud de admisión en la UCLM.

Artículo 11. Trámite de las solicitudes

1. Las solicitudes de admisión a estudios oficiales de grado se presentarán dentro de los plazos establecidos que la UCLM publicará anualmente.
1. Las solicitudes se formularán a través de la Secretaría Virtual, con un usuario y clave corporativa activado por el solicitante a través de la página web de la UCLM.
2. Las comunicaciones derivadas de la gestión de la solicitud se realizarán a la cuenta de correo indicada por el solicitante.
3. La aplicación informática que gestiona estas solicitudes devolverá un correo electrónico al solicitante, así como cada vez que se produzca una modificación en el estado de su tramitación. Dichos correos constituirán el único resguardo válido de su solicitud.
4. Las personas interesadas que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo de acceso, podrán hacer uso de tal posibilidad presentando una única solicitud en la que relacionarán los estudios en los que deseen ser admitidas por orden de preferencia, hasta un máximo de nueve opciones.
5. Durante el plazo de solicitud, las personas interesadas podrán realizar tantos cambios como deseen. Una vez finalizados los plazos establecidos para la presentación de solicitudes, no se admitirán cambios en la elección de los estudios y centros fijados en la solicitud, ni en su orden de prelación.
6. Los solicitantes que tuvieran que aportar documentación justificativa, deberán hacerlo a través de la misma aplicación informática. La solicitud quedará condicionada a que la Unidad correspondiente verifique los documentos aportados y valide los datos consignados. Si no se presenta la documentación justificativa o si ésta no coincide con la información aportada, la solicitud quedará sin efecto.
7. En el caso de que las solicitudes adolecieran de alguna deficiencia o requiriera de la aportación de documentación adicional, se emplazará al interesado para que lo subsane en el plazo de 5 días.

A tal efecto se declara expresamente, por razones de interés público, el procedimiento simplificado de tramitación administrativa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96.1 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

1. En el caso de que el solicitante obtenga plaza, deberá aportar los documentos originales en el momento de formalizar la matrícula. Si estos documentos no coincidieran con los presentados, todas las actuaciones quedarán sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan derivar.

Artículo 12. Estudios de matrícula directa

En aquellos estudios en los que se prevea que la oferta es muy superior a la demanda, se permitirá que los estudiantes interesados en los mismos, siempre que cumplan con los requisitos de acceso, se matriculen directamente en las fechas que se establezcan. La relación de los estudios de matrícula directa será publicada con antelación al inicio del plazo preinscripción. Estos estudiantes podrán formalizar su matrícula directamente sin perjuicio de realizar su preinscripción para otros estudios conforme a lo estipulado en el artículo 9.

Artículo 13. Adjudicación de plazas

1. Terminados los plazos de presentación de solicitudes éstas serán ordenadas de conformidad con los criterios de valoración y el orden de prelación establecidos en la presente normativa, procediéndose seguidamente a la oportuna adjudicación de plazas.
2. Cada solicitante solo podrá obtener como máximo una de las plazas ofertadas, aunque posea más de una modalidad de acceso. Todo ello sin perjuicio de lo establecido por la Universidad de Castilla-La Mancha sobre itinerarios institucionales. En cualquier caso, para poder acceder a los mismos, el estudiante deberá reunir la nota mínima para ser admitido en los grados que componen dicho itinerario institucional.
3. Las plazas reservadas a estudiantes con discapacidad y a los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se adjudicarán por nota de admisión independientemente de la vía de acceso. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 de esta normativa sobre orden de prelación en la adjudicación de las plazas



4. La UCLM podrá incrementar la oferta inicial de estudiantes admitidos para optimizar la adjudicación de plazas. Este incremento se irá reajustando a la oferta real de plazas. Este superior número de admitidos vendrá determinado por un porcentaje o índice de caída previsto para cada estudio de grado que será establecido por el Vicerrectorado de Estudiantes y Responsabilidad Social oído el centro correspondiente.

Para las readmisiones descritas en el apartado siguiente esta función podrá delegarse en las Unidades de Gestión Académica de Campus en coordinación con el centro correspondiente.

1. Finalizado el plazo de matriculación y siempre que hubieran quedado vacantes, la UCLM podrá ofertar para futuras readmisiones esas plazas siempre que existieran listas de excluidos, en los plazos establecidos al efecto.

Únicamente se podrá participar en estas readmisiones si el estudiante fue excluido en alguno de los estudios que solicitó con mayor preferencia a la concedida, o no ha sido admitido en ninguno de los solicitados.

Para ello, cada vez que se publiquen listas de admitidos, deberá marcar los estudios en los que desea participar en estas readmisiones a través de la Secretaría Virtual. Dicho proceso estará disponible hasta las 12:00 horas del día inmediatamente anterior a la publicación de listas de readmitidos.

Si tras la publicación de la 1ª admisión o de sucesivas listas de readmitidos no confirma expresamente su petición, desaparecerá de las listas de excluidos.

1. Resuelta la convocatoria, si existiesen estudios con plazas vacantes y no quedasen solicitantes en listas de espera, se podrá matricular a los alumnos interesados en los mismos, siempre que cumplan los requisitos, por orden de llegada hasta completar el límite de plazas ofertado.

A tal efecto, los estudiantes interesados en estos estudios se podrán matricular por este procedimiento hasta el día 15 del mes de octubre. Este último plazo podrá prorrogarse previa autorización por parte de decanos y directores de los centros donde se imparten dichos estudios.

1. No podrán dejarse vacantes plazas previamente ofertadas mientras existan solicitudes que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro de los plazos establecidos.

Artículo 14. Publicación de la adjudicación de plazas

1. Tras cada plazo de solicitud de admisión o readmisión por cada estudio de grado será publicada en las Unidades de Gestión Académica de Campus:
 1. Una lista ordenada de admitidos por prelación de los solicitantes que han obtenido plaza, con indicación de la nota de admisión y el cupo por el que han participado.
 2. Una lista de excluidos ordenada por prelación de los solicitantes que no han obtenido plaza, aun cuando hayan sido admitidos en otro estudio de grado de la Universidad, con indicación de la nota de admisión y el cupo por el que han participado. En esta lista de espera no figurará quien haya obtenido plaza en un estudio que en su orden de preferencia figure después de aquel en el que ha sido admitido.

Artículo 15. Consulta de resultados

Los solicitantes podrán consultar los resultados de la admisión a través de la Secretaría Virtual, utilizando su usuario y contraseña. Esta consulta tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará en ningún caso efectos definitivos a favor de las mismas si la UCLM apreciase alguna incorrección, en cuyo caso se procedería a su modificación.

Artículo 16. Reclamaciones

Los solicitantes que tras la publicación de la adjudicación de plazas aprecien alguna incorrección respecto a los datos consignados en su solicitud, disponen de un plazo de reclamación de tres días hábiles desde la misma. El motivo de las reclamaciones deberá ser justificado documentalmente.

Las reclamaciones se realizarán por internet desde la Secretaría Virtual de la UCLM. Para ello, deberán adjuntar exclusivamente por esta misma vía la acreditación documental que justifique su reclamación.

La reclamación será resuelta por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha y contra ella se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo o recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

CAPÍTULO III

Procedimiento de admisión por cambio de estudios o de Universidad Artículo 17. Oferta de plazas

El Consejo de Gobierno aprobará anualmente la oferta de plazas a las que podrán optar estos estudiantes en cada uno de los Grados impartidos en la Universidad teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados en los mismos y la propuesta de los Decanos y Directores de los Centros.

El 50% de las plazas ofertadas se reservará para estudiantes de la UCLM que deseen cambiar de titulación o continuar los mismos estudios en otro Campus, teniendo prioridad los alumnos de un Centro que quieran cambiarse a otra titulación del mismo Centro.

Artículo 18. Requisitos

Para poder optar a la oferta de plazas por esta vía, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Haber iniciado estudios oficiales en universidades españolas o extranjeras sin haberlos finalizado.
- Haber finalizado estudios oficiales en universidades extranjeras siempre no se haya solicitado la homologación o equivalencia del título extranjero por el título universitario español, conforme se establece el artículo 18.2 de Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedi-



miento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado. No obstante, Cuando se haya solicitado la homologación del título y ésta haya sido denegada, el interesado podrá solicitar la convalidación parcial de sus estudios, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el artículo 3.2. del citado Real Decreto.

- No haber agotado el número máximo de convocatorias en alguna de las asignaturas de su plan de estudio en su universidad de origen, siempre que ésta tenga alguna equivalente en los estudios que desea continuar en la UCLM. En el caso de que fuera admitido, le será de aplicación lo previsto en el artículo 10 de la normativa de permanencia de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Haber superado al menos 30 créditos susceptibles de reconocimiento en la titulación a la que quieren acceder.

Artículo 19. Presentación de solicitudes

Las solicitudes de admisión deberán presentarse en la Unidades de Gestión Académica del campus al que esté adscrito el centro docente en el que deseen ser admitidos o a través de los medios y en los plazos que se habiliten a tal efecto. Las solicitudes irán acompañadas de la documentación acreditativa establecida al efecto y que se publicará en la página web de la UCLM.

Artículo 20. Comprobación de los créditos susceptibles de reconocimiento

Las solicitudes de reconocimiento de créditos, acompañadas de la documentación presentada por los solicitantes, serán remitidas por parte de las Unidades de Gestión Académica de Campus al Decano o Director del Centro al que pretendan acceder.

Una vez reconocidos los créditos que correspondan por el Centro correspondiente, los Decanos y Directores remitirán al Rector, en el plazo de cinco días hábiles desde la recepción de los expedientes, los informes favorables o desfavorables al reconocimiento de los 30 ECTS necesarios para ser admitidos.

El Rector, a la vista de las propuestas remitidas por los Centros, resolverá conforme a lo regulado en la presente normativa.

Artículo 21. Adjudicación de plazas

La adjudicación de plazas, que será resuelta por el Rector, se realizará teniendo en cuenta la nota de admisión a la universidad y su expediente universitario en la forma que se indica en el artículo siguiente.

Artículo 22. Criterios de adjudicación

Las solicitudes admitidas se resolverán de acuerdo con los criterios que se indican a continuación:

1. Estudiantes que han iniciado estudios universitarios oficiales en la UCLM.
1. Nota de admisión a la Universidad, sin tener en cuenta las calificaciones de la fase específica:
 - Entre 5,00 y 5,99. La nota de admisión 5,00 se valorará con 1 punto, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 5,0.
 - Entre 6,00 y 6,99. La nota de admisión 6,00 se valorará con 2 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 6,0.
 - Entre 7,00 y 7,99. La nota de admisión de 7,00 se valorará con 3 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 7,0.
 - Entre 8,00 y 8,99. La nota de admisión de 8,00 se valorará con 4 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 8,0.
 - Entre 9,00 y 10,00. La nota de admisión de 9,00 se valorará con 5 puntos incrementando en 0,1 puntos por cada décima superior a 9,0.
1. Nota media de expediente académico universitario del alumno en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La ponderación se realizará de acuerdo con los criterios fijados por la Universidad.
 - Entre 5 y 5,99: La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 5 se valorará con 1 punto, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 5.
 - Entre 6 y 6,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 6 se valorará con 2 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 6.
 - Entre 7 y 7,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 7 se valorará con 3 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 7.
 - Entre 8 y 8,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 8 se valorará con 4 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 8.
 - Entre 9 y 10. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 9 se valorará con 5 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 9.
1. La puntuación final será la suma resultante de ponderar con un 40% la nota de admisión a la Universidad y un 60% la correspondiente a la media de su expediente académico universitario.

1. Estudiantes que han iniciado sus estudios en otras Universidades españolas.

Para establecer el orden de prelación de las solicitudes se tendrá en cuenta su nota de acceso a la Universidad y su expediente académico universitario de acuerdo con el baremo previsto para los estudiantes de la UCLM.

1. Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros.

Se tendrá en cuenta el expediente académico universitario y la adecuación de su formación a los contenidos de la titulación a la que pretenda acceder.

1. Del total de plazas ofertadas por este procedimiento de admisión, se podrán reservar hasta un 20 % para estudiantes que hubieran cursado créditos universitarios en virtud de programas de intercambio, convenios bilaterales o como free movers, siempre que acrediten tener acceso a la Universidad.



1. Asimismo se podrán reservar plazas para aquellos estudiantes que, habiendo iniciado un grado, desean incorporarse a otros estudios o cursar itinerarios institucionales de doble titulación.

Artículo 23. Puntuación mínima

El Rector, consultados los centros, podrá establecer la puntuación mínima que deberán obtener los solicitantes para ser admitidos en las diferentes titulaciones.

CAPÍTULO IV

Procedimiento de admisión por simultaneidad de estudios

Artículo 24. Requisitos

Los estudiantes ya matriculados en una primera titulación oficial en cualquier universidad española, incluida la UCLM, podrá cursar simultáneamente una segunda titulación oficial del mismo nivel académico, Grado o Máster Universitario, en la UCLM.

Para ello, los solicitantes deberán haber superado previamente, en el caso de estudios de Grado, al menos 60 créditos. Todo ello sin perjuicio de lo establecido por la Universidad de Castilla-La Mancha para cursar itinerarios institucionales.

No se podrá autorizar la simultaneidad de estudios en una titulación de Grado con unos estudios del anterior sistema educativo universitario que han dado origen a dicha titulación de Grado.

Sin perjuicio de lo establecido en el R.D. 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, en el orden de adjudicación de plazas de las posibles vacantes ofertadas, y según establece el artículo 6.7 de la presente normativa, tendrán prioridad en el orden de adjudicación de plazas aquellos estudiantes que no desean simultanear estudios.

Artículo 25. Solicitud

La solicitud de esta simultaneidad deberá formularse en la convocatoria de preinscripción del correspondiente curso académico y a través de la Secretaría Virtual en los plazos establecidos al efecto.

Artículo 26. Matrícula

Los estudiantes que simultaneen estudios deberán realizar una doble matrícula. La primera, según corresponda, conforme a los estudios que haya iniciado, y en el caso de que sea admitida la solicitud de simultaneidad, formalizará la segunda matrícula. En cualquier caso, quedarán sujetos a lo previsto en la normativa de permanencia.

Todo ello sin perjuicio de lo establecido por la Universidad de Castilla-La Mancha para cursar itinerarios institucionales.

La autorización de simultaneidad de estudios no implicará la modificación de la organización docente de ninguno de los dos títulos, salvo lo relativo a la realización de exámenes al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.1 del actual Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM.

En el caso de autorización de simultaneidad de estudios, el estudiante que proceda de otra Universidad deberá ponerlo en conocimiento de la Universidad donde cursa la primera titulación.

Disposición derogatoria primera.

Queda derogada la Resolución de 20/04/2017, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobada por el Consejo de Gobierno.

Disposición final primera.

Se faculta al Vicerrectorado de Estudiantes y Responsabilidad Social para la interpretación sobre la aplicación y desarrollo de esta norma.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

La presente normativa será de aplicación a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, a 3 de mayo de 2018

El Rector

P.D. (Resolución de 04/04/2016, DOCM de 08/04/2016)

La Vicerrectora de Estudiantes y Responsabilidad Social



ANA CARRETERO GARCÍA

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1.- Orientación de carácter general

Una vez matriculados, los estudiantes de nuestra Universidad pueden seguir haciendo uso de los recursos tecnológicos que poníamos a su disposición durante su etapa preuniversitaria:

- Acceso a los contenidos específicos de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso alumno de nuestra página web www.uclm.es. En él podrán encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etc.
- En esa misma página web podrán encontrar los contenidos académicos y oferta de servicios de todos los centros de la Universidad.
- Acceso al buzón del alumno (accesible desde <https://www.uclm.es/Misiones/Estudios/UnidadesCentros/UGAC>) como cauce para canalizar sus consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad.
- Cuentas de correo electrónico a través de las cuales se les hace llegar información administrativa puntual sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, etc.).
- Consulta de su expediente administrativo en red a través de la aplicación informática específica.
- Realización de automatrícula, bien de forma asistida con cita previa en sala o a través de Internet. A tal efecto, se programan acciones formativas en todos los campus por parte de las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus. Además, a cada estudiante se le remite un enlace a su cuenta de correo electrónico para descargarse el manual de automatrícula.
- Para la utilización de todos estos recursos se facilitan a todos nuestros alumnos una clave de acceso (PIN) para garantizar la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.
- Próximamente se irán incorporando nuevas funcionalidades de información y apoyo administrativo con una fuerte base tecnológica.

Por otra parte, se han sistematizado unas **Jornadas de Acogida a Nuevos Alumnos** en las que los responsables de los distintos servicios realizan una presentación en cada Centro, informando de su carta de servicios, así como la accesibilidad de los mismos.

Para una atención más personalizada, como decíamos anteriormente, las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus (UGAC) se convierten en el eje fundamental de la información y la gestión administrativa de cara al estudiante.

También disponen del **call center** como punto único de acceso telefónico a nuestra Universidad, desde donde la llamada será derivada al departamento encargado de atenderla.

Nuestra Universidad, sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario, puso en marcha el **Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED)**. Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada alumno. La información sobre servicios se encuentra en la siguiente dirección web: <http://blog.uclm.es/saed/>

Para aquellos estudiantes que desean, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, realizar estancias en otras universidades, o bien de aquellos que nos visitan, ponemos a su disposición la **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)**, la cual, bien a través de su página web <http://blog.uclm.es/internacional/> o de los distintos folletos informativos, facilita información de todo tipo para estos estudiantes.

Consciente de la importancia de una visión más integral del alumno, el Vicerrectorado de Estudiantes creó el **Servicio de Atención Psicológica (SAP)** en cada campus de nuestra Universidad. En ellos, además de una atención personalizada, los estudiantes podrán participar en los distintos talleres que se organizan y de los cuales pueden obtener información a través de su página web <http://www.sap.uclm.es/>

La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus alumnos y graduados el **Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE)**, a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la página web <https://cipe.uclm.es>

4.3.2.- Orientación y apoyo desde las Facultades de Educación

Además de las acciones que programen o acuerden los órganos de la UCLM, las Facultades de Educación realizarán las siguientes actuaciones para apoyo y orientación de los estudiantes:

- 1. Web de Centro.** Las páginas electrónicas de los Centros ofrecerán información actualizada sobre las actividades formativas que se programen. Asimismo, incorporarán tanto la información que se ofrecerá en la Guía de Centro como la de la Memoria de actividades. Estas páginas electrónicas se adecuarán a las normas de accesibilidad para su consulta por alumnos discapacitados.
- 2. Guía de Centro.** Todos los centros elaborarán y pondrán a disposición del alumnado Guías de Centro, bien en formato digital, bien en formato tradicional. Incluirán información sobre las titulaciones, sus salidas profesionales, sus planes de estudios, otros estudios a los que se puede acceder desde cada titulación, prácticas, movilidad de estudiantes y sistema de quejas, reclamaciones, sugerencias y solicitud de información, y calendario de actividades lectivas y de exámenes. La Guía de Centro también estará públicamente disponible en las páginas electrónicas de cada centro, de forma que sea accesible a los estudiantes y a la sociedad en general.
- 3. Acto de presentación para alumnos de nuevo ingreso.** En esta reunión se informará sobre distintas cuestiones relacionadas con los centros y la titulación que van a cursar, a la vez que se responderá a todas las preguntas y dudas que se planteen. Se celebrará en la primera semana del curso académico.
- 4. Tutorías personalizadas.** Los centros elaborarán un Plan de Tutorías Personalizadas. El profesor tutor deberá prestar funciones de orientación y apoyo a los estudiantes tutelados a lo largo de toda su carrera universitaria.
- 5. Guía de Prácticas y Trabajo Fin de Grado.** Los centros elaborarán una Guía específica para las Prácticas de tercer y cuarto curso, que se facilitarán a los alumnos y maestros antes de la realización de dichas prácticas, y una guía de Trabajo Fin de Grado. Incluirán apartados sobre normativa, proyecto y esquema de realización, comisiones, organización, orientaciones para los centros y profesores y, en el caso de las prácticas, cuestiones relativas a prácticas en universidades y centros extranjeros.



6. Información sobre movilidad. La organización y planificación de la movilidad de estudiantes en el Centro corresponde a la comisión de movilidad de estudiantes, al frente de la cual habrá un responsable. Dicha comisión es la encargada de dar a conocer, informar, promocionar y orientar a los estudiantes sobre el programa de movilidad.

7. Delegación de Alumnos. Los distintos centros apoyarán las funciones de la Delegación de Alumnos como medio para el apoyo y orientación de los estudiantes matriculados.

8. Memoria anual de actividades. La Universidad elaborará una Memoria anual de actividades, que incluirá la actividad investigadora del PDI, publicaciones, intercambios internacionales, convenios de colaboración con entidades y asociaciones, programas de actividades de apoyo, etc.

9. Información y orientación profesional. Cada curso académico se programarán reuniones, seminarios o jornadas informativas para orientar profesionalmente a los estudiantes de tercer y/o cuarto curso.

10. Información sobre convocatorias de becas de colaboración. Los centros informarán y darán difusión entre sus estudiantes sobre sus propias convocatorias de becas de colaboración o cualquier tipo de beca que convoquen.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	24

La normativa de la UCLM sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos se encuentra disponible en <https://www.uclm.es/es/misiones/laucm/consejodedireccion/vd/normativa> concretamente en el enlace: <http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-130>

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Exposición de Motivos

Con fecha 18 de junio de 2009, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobó la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha número 128 de noviembre de 2009.

El 3 de julio de 2010 se publicó en el BOE el Real Decreto 861/2010 que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificación que contempla, entre otras cuestiones en su art. 6, aspectos que afectan al reconocimiento y transferencia de créditos relativos a la imposibilidad de reconocer el trabajo fin de grado o máster, señalando la facultad de reconocer la experiencia profesional o laboral, las enseñanzas universitarias no oficiales y las enseñanzas superiores no universitarias.

Con fecha 31 de diciembre de 2010 se publica en el BOE el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, que se refiere sus art. 6, 7.1 y 17.3 entre otros derechos, a la posibilidad que tienen los estudiantes a que se reconozcan y se validen a efectos académicos los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo.

Por otra parte, la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, publicada en el BOE de 12 de marzo de 2011, promueve en su Disposición Adicional primera la colaboración entre formación profesional superior y la enseñanza universitaria, estableciendo la posibilidad de reconocer créditos entre quienes posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado relacionadas con dicho título.

Por último, con fecha 16 de diciembre de 2011 se publica en el BOE el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, que regula el modelo para establecer relaciones directas entre determinadas titulaciones de la enseñanza superior no universitaria y los estudios universi-



tarios oficiales, y que tiene por finalidad principal la promoción y favorecimiento de la movilidad de los estudiantes de formación profesional que deseen cursar estudios universitarios oficiales, y viceversa.

La entrada en vigor de estas nuevas normas requiere introducir las modificaciones necesarias en nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para adaptarla a lo dispuesto en la legislación estatal.

En su virtud, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 21 de febrero de 2012, aprueba la siguiente normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos tanto para los estudios de grado como de postgrado.

Capítulo I

Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Definición

1.1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Castilla-La Mancha de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra universidad, son computados en otra distinta a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado o de Máster al estar orientados a la evaluación de las competencias asociadas a los títulos correspondientes.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Grado

2.1. Reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado

2.1.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3. El número de créditos de formación básica que curse el estudiante más el número de créditos de formación básica reconocidos, deberán sumar, al menos, el número de créditos de formación básica exigidos en la titulación de grado de destino. De forma voluntaria, el estudiante podrá matricular y cursar más créditos del mínimo exigido en la formación básica para garantizar la formación fundamental necesaria en el resto de materias de la titulación.

En este último caso, el estudiante podrá renunciar a la evaluación de las asignaturas cursadas voluntariamente, mediante el procedimiento que la Universidad establezca.

2.2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas en el plan de estudios como formación básica

2.2.1. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

2.2.2. Deberá tenerse en cuenta que procederá el reconocimiento cuando se compruebe que los créditos presentan un grado de similitud en competencias, contenidos y cantidad de, al menos, un 60 % con respecto a los módulos, materias y asignaturas de la titulación destino.

2.2.3. Podrán reconocerse créditos optativos conforme a lo establecido en los dos puntos inmediatamente anteriores, aun cuando en la titulación de destino las asignaturas optativas estén organizadas en itinerarios. En este supuesto se dará al estudiante la posibilidad de completar los créditos necesarios para finalizar sus estudios sin necesidad de obtener uno de los itinerarios previstos.

2.2.4. Se deberá reconocer, en todo caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante. No se podrá realizar un reconocimiento parcial de la asignatura.



2.2.5. Para créditos de Prácticas Externas, podrán reconocerse los créditos superados, en la UCLM o en otra universidad, cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en la titulación y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas, a juicio de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del título correspondiente.

Las prácticas realizadas por los estudiantes en el marco de los convenios de colaboración educativa realizados por el Centro responsable de la titulación únicamente podrán ser reconocidos cuando en el correspondiente plan de estudios figuren Prácticas Externas con carácter obligatorio u optativo.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de grado y títulos del sistema universitario anterior al RD 1393/2007

3.1. Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha

3.1.1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme al sistema universitario anterior al regulado en el RD 1393/2007, podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Castilla-La Mancha conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el citado Real Decreto.

3.1.2. En caso de extinción de una titulación en la Universidad de Castilla-La Mancha por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al nuevo plan de estudios implicará el reconocimiento de los créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimiento no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomará como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias cursadas.

3.1.3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de los créditos superados que tengan carácter transversal en los nuevos estudios de grado.

3.1.4. Las materias o asignaturas superadas en un plan antiguo de la Universidad de Castilla-La Mancha que no tengan equivalencia con alguna de las del nuevo grado, se incorporarán en el expediente académico del alumno como créditos genéricos de carácter optativo. Si en el proceso de adaptación se completara toda la optatividad requerida, los créditos restantes se pasarán al expediente con el carácter de transferidos.

3.1.5. A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción en la Universidad de Castilla-La Mancha con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2. Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.

El reconocimiento de créditos en una titulación de Grado de las materias o asignaturas superadas en una titulación del sistema universitario anterior al RD 1393/2007, que no haya sido sustituido por dicho título de grado, se regirá por lo establecido en todos los puntos del apartado 2.2.1 y del 2.2.2 de la presente normativa.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos correspondientes a títulos de Grado regulados por normativa nacional o comunitaria

4.1. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos en las Órdenes Ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de una determinada profesión.

4.2. Asimismo, se reconocerán los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes en las actividades especificadas en el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, de acuerdo con la normativa que al efecto estableció la Universidad por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 para el reconocimiento de créditos en estudio de grado por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la UCLM. El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán entre los créditos optativos exigidos en el correspondiente plan de estudios.



Artículo 6. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario

6.1. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del Máster Universitario.

6.2. Igualmente, entre enseñanzas de Máster Universitario, sean de la fase docente de Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998, de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

6.3. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 7. Reconocimiento de estudios superiores no universitarios

7.1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices fijadas por el Gobierno de la Nación, en su caso, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el procedimiento que establezca la Universidad de Castilla-La Mancha, podrán ser reconocidos en titulaciones oficiales de grado estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, en la formación profesional de grado superior, en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior.

7.2. A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el art.- 77.3 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, y en el art.5.2 del R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, se promoverán los acuerdos de colaboración necesarios entre la universidad y la Comunidad Autónoma para establecer el reconocimiento de créditos entre estudios de grado y ciclos formativos de grado superior de la formación profesional.

7.3. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de enseñanzas superiores no universitarias en los mismos términos. En cualquier caso, la Universidad establece que el número máximo de créditos que se podrán reconocer en una titulación de grado por estudios superiores no universitarios será de 54.

Artículo 7. Bis. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales

7 bis.1. La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada, conforme a los criterios establecidos por el Centro responsable de la enseñanza, podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster Universitario, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. La Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los siguientes criterios para reconocer créditos por experiencia laboral o profesional:

- El reconocimiento se aplicará preferentemente en los créditos de prácticas externas (*practicum*) que contemple el plan de estudios o, en su caso, en materias de contenido eminentemente práctico (más del 50 % de los créditos de la materia).
- El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos por experiencia profesional deberá aportar:
 - Solicitud de reconocimiento de créditos en el formato oficial que habilite la Universidad.
 - Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social.
 - Certificado de la empresa o empresas en las que haya desarrollado la actividad susceptible de reconocimiento en el que el Director de Recursos Humanos o persona que ocupe un puesto de similar responsabilidad certifique las funciones realizadas por el trabajador. En el caso de trabajadores autónomos, no será necesario la aportación de dicho documento, aunque la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro podrá requerir la documentación complementaria que considere oportuna.
 - Memoria realizada por el estudiante en la que explique las tareas desarrolladas en los distintos puestos que ha ocupado y en las que, en su opinión, le han permitido obtener algunas de las competencias inherentes al título en el que desea obtener el reconocimiento académico.

Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros, a la vista de la documentación presentada por el estudiante, podrán acordar realizar una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos y, en su caso, realizar una prueba de carácter objetivo para valorar las competencias que declara poseer el estudiante.



Cuando el reconocimiento de créditos se pretenda aplicar sobre una asignatura que no sean las prácticas externas o que no tenga un carácter práctico, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro, si estima que podría ser reconocible, deberá elaborar un informe y remitir la solicitud junto con la documentación aportada por el estudiante a la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, que será el órgano responsable de resolver el reconocimiento de créditos de asignaturas por la acreditación de experiencia profesional.

7 bis.2. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de los títulos referidos en el art.- 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

A estos efectos serán reconocibles en las enseñanzas oficiales los créditos obtenidos en estudios universitarios no oficiales que se encuentren inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) conforme a lo dispuesto en el art. 17 del RD 1509/2008, de 12 de septiembre.

7 bis.3. El número de créditos objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de los créditos totales que constituyen el plan de estudios.

7 bis.4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Castilla-La Mancha podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado anteriormente o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

7 bis.5. Las memorias elaboradas para la verificación del Consejo de Universidades de los títulos de Grado y Máster Universitario, deberán incluir, si así lo estima el órgano responsable de las enseñanzas, la posibilidad de reconocimiento de créditos por otras enseñanzas universitarias no oficiales y, en su caso, la posibilidad de reconocimiento de la experiencia profesional o laboral en el ámbito de la titulación que el nuevo estudiante pudiera acreditar.

7 bis.6. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de la experiencia profesional y laboral y enseñanzas universitarias no oficiales en los mismos términos.

Artículo 8. Estudios extranjeros

8.1. Para los estudiantes que soliciten el reconocimiento de los créditos por haber cursado estudios universitarios en el extranjero, se mantiene el régimen establecido por el RD 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

8.2. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a los preceptos contenidos en la presente normativa.

Artículo 9.- Estudios interuniversitarios y programas de movilidad

En las enseñanzas que se organicen de forma conjunta con otras Universidades españolas o extranjeras, y en los programas de movilidad se estará, en lo concerniente al reconocimiento de créditos, a lo dispuesto en los correspondientes convenios y a los protocolos establecidos por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Capítulo II

Transferencia de Créditos

Artículo 10: Definición

10.1. Según la redacción dada por el punto 2 del artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos superados en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

10.2. La transferencia de créditos requiere la previa aceptación del estudiante en las enseñanzas correspondientes.

Artículo 11. Procedimiento



11.1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro, o en su caso, al Coordinador del Máster Universitario.

11.2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido superados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Capítulo III

Órganos competentes de Resolución, plazos y procedimiento, e incorporación al expediente de los estudiantes el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 12. Órganos competentes para la resolución de reconocimiento de créditos en Títulos de Grado y Máster

12.1. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros estarán constituidas por cinco miembros designados por el órgano responsable del programa, siendo uno de ellos un representante de los estudiantes.

Sus funciones serán:

- Estudio, propuesta y emisión de resolución expresa, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 7.bis, sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos. A tal efecto, las Comisiones podrán solicitar informes a los Departamentos que correspondan. Las resoluciones de reconocimiento deberán dictarse respetando la fecha límite que el Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes fije para cada curso académico al efecto, y, en todo caso, en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.
- En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las materias o asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar que ya han sido adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.
- Elaborar, en coordinación con los Departamentos que correspondan, tablas de reconocimiento para aquellos supuestos en que proceda el reconocimiento automático de créditos obtenidos en otras titulaciones oficiales de Grado, de la misma o distinta rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster Universitario. Las tablas de reconocimiento serán públicas para informar con antelación a los estudiantes sobre las materias o asignaturas que les serán reconocidas.
- Emitir informe, previamente a su tramitación, sobre los recursos que se puedan interponer respecto al reconocimiento de créditos.
- Las resoluciones de reconocimiento y los acuerdos adoptados sobre las reclamaciones interpuestas contra el reconocimiento serán firmadas por el Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente.

12.2. Se constituirá la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, formada por los vicerrectores con competencias en materia de grado, máster, y ordenación académica, o personas en quien deleguen, un profesor doctor por cada una de las ramas de conocimiento, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección, y dos representantes de estudiantes, uno de grado y otro de postgrado, y como secretario, el Director Académico del vicerrectorado con competencias en materia de Grado y Máster.

Sus funciones serán:

- Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros en los procesos de reconocimientos de créditos.
- Coordinar a las Comisiones Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros para que exista una línea común de actuación en la aplicación de esta normativa.
- Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento.
- Revisión de los recursos de alzada que se interpongan a las resoluciones de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros.
- Validar las tablas de reconocimiento automáticas que publiquen los Centros.
- Informar los reconocimientos que se puedan establecer entre Ciclos Formativos de Grado Superior y las enseñanzas universitarias, así como los posibles reconocimientos de la experiencia laboral que se pudiera contemplar en los distintos planes de estudios.
- Resolver las propuestas de reconocimiento de créditos de asignaturas por experiencia profesional o laboral, previo informe favorable del Centro responsable de la titulación.

12.3. Contra los acuerdos de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la resolución de reconocimiento.



12.4. Contra los acuerdos adoptados por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la fase de reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Artículo 13. Plazos y procedimientos

13.1. La Universidad podrá establecer anualmente uno o dos plazos de solicitud para que los estudiantes puedan solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos, con el fin de ordenar el proceso en los periodos de matrícula.

13.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado en las unidades administrativas que determine la Universidad, quien deberá aportar la certificación académica, así como el plan de estudios de origen y el programa de todas las asignaturas de las que se solicite el reconocimiento, con indicación de las competencias adquiridas.

13.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

13.4. Aquellos estudiantes solicitantes de transferencia de créditos que hayan cursados sus enseñanzas en una Universidad distinta de la UCLM deberán aportar los documentos oficiales requeridos para hacer efectiva la incorporación de la información a su expediente académico.

Artículo 14. Incorporación al expediente del reconocimiento y la transferencia de créditos

14.1. Los créditos, encuadrados en la unidad formativa evaluada y certificada, se incorporarán al nuevo expediente del estudiante con el literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación de la Universidad en la que se cursaron (Asignatura cursada en la titulación T, Universidad U).

14.2. Si al realizarse el reconocimiento, se modificara la tipología de los créditos origen, se indicará en el expediente la tipología de origen, pero también se hará constar el tipo de créditos reconocidos en destino.

14.3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del suplemento Europeo al Título.

14.4. Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior, en las certificaciones académicas de los títulos oficiales que se expidan a los estudiantes deberán incluirse los siguientes aspectos:

- Rama de conocimiento a la que se adscribe el título.
- En caso de profesiones reguladas, referencia de la publicación oficial en la que se establezcan las condiciones del plan de estudios y requisitos de verificación.
- Materias de formación básica a las que se vinculan las correspondientes materias o asignaturas.
- Traducción al inglés de todas las materias y asignaturas cursadas por el estudiante.

14.5. El reconocimiento de créditos en estudios de Grado o Máster por enseñanzas universitarias no oficiales, por enseñanzas superiores no universitarias o por experiencia profesional o laboral, previo abono del precio público correspondiente, se incorporará sin calificación, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En las enseñanzas de Máster Universitario se habilita a la correspondiente Comisión Académica del Máster para que actúe como Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de ese título.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Las convalidaciones de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES, seguirán rigiéndose conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que serán las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos establecidas en la presente normativa las competentes para dictar las correspondientes resoluciones.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA



Queda derogada la Normativa sobre Adaptación a los nuevos Planes de Estudio de la UCLM, aprobada en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad tras su aprobación en Consejo de Gobierno.

Apéndice I: Criterios para el reconocimiento de créditos entre ciclos formativos de formación profesional de grado superior y estudios ofertados por la UCLM

La relación a efectos de reconocimiento de créditos entre ciclos formativos de formación profesional de grado superior y de los estudios ofertados por la UCLM se concreta en el *Convenio entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha para el reconocimiento de estudios y régimen de convalidaciones entre las enseñanzas que se imparten en la UCLM y los ciclos formativos de formación profesional de Grado Superior que se imparten en Castilla-La Mancha*, documento en el que establecen las directrices de estos reconocimientos para el grado al que se refiere esta memoria de verificación, y que fija en 6 el máximo de créditos a reconocer por enseñanzas superiores oficiales no Universitarias. (Documento disponible para su consulta en:

<https://www.uclm.es/es/perfiles/preuniversitario/acceso/modosacceso/-/media/F99F2691911944D99E72BA57A47ABE08.ashx>)

Apéndice II: Criterios para reconocer créditos por experiencia laboral o profesional en el Grado de Maestro en Educación Infantil

Los reconocimientos por experiencia profesional o laboral se regulan según lo previsto en la *Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UCLM* que establece en el artículo 7bis.1 lo siguiente: la experiencia profesional o laboral debidamente acreditada, conforme a los criterios establecidos por el Centro responsable de la enseñanza, podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster Universitario, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En este sentido, la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los siguientes criterios para reconocer créditos por experiencia laboral o profesional en el Grado de Maestro en Educación Infantil:

- El reconocimiento se aplicará exclusivamente en los créditos de prácticas externas en las asignaturas Practicum I o Practicum II.
- Se podrá reconocer el Practicum I si se acreditan al menos 18 semanas de experiencia profesional en funciones de maestro a tiempo completo en las etapas educativas de Infantil o Primaria, o 36 a tiempo parcial.
- Para el reconocimiento del Practicum II se deberán acreditar al menos 24 semanas de experiencia profesional en funciones de maestro a tiempo completo en las etapas educativas de Infantil o Primaria, o 48 a tiempo parcial.
- Dado que la normativa establece un reconocimiento máximo de 36 créditos por experiencia profesional y que no se reconocen asignaturas de forma parcial, se podrá reconocer el Practicum I o el Practicum II si se cumplen los requisitos especificados anteriormente pero no ambas.

Por experiencia profesional se entenderá, la realizada en escuelas infantiles, por un lado, y en centros escolares españoles públicos, concertados y privados, en enseñanza reglada, por otro, y en cualquier caso, en funciones de maestro.

Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros, a la vista de la documentación presentada por el estudiante, podrán acordar realizar una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos y, en su caso, realizar una prueba de carácter objetivo para valorar las competencias que declara poseer el estudiante.

Al amparo del artículo 7bis.1 de la normativa *Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UCLM*, el estudiante que solicite el reconocimiento de créditos por experiencia profesional deberá aportar la siguiente documentación

- Solicitud de reconocimiento de créditos en el formato oficial que habilite la Universidad.
- Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social.
- Certificado de la empresa o empresas en las que haya desarrollado la actividad susceptible de reconocimiento en el que el Director de Recursos Humanos o persona que ocupe un puesto de similar responsabilidad certifique las funciones realizadas por el trabajador. En el caso de trabajadores autónomos, no será necesario la aportación de dicho documento, aunque la Comisión



de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro podrá requerir la documentación complementaria que considere oportuna.

- Memoria realizada por el estudiante en la que explique las tareas desarrolladas en los distintos puestos que ha ocupado y en las que, en su opinión, le han permitido obtener algunas de las competencias inherentes al título en el que desea obtener el reconocimiento académico.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Elaboración de informes o trabajos
Elaboración de memorias
Enseñanza presencial (Teoría)
Estudio o preparación de pruebas
Debates en clase
Foros on-line
Lectura de artículos y recensión
Prácticas de ordenador
Prácticas de aula
Prácticas externas
Presentación de trabajos o temas
Evaluación formativa
Actividades on-line
Resolución de problemas y/o casos
Talleres o seminarios
Trabajo de campo
Tutorías de grupo
Tutorías individuales
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje cooperativo/colaborativo
Aprendizaje orientado a proyectos
Debates
Estudio de casos
Método expositivo/Lección magistral
Prácticas
Presentación de trabajos
Pruebas de evaluación
Resolución de problemas y/o casos
Talleres y Seminarios
Trabajo autónomo
Trabajo dirigido o tutorizado
Trabajo en grupo
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Autoevaluación y coevaluación
Valoración de memorias de prácticas
Evaluación de informes o trabajos
Portafolio
Evaluación de la presentación oral de temas



Prueba final		
Pruebas de progreso		
Valoración de prácticas		
Evaluación de prácticas externas		
Evaluación de trabajos de campo		
Valoración de problemas y/o casos		
Valoración de la participación con aprovechamiento		
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN BÁSICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	6	21
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	16,5	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología del desarrollo en edad infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología de la educación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: El proceso educativo en la Etapa Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Adquisición y desarrollo del lenguaje			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL		DESPLIEGUE TEMPORAL	
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
		6	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
Lenguas en las que se imparte			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Por área de conocimiento, los resultados de aprendizaje previstos son los siguientes:</p> <p>Psicología:</p> <ul style="list-style-type: none"> Saber promover el desarrollo integral del alumnado de 0-6 años a través del ejercicio de los aspectos cognitivos y socio-emocionales. Estar motivado y tener una mentalidad crítica en relación con la práctica docente, la autoevaluación y actualización o renovación de conocimiento. Conocer los procesos evolutivos, educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6 años, en el contexto familiar, social y escolar. Saber entroncar el desarrollo infantil dentro del marco general del desarrollo a lo largo del ciclo vital. Estar preparados para su futura labor docente en la escuela teniendo en cuenta las características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales y afectivas del niño de infantil. Tener una mente abierta y crítica frente a las posibles explicaciones teóricas del desarrollo humano. Conocer los fundamentos de la atención temprana y tener capacidad para llevar esos conocimientos a la práctica educativa. Tomar conciencia de la importancia que tiene en la etapa de infantil la adquisición de hábitos de autonomía, libertad, curiosidad, observación, experimentación, imitación, aceptación de normas y de límites, juego simbólico y heurístico, y manejar las técnicas y procedimientos adecuados para su adquisición. Saber expresarse oralmente y por escrito correcta y adecuadamente en la lengua oficial. Saber evaluar el desarrollo del lenguaje en la etapa 0-6 años. Proponer situaciones de interacción social para la Educación Infantil y de trabajo individualizado, de forma razonada y científica. Conocer y utilizar las distintas metodologías científicas aplicadas en el estudio del desarrollo humano y en el ámbito educativo. Conocer, respetar y desarrollar actitudes positivas ante la diversidad cultural e individual. Saber identificar los factores determinantes de situaciones problemáticas y conductas desviadas en el aula. Saber dar respuesta educativa a la igualdad de género, a la diversidad y a la educación en valores. Adquirir habilidades emocionales y sociales para favorecer el desarrollo saludable de la función docente. Elaborar catálogos de actividades orientadas a la adquisición de hábitos de acuerdo con el proceso madurativo del niño. Saber identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje. Saber promover el desarrollo integral del alumnado de 0-6 años a través del ejercicio de los aspectos cognitivos y socio-emocionales. Conocer y distinguir las distintas corrientes teóricas que sustentan el aprendizaje eficaz, así como ser capaz de aplicar dicho conocimiento en el aula. Estar motivado y tener una mentalidad crítica en relación con la práctica docente, la autoevaluación y actualización o renovación de conocimiento. Conocer los procesos evolutivos, educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6 años, en el contexto familiar, social y escolar. Tomar conciencia de la importancia que tiene en la etapa de infantil la adquisición de hábitos de autonomía, libertad, curiosidad, observación, experimentación, imitación, aceptación de normas y de límites, juego simbólico y heurístico, y manejar las técnicas y procedimientos adecuados para su adquisición. Saber identificar los factores determinantes de situaciones problemáticas y conductas desviadas en el aula. Saber dar respuesta educativa a la igualdad de género, a la diversidad y a la educación en valores. Ser capaces de resolver conflictos a través de la mediación, dentro y fuera del aula, en colaboración con el equipo docente, los servicios psicopedagógicos y la familia. Describir el proceso educativo y de aprendizaje en los diferentes contextos donde se produce. Adquirir habilidades emocionales y sociales para favorecer el desarrollo saludable de la función docente. 			



- Conocer, respetar y desarrollar actitudes positivas ante la diversidad cultural e individual.
- Estar preparados para su futura labor docente en la escuela teniendo en cuenta las características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales y afectivas del niño de infantil.
- Proponer situaciones de interacción social para la Educación Infantil y de trabajo individualizado, de forma razonada y científica.

Pedagogía:

- Conocer los fundamentos de la atención temprana y tener capacidad para llevar esos conocimientos a la práctica educativa.
- Saber aplicar métodos de enseñanza individualizados para contextos educativos particulares y características concretas del alumnado de 0-6 años.
- Saber identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.
- Saber promover el desarrollo integral del alumnado de 0-6 años a través del ejercicio de los aspectos cognitivos y socio-emocionales.
- Estar motivado y tener una mentalidad crítica en relación con la práctica docente, la autoevaluación y actualización o renovación de conocimiento.
- Conocer, respetar y desarrollar actitudes positivas ante la diversidad cultural e individual.
- Saber dar respuesta educativa a la igualdad de género, a la diversidad y a la educación en valores.
- Saber expresarse oralmente y por escrito correcta y adecuadamente en la lengua oficial.
- Describir el proceso educativo y de aprendizaje en los diferentes contextos donde se produce.
- Elaborar catálogos de actividades orientadas a la adquisición de hábitos de acuerdo con el proceso madurativo del niño.
- Proponer situaciones de interacción social para la Educación Infantil y de trabajo individualizado, de forma razonada y científica.

Lingüística:

- Conocer los procesos evolutivos, educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6 años, en el contexto familiar, social y escolar.
- Tener una mente abierta y crítica frente a las posibles explicaciones teóricas del desarrollo humano.
- Saber aplicar métodos de enseñanza individualizados para contextos educativos particulares y características concretas del alumnado de 0-6 años.
- Saber identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.
- Conocer y distinguir las distintas corrientes teóricas que sustentan el aprendizaje eficaz, así como ser capaz de aplicar dicho conocimiento en el aula.
- Conocer y utilizar las distintas metodologías científicas aplicadas en el estudio del desarrollo humano y en el ámbito educativo.
- Saber manejar los instrumentos de evaluación empleados en el ámbito educativo y tener una actitud crítica y reflexiva ante los resultados procedentes de la investigación educativa.
- Conocer, respetar y desarrollar actitudes positivas ante la diversidad cultural e individual.
- Saber expresarse oralmente y por escrito correcta y adecuadamente en la lengua oficial.
- Saber detectar dificultades del lenguaje oral en la etapa de 0-6 años.
- Saber evaluar el desarrollo del lenguaje en la etapa 0-6 años.

5.5.1.3 CONTENIDOS

PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO EN EDAD INFANTIL

- Introducción a la Psicología del desarrollo.
- Métodos y diseños de investigación en Psicología del desarrollo.
- Descripción y explicación del desarrollo de los niños, con especial incidencia en la edad de 0-3 años y 3-6 años (Desarrollo biológico y físico: desarrollo prenatal, factores teratogénicos, nacimiento, desarrollo cerebral, patrones de crecimiento. Desarrollo psicomotor: motricidad gruesa y fina. Desarrollo cognitivo, sensorial y perceptivo, atención temprana, inteligencia, memoria, aprendizaje, metacognición, lenguaje. Desarrollo social y moral: desarrollo de los vínculos sociales, desarrollo emocional, inteligencia emocional, desarrollo moral, relaciones entre iguales, con la familia y con la escuela, el juego, el maltrato de menores y el abuso infantil. Desarrollo de la personalidad: desarrollo del yo, desarrollo de la conciencia de género y diferencias teóricas en la explicación de género. Temas transversales sobre igualdad, diversidad y valores democráticos.)

PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

- Origen, concepto y métodos. Inteligencia y estilos de aprendizaje. Teorías conductistas y teoría social-cognitiva del aprendizaje.
- Teorías cognitivas y constructivistas del aprendizaje.
- Procesos cognitivos complejos (atención, memoria y pensamiento).
- Motivación y emociones en el aprendizaje escolar. Psicología de la Educación aplicada a la Educación Infantil.

EL PROCESO EDUCATIVO EN LA ETAPA INFANTIL

- Diseño y desarrollo curricular en la Etapa de educación Infantil.
- Fundamentos de la atención temprana: ventajas e inconvenientes.
- La formación de hábitos como aprendizaje fundamental en la etapa infantil: situaciones, tipos y estrategias para su desarrollo.
- Los principios pedagógicos de la educación infantil. El juego como recurso educativo y de aprendizaje.

ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DEL LENGUAJE

- Teorías generales sobre la adquisición del lenguaje.
- Adquisición de los componentes fónico, semántico, gramatical y pragmático-textual.
- Principales patologías lingüísticas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES



JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La materia *Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)*, del módulo de Formación Básica del título, incluye contenidos propios de las áreas de conocimiento de Psicología (15 créditos), Pedagogía (6 créditos) y Lingüística (6 créditos), con aportes formativos desde cuatro asignaturas:

1. *Psicología del desarrollo en edad infantil* en el Grado de Maestro en Educación Infantil es una asignatura básica conforme a las directrices marcadas para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que capacitará al estudiante en el conocimiento, comprensión y manejo de los principales aspectos del desarrollo humano: cognitivo, social, emocional, de la personalidad, físico y motor; los factores que lo condicionan y sus implicaciones en la futura labor educativa de los graduados.

Otras competencias que desarrolla esta asignatura son: conseguir el espíritu crítico del estudiante sobre las diferentes teorías del desarrollo y su futura labor docente; proporcionarle un conjunto de habilidades de comunicación y colaboración con la familia de sus alumnos y con el resto de equipos docentes; y dotarle de herramientas para prevenir y optimizar el desarrollo.

La asignatura capacitará al futuro maestro de Educación Infantil a promover y facilitar los aprendizajes y competencias de los niños y niñas de Educación Infantil atendiendo a sus necesidades educativas y de personalidad. Para ello la asignatura dispone de un amplio marco teórico y de un amplio abanico de problemas e hipótesis de trabajo que aproxime al estudiante a la realidad de su futura labor docente.

Es conveniente que el programa de la asignatura englobe las etapas del desarrollo desde el nacimiento hasta la adolescencia, con una mayor atención a la etapa de 0-3 para que el estudiante contextualice mejor el desarrollo infantil.

Relación con otras asignaturas del grado de Maestro en Educación Infantil: *Psicología de la Educación, El proceso educativo en Educación Infantil, Adquisición y desarrollo del lenguaje, Trastornos de aprendizaje y desarrollo, Educación y Sociedad, Psicología de la salud en Educación Infantil y Métodos de observación sistemática aplicados a la Educación Infantil.*

También guarda relación con asignaturas de la mención de Pedagogía Terapéutica: *Problemas de desarrollo y atención temprana, Atención temprana, Prevención y tratamiento de las dificultades psicológicas y Necesidades Educativas en Educativas en Educación Infantil.*

2. *Psicología de la Educación* en el Grado en Maestro en Educación Infantil es una asignatura básica conforme a las directrices marcadas para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que capacitará al estudiante en el conocimiento, comprensión y manejo de los principales aspectos teóricos de la Psicología de la Educación y sus implicaciones en el ejercicio de la enseñanza.

Es conveniente que el programa de la asignatura englobe la comprensión de los aspectos cognitivos, afectivos, motivacionales, socio-relacionales, instrumentales y ambientales relacionados con las situaciones de enseñanza-aprendizaje, trascendiendo el ámbito meramente escolar hacia otros ámbitos institucionales como la familia.

Psicología de la Educación se relaciona con otras asignaturas del Grado en Maestro en Educación Infantil, como son: Psicología del desarrollo en edad infantil, El proceso educativo en Educación Infantil, Adquisición y desarrollo del lenguaje, Trastornos de aprendizaje y desarrollo, Educación y sociedad, Psicología de la salud en Educación Infantil y Métodos de observación sistemática aplicados a la Educación Infantil.

También guarda relación con asignaturas de la mención de Pedagogía Terapéutica, tales como Problemas de desarrollo y atención temprana, Estimulación temprana: prevención e intervención en las dificultades psicológicas y Necesidades educativas en Educación Infantil.

3. *El Proceso Educativo en la Etapa Infantil* es una asignatura de 6 créditos ECTS que se cursa en primer curso del Grado de Maestro/a de Educación Infantil, dentro de la Formación Generalista que ha de recibir dicho/a profesional en su formación inicial y formando parte del Módulo: *Procesos Educativos, Aprendizaje y Desarrollo de la personalidad (0-6 años)*. La formación que el/la estudiante ha de adquirir con la asignatura a que nos referimos tiene como finalidad principal la comprensión del proceso educativo en todas sus dimensiones, complejidad, factores condicionantes, situaciones agentes que intervienen en él, principios pedagógicos que lo justifican y sustentan y las actividades y recursos que favorecen dicho proceso educativo con garantías de éxito y calidad. Pero dicha formación no puede quedarse en un conocimiento meramente teórico, sino que los/las estudiantes han de alcanzar las competencias necesarias y desarrollar las habilidades precisas para el buen desempeño de su labor como educadores/as, con una adecuada fundamentación científica y una aplicación correcta a la práctica educativa según los contextos en que vaya a ser desempeñada. A todo ello, es preciso añadir la consecución de las competencias transversales propias de la formación universitaria y de las competencias generales del título. Esta asignatura guarda una estrecha relación con las asignaturas: *Psicología del desarrollo en edad infantil y Psicología de la educación*, ambas sirven como fundamento y explicación de las posibilidades y procesos de aprendizaje de los niños y de las niñas menores de seis años. Del mismo modo está íntimamente ligada a todas las que configuran la Formación Generalista del maestro de Educación Infantil en sus distintos módulos.

4. *Adquisición y desarrollo del lenguaje* tiene carácter obligatorio y pretende aportar conocimientos al futuro maestro para conocer los fundamentos y la evolución del lenguaje en la etapa de infantil, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. El fracaso escolar en Educación Primaria se debe con frecuencia, entre otros factores, a un fracaso en el aprendizaje de la lengua en Educación Infantil. De ahí la importancia de esta asignatura.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.

CG02 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.



CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.		
CG05 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.		
CG06 - Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.		
CG07 - Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.		
CG08 - Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.		
CG10 - Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.		
CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.		
CG12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT02 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.		
CT04 - Compromiso ético y deontología profesional.		
CT05 - Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.		
CT06 - Promover el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final decima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT07 - Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
1.1.1.II.02 - Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6.		
1.1.1.II.03 - Conocer los fundamentos de atención temprana.		
1.1.1.II.04 - Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.		
1.1.1.II.05 - Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.		
1.1.1.II.06 - Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.		
1.1.1.II.01 - Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Elaboración de informes o trabajos	82.5	0
Elaboración de memorias	37.5	0
Enseñanza presencial (Teoría)	196	100
Estudio o preparación de pruebas	195	0
Debates en clase	8	100
Lectura de artículos y recensión	50	0
Prácticas de aula	56	100
Evaluación formativa	9	100
Actividades on-line	40	0
Tutorías de grupo	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Prácticas		
Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Trabajo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	0.0	30.0
Portafolio	0.0	20.0
Prueba final	40.0	70.0
Valoración de prácticas	0.0	20.0
Valoración de problemas y/o casos	0.0	20.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	10.0
NIVEL 2: Dificultades de Aprendizaje y trastornos del Desarrollo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Atención educativa a las dificultades de aprendizaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trastornos de aprendizaje y desarrollo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



Por área de conocimiento, los resultados de aprendizaje previstos son los siguientes:

Pedagogía

- Ser capaz de tener actitudes positivas e integradoras ante alumnos de distintas realidades personales, sociales y multiculturales.
- Ser capaz, a través de las técnicas de intervención educativa en el aula, de fomentar la inclusión de la diversidad de alumnos.
- Realizar proyectos colaborativos que faciliten los aprendizajes de los ACNEAES.
- Colaborar con otros profesionales para dar respuesta a la diversidad e interculturalidad de los alumnos.
- Saber reflexionar y tener una actitud crítica sobre la propia práctica docente ante la diversidad de los alumnos.
- Identificar las dificultades de aprendizaje, trastornos del desarrollo, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención, así como otros problemas de integración que se presenten dentro y fuera del aula.
- Conocer los fundamentos psicológicos y sociales de la Diversidad.
- Saber identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje para favorecer el desarrollo integral del alumnado.
- Ser capaz de acometer directamente, y en colaboración con el resto del profesorado, los servicios psicopedagógicos y el ámbito familiar, una respuesta educativa de calidad para todo el alumnado, especialmente con N.E.E.
- Saber identificar a alumnos con N.E. Transitorias y/o Permanentes definiendo ámbitos de actuación prioritarios, así como las ayudas y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje.
- Saber detectar y analizar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con N.E.E., tanto en el aula como en el entorno del Centro y sus instalaciones, y promover la utilización de los recursos necesarios para favorecer la integración.
- Colaborar con otros profesionales especialistas para dar respuesta educativa a la diversidad e interculturalidad dentro y fuera de la Escuela.

Psicología

- Ser capaz de tener actitudes positivas e integradoras ante alumnos de distintas realidades personales, sociales y multiculturales.
- Saber reflexionar y tener una actitud crítica sobre la propia práctica docente con alumnos con N.E.E.
- Identificar las dificultades de aprendizaje, trastornos del desarrollo, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención, así como otros problemas de integración que se presenten dentro y fuera del aula.
- Conocer los fundamentos psicológicos y sociales de las Necesidades Educativas Específicas.
- Saber identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje para favorecer el desarrollo integral del alumnado.
- Ser capaz de acometer directamente, y en colaboración con el resto del profesorado, los servicios psicopedagógicos y el ámbito familiar, una respuesta educativa de calidad para todo el alumnado, especialmente con N.E.E.
- Saber identificar a alumnos con N.E. Transitorias y/o Permanentes definiendo ámbitos de actuación prioritarios, así como las ayudas y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje.
- Saber detectar y analizar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con N.E.E., tanto en el aula como en el entorno del Centro y sus instalaciones, y promover la utilización de los recursos necesarios para favorecer la integración.
- Colaborar con otros profesionales especialistas para dar respuesta educativa a la diversidad e interculturalidad dentro y fuera de la Escuela.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

BLOQUE 1: RETOS DE LA EDUCACIÓN ANTE LA DIVERSIDAD

Tema 1.1. Educar para percibir la singularidad de las personas

Tema 1.2. La escuela abierta a la diversidad.

Tema 1.3. Valores y tendencias que rigen los procesos educativos.

BLOQUE 2: CONCEPTUALIZACIÓN Y MARCO LEGAL DE LA NECESIDADES ESPECÍFICAS

Tema 2.1. Problemas y dificultades de aprendizaje

Tema 2.2. El alumnado con necesidades específicas

Tema 2.3. Marco legal y normativa básica.

BLOQUE 3: LA ESCUELA COMO ESPACIO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL

Tema 3.1. Características de la escuela inclusiva.

Tema 3.2. La interculturalidad en la sociedad actual.

Tema 3.3. Modelos de organización de la integración.

Tema 3.4. La familia y el alumnado con necesidades específicas.

BLOQUE 4. LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN INFANTIL

BLOQUE 5. ORGANIZAR LA ESCUELA PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD

Tema 5.1. La respuesta a la diversidad en los centros y las aulas.



Tema 5.2. Perfil del docente para la atención a la diversidad.

Tema 5.3. Unidades y servicios de apoyo.

BLOQUE 6. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.

Tema 6.1. Documentos prescriptivos en los centros educativos relacionados con la atención a la diversidad.

Tema 6.2. La atención a la diversidad en nuestro contexto. Análisis de problemas y modelos de inclusión.

Tema 6.3. Plan de trabajo individualizado y otras medidas para dar respuesta educativa a las dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo.

Tema 6.4. La investigación en educación infantil y la respuesta a la diversidad.

2. TRASTORNOS DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO

BLOQUE 1: ENFOQUES ACTUALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Tema 1.1. Introducción a las dificultades de aprendizaje y a los trastornos del desarrollo.

BLOQUE 2: PROBLEMAS Y DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Tema 2.1. Las dificultades en la lectura, la escritura y las matemáticas.

Tema 2.2. Dificultades de aprendizaje relacionadas con procesos socioafectivos, socioculturales y comportamentales.

BLOQUE 3: Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales (NEE)

Tema 3.1. Los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla y la voz.

Tema 3.2. La discapacidad intelectual.

Tema 3.3. Los déficits sensoriales: la discapacidad visual y auditiva.

Tema 3.4. Las discapacidades motóricas.

Tema 3.5. Los trastornos del espectro autista (TEA).

Tema 3.6. Trastornos por déficit de atención y comportamiento perturbador.

Tema 3.7. Altas capacidades y sobredotación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La materia *Dificultades de Aprendizaje y trastornos del Desarrollo* incluida dentro del módulo de Formación Básica del título, incluye contenidos propios de las áreas de conocimiento de Pedagogía (6 créditos) y Psicología (6 créditos), con aportes formativos desde dos asignaturas:

1. *Atención educativa a las dificultades de aprendizaje* es una asignatura básica de conformidad con las directrices marcadas para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), cuya finalidad es capacitar a los estudiantes en el conocimiento, evaluación y organización de la atención a la diversidad en la etapa de educación infantil, lo que les permitirá desempeñar una labor profesional en la que se contemple la diversidad y, al mismo tiempo, la individualidad.

Esta asignatura contribuye a la formación de profesionales reflexivos y críticos, con capacidad para dar respuesta a la diversidad del alumnado de Educación Infantil. Especialmente se orienta a la formación de profesionales que sean capaces de diseñar y regular espacios y situaciones de aprendizaje en contextos de diversidad que den respuesta a las necesidades singulares de los alumnos, a la igualdad de género, a la inclusión y a la interculturalidad.

Esta asignatura guarda relación con otras del Grado en Maestro en Educación Infantil, tales como: *Trastornos de aprendizaje y desarrollo, El proceso educativo en la etapa de Infantil, Gestión e innovación de contextos educativos, Psicología del desarrollo, Educación y sociedad, Psicología de la salud en Educación Infantil y Métodos de observación sistemática aplicados a Educación Infantil.*

También guarda relación con asignaturas de la mención de Pedagogía Terapéutica: Problemas de desarrollo y atención temprana, Atención temprana, prevención y tratamiento en las dificultades psicológicas y Necesidades educativas en Educación Infantil, y Formación práctica en la prevención y tratamiento de las necesidades educativas especiales. Para finalizar, también tendrán relación con las asignaturas Practicum I y II y TFG.

2. *Trastornos de aprendizaje y desarrollo* es una asignatura básica de conformidad con las directrices marcadas para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), cuya finalidad es capacitar a los estudiantes en el conocimiento, comprensión y manejo de los principales problemas del desarrollo y del aprendizaje de sus futuros alumnos, lo que les permitirá desempeñar una labor profesional en la que se contemple la diversidad y, al mismo tiempo, la individualidad.

Otras competencias que desarrolla esta asignatura son: dotar a los futuros maestros de los conocimientos necesarios para fundamentar la intervención educativa más adecuada, proporcionar un conjunto de habilidades de comunicación y colaboración con la familia de sus alumnos y con el resto



de equipos docentes, fomentar el espíritu crítico y reflexivo que les permita enfocar e intervenir adecuadamente en cada una de las dificultades que se presenten en su labor docente.

Esta asignatura guarda relación con otras del Grado en Maestro en Educación Infantil, tales como: Atención educativa a las dificultades de aprendizaje, Psicología de la educación, Psicología del desarrollo, Educación y sociedad, Psicología de la salud en Educación Infantil y Métodos de observación sistemática aplicados a Educación Infantil.

También guarda relación con asignaturas de la mención de Pedagogía Terapéutica: Problemas de desarrollo y atención temprana, Atención temprana, prevención y tratamiento en las dificultades psicológicas y Necesidades educativas en Educación Infantil.

Por último, mencionar que nuestros estudiantes van a encontrar en los centros educativos y en cada una de las aulas, independientemente del ciclo, durante toda su vida profesional, alumnos con dificultades de aprendizaje, en distintos grados. No solo deben conocer qué les ocurre, sino saber qué y cómo trabajar con ellos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

CG05 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.

CG06 - Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.

CG10 - Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.

CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT02 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.

CT04 - Compromiso ético y deontología profesional.

CT05 - Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

CT06 - Promover el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final decima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CT07 - Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

1.1.2.II.01 - Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.

1.1.2.II.02 - Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.

1.1.2.II.03 - Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	96	100
Estudio o preparación de pruebas	50	0
Lectura de artículos y recensión	90	0
Prácticas de aula	20	100
Evaluación formativa	2	100
Actividades on-line	40	0
Tutorías de grupo	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio de casos		
Método expositivo/Lección magistral		
Prácticas		
Pruebas de evaluación		
Trabajo autónomo		
Trabajo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	0.0	40.0
Prueba final	40.0	70.0
Valoración de prácticas	0.0	20.0
Valoración de problemas y/o casos	0.0	20.0
NIVEL 2: Sociedad, familia y escuela		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología de la Educación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Educación y Sociedad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Por área de conocimiento, los resultados de aprendizaje previstos son los siguientes:</p> <p><i>Sociología</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Saber analizar el contexto social de cualquier centro educativo, o cualquier otra estructura con incidencia en la educación, y plasmarlo en un informe. Saber analizar e interpretar las relaciones intragrupalas, a través de sociogramas u otras técnicas, y plasmarlo en un informe. Saber analizar e interpretar las relaciones de género, clase social, raza, cultura o religión existentes en el aula o en cualquier grupo y estructura vinculada a la educación, y hacer propuestas que favorezcan la igualdad. Saber detectar situaciones de exclusión y de riesgo de exclusión en la educación, y proponer actuaciones para corregirla y prevenirla. 		



- Conocer la estructura política, socio-cultural e institucional en la que se enmarca la educación.
- Saber analizar los lenguajes audiovisuales y su influencia en relación a la educación del periodo 0-6 años.
- Establecer estrategias educativas con instituciones socioeducativas de manera que incidan positivamente en la Educación Infantil.
- Dominar la terminología específica de las materias que componen el módulo.

Pedagogía

- Dominar la terminología específica de la materia.
- Saber ejercer de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 años.
- Saber analizar el contexto familiar de cualquier alumno y plasmarlo en un informe.
- Conocer los enfoques metodológicos más adecuados para desarrollos competenciales propios del siglo XXI
- Saber analizar los lenguajes audiovisuales y su influencia en relación a la educación del periodo 0-6 años.
- Conocer y saber utilizar recursos tecnológicos actuales para crear situaciones de aprendizaje.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Sociología de la Educación: Conceptos y métodos sociológicos básicos. Estructura social y desigualdades. Género, clase social, etnia, opción sexual y diversidad cultural. Discriminación e inclusión social. Sociología de la organización escolar y de la interacción en el aula. Sociología del currículum escolar, profesorado y alumnado. Sociología de la familia y de la Infancia. Diferentes tipos de familias. La educación en el contexto familiar. Relaciones intergeneracionales.

Educación y Sociedad: La sociedad actual y su influencia en la educación. Cambio social y cambio educativo. Sociedad de la Información y educación. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el contexto escolar. Cambio social y familiar. Análisis del contexto educativo y acción tutorial. Funciones tutoriales en educación Infantil. Intervenciones tutoriales en Educación Infantil y con las familias. Aspectos sociopolíticos de la comunidad escolar y del currículo. Estructura institucional y educación; derechos humanos y derecho a la educación. Familia y Escuela: Las familias ante la educación de sus hijos y su relación con la escuela. Estrategias educativas familias-alumnado.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La materia *Sociedad, familia y escuela*, incluida dentro del módulo de Formación Básica del título, incluye contenidos propios de las áreas de conocimiento de Sociología (9 créditos) y Pedagogía (6 créditos), con aportes formativos estructurados en dos asignaturas:

1. La asignatura *Sociología de la Educación* (6 créditos) está integrada en la materia 1.1.3. Sociedad, familia y escuela, perteneciente al módulo de Formación Básica, en el que se integran las asignaturas de carácter socio-psicopedagógico.

La Sociología se centra en la dimensión social de la educación y en la relación de la escuela con el contexto social. La formación del futuro/a docente exige una comprensión del contexto social, económico y político de la educación, para poder evaluar, de forma eficaz, la profundidad, alcance y significación de la práctica docente y su función en el contexto educativo. La Sociología de la Educación trata también de promover la actitud crítica y reflexiva del futuro o futura docente, potenciar su capacidad adaptativa a entornos diversos y fomentar la iniciativa para la innovación.

2. La Sociología se centra en la dimensión social de la educación y en la relación de la escuela con el contexto social. La Pedagogía se ocupa del estudio de la educación y entre sus propósitos está el de mejorar la realidad educativa en diferentes ámbitos: familiar, escolar, social y laboral.

Dentro del módulo 1.1.3. Sociedad, familia y escuela, de formación básica, Sociología y Pedagogía abordan de forma compartida la asignatura *Educación y Sociedad* (6 créditos) a razón de tres créditos cada materia.

La asignatura *Educación y Sociedad* guarda estrecha relación con las siguientes asignaturas de primer y segundo curso: Sociología de la Educación, El Proceso Educativo en la Etapa de Infantil, Modelos y Tendencias en Educación Infantil y Gestión e Innovación de los Contextos Educativos.

La formación del futuro/a docente exige una comprensión del contexto social, económico y político de la educación, para poder evaluar, de forma eficaz, la profundidad, alcance y significación de la práctica docente y su función en el contexto educativo. La Sociología trata también de promover la actitud crítica y reflexiva del futuro o futura docente, potenciar su capacidad adaptativa a entornos diversos y fomentar la iniciativa para la innovación

Educación y Sociedad promueve la formación básica que necesitan los y las futuras maestras en el ámbito de la Tutoría, como función propia que habrán de desarrollar en su vida laboral, tanto en su relación con el alumnado, como con las familias y el profesorado. Asimismo, presta especial atención a la importancia que tiene la familia para el contexto educativo de la etapa de educación infantil; las funciones que desde los centros educativos pueden llevarse a cabo para promover la relación con las familias y con la comunidad educativa. Conectando con la sociedad actual, también incorpora la formación de los y las futuras docentes en el ámbito de la Tecnología Educativa, abordando aspectos metodológicos de la integración de las TIC en la educación.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

CG05 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.



CG07 - Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.		
CG09 - Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.		
CG10 - Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.		
CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.		
CG12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT02 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.		
CT04 - Compromiso ético y deontología profesional.		
CT05 - Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.		
CT06 - Promover el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final decima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT07 - Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
1.1.3.II.01 - Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.		
1.1.3.II.02 - Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.		
1.1.3.II.03 - Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.		
1.1.3.II.04 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.		
1.1.3.II.05 - Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes o trabajos	100	0
Enseñanza presencial (Teoría)	60	100
Estudio o preparación de pruebas	80	0
Presentación de trabajos o temas	24	100
Evaluación formativa	6	100
Resolución de problemas y/o casos	30	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Aprendizaje cooperativo/colaborativo		
Método expositivo/Lección magistral		
Presentación de trabajos		
Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	0.0	30.0
Prueba final	30.0	70.0
Pruebas de progreso	30.0	70.0
NIVEL 2: Infancia, salud y alimentación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología de la salud en Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Biología, salud y alimentación infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Habilidades motrices y salud en Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Por área de conocimiento, los resultados de aprendizaje previstos son los siguientes:

Psicología

- Identificar trastornos en la alimentación y en la percepción auditiva y visual.
- Manejar los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.
- Saber diseñar acciones para prevenir y promover la salud.
- Ayudarse del conocimiento de la representación cognitiva infantil de la enfermedad y la salud y del conocimiento de las actitudes infantiles ante las mismas para promover hábitos de salud entre los niños y mejorar la comunicación adulto-niño en estas cuestiones.
- Ser capaz de detectar, identificar, evaluar y prevenir en el ámbito escolar los trastornos del sueño y la alimentación, del desarrollo motor, la atención y la percepción auditiva y visual.
- Ser capaz de detectar, identificar, evaluar y prevenir carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado a los estudiantes.
- Conocer los problemas relacionados con el control de esfínteres y posibles actuaciones.
- Saber colaborar con los profesionales especializados para poder solucionar los trastornos de salud física y psíquica en edad infantil.
- Tener habilidades de comunicación con los padres o familia del niño/a de infantil que necesite alguna intervención médica o psicológica.
- Tener información precisa, habilidades comunicativas y procedimientos para ayudar eficazmente a niños y padres a aprender a vivir con la enfermedad crónica.
- Reconocer las principales enfermedades propias de la etapa infantil.
- Resultados adicionales
- Adquirir un amplio vocabulario relacionado con la salud y la enfermedad para poder comunicarse de forma correcta con padres y especialistas en la materia.
- Espíritu crítico del futuro graduado en búsqueda de fuentes, resolución de problemas, toma de decisiones y adecuada comunicación con otros profesionales, centros y familias. Código ético

Ciencias Experimentales

- Reconocer las principales enfermedades propias de la etapa infantil.
- Diseñar acciones para prevenir y promover la salud.
- Conocer anatómica y fisiológicamente el cuerpo humano.
- Diseñar actividades de alimentación saludable y educación para los sentidos en la etapa infantil (olores, colores, sabores, sonidos, texturas).
- Ser capaz de explicar el origen y evolución de los seres vivos.
- Reconocer los principales grupos de seres vivos, identificando aquellos con potencial patógeno.
- Identificar los tipos de nutrientes y sus funciones vitales principales.
- Discutir la relación entre nutrientes, alimentos, energía y salud.

Educación Física

- Analizar críticamente el potencial educativo de la Educación Física en la etapa de Educación Infantil.
- Conocer los elementos más importantes que representan el aprendizaje y desarrollo motor del niño de 0 a 6 años.
- Saber diseñar tareas motrices adecuadas para estimular un correcto desarrollo de las habilidades motrices, como parte de un proyecto de aprendizaje común.
- Utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos, que permitan a los alumnos alcanzar niveles de actividad física adecuados para la salud y un correcto desarrollo.
- Identificar y saber poner en práctica las recomendaciones básicas para promover un estilo de vida saludable en los niños de Educación Infantil.
- Conocer elementos de evaluación de la condición física, que permitan identificar los índices de salud en niños de Educación Infantil.
- Conocer pruebas de evaluación básicas que permitan identificar posibles alteraciones del desarrollo motor.
- Estudiar y reconocer el control y la conciencia corporal, así como los elementos del esquema corporal.
- Interpretar y comprender el papel de las sensaciones y percepciones como fuente de conocimiento y la organización y estructuración espacio-temporal.
- Analizar e interpretar las habilidades motrices y su evolución en los niños de 0 a 6 años.

5.5.1.3 CONTENIDOS

PSICOLOGÍA DE LA SALUD EN EDUCACIÓN INFANTIL

- Psicología de la salud y desarrollo infantil (Concepto de salud y enfermedad en la infancia. Delimitación de los problemas. Percepción y comprensión de la enfermedad por parte del niño. El concepto de muerte en el niño).
- Conductas saludables y alteraciones en el desarrollo motor, actividad y reposo (Debilidad, inestabilidad e inhibición motriz. Disarmonías tónico-motoras. Trastornos del esquema corporal. Apraxias y dispraxias infantiles. Tics. Hipercinesia. Trastornos del sueño en la infancia y hábitos saludables. Pesadillas, terrores nocturnos, sonambulismo, insomnio, despertarse a medianoche e hipersomnia. Hábitos saludables, ejercicio físico y actividad en la edad infantil).
- Conductas saludables y trastornos relacionados con la alimentación y el control de esfínteres (Trastornos de la alimentación infantil y hábitos saludables. Anorexia y bulimia nerviosa infantil, conducta de Pica, vómitos psicógenos, rumiación, obesidad infantil. Hábitos saludables de alimentación en la edad infantil. Problemas del control de esfínteres. Enuresis y encopresis).
- Estrés y alteraciones del estado de ánimo en la edad infantil (Estrés infantil. Estrés y vulnerabilidad cognitiva en la edad infantil. Trastornos del estado de ánimo en la infancia. Trastornos de ansiedad en la infancia. Fobia escolar y otros miedos, angustia de separación, trastorno obsesivo-compulsivo).
- Implicaciones psicológicas de las enfermedades crónicas en la edad infantil (Implicaciones psicológicas de las enfermedades crónicas: asma, fibrosis quística, alergias, cefaleas, diabetes y otras. Niños hospitalizados con cáncer, niños con otras enfermedades terminales. Habilidades de colaboración y comunicación con profesionales especializados y padres).

BIOLOGÍA, SALUD Y ALIMENTACIÓN INFANTIL



Tema 1. Los seres vivos: aspectos generales.

Tema 2. Anatomía, nutrición y fisiología.

Tema 3. Salud infantil: alimentación, salud y relación con el entorno.

HABILIDADES MOTRICES Y SALUD EN EDUCACIÓN INFANTIL

Tema 1. Desarrollo motor.

Tema 2. Control y conciencia corporal.

Tema 3. Habilidades motrices.

Tema 4. Espacialidad y temporalidad.

Tema 5. La coordinación.

Tema 6. Hábitos y estilos de vida en relación a la actividad física. El cuidado del cuerpo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La materia *Infancia, salud y alimentación*, del módulo de Formación Básica del título, incluye contenidos propios de las áreas de conocimiento de Psicología (6 créditos), Ciencias Experimentales (6 créditos) y Educación Física (6 créditos), con aportes formativos desde tres asignaturas:

1. La asignatura *Psicología de la Salud en Educación Infantil* en el Grado en Maestro en Educación Infantil es una asignatura de carácter obligatorio de conformidad con las directrices marcadas para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), cuya finalidad es capacitar al estudiante en el conocimiento, comprensión y manejo de los principales aspectos relacionados con la interrelación entre el desarrollo psicológico humano y la salud entendida desde una perspectiva biopsicosocial, así como los factores que la condicionan y sus implicaciones en la futura labor educativa de los graduados.

A través de esta asignatura se pretende capacitar al futuro maestro de educación infantil para promover y facilitar las conductas saludables de los niños y niñas de Educación Infantil, detectar y prevenir los factores de riesgo implicados en el desarrollo de los problemas de salud más importantes que se dan en esta edad. Para ello la asignatura dispone de un amplio marco teórico y de un amplio abanico de problemas e hipótesis de trabajo que aproxime al estudiante a la realidad de su futura labor docente. Otras competencias que tiende a desarrollar son: fomentar el espíritu crítico del estudiante sobre las diferentes teorías del desarrollo y su futura labor docente; proporcionarle un conjunto de habilidades de comunicación y colaboración con la familia de sus alumnos y con el resto de equipos docentes y dotarle de herramientas para prevenir y optimizar los factores biopsicosociales implicados en la salud.

El programa de la asignatura aborda los aspectos psicológicos más importantes que afectan a la salud del niño, tanto en lo que se refiere al desarrollo de conductas saludables como a los efectos que puedan tener en el desarrollo cognitivo, emocional y social los trastornos que padece con mayor frecuencia en esta etapa de la vida. Por último, mencionar que 'Psicología de la Salud en Educación Infantil' guarda relación con otras asignaturas del correspondiente Grado de Maestro tales como: Psicología de la Educación, El proceso Educativo en Educación Infantil, Adquisición y Desarrollo del lenguaje, Trastornos de Aprendizaje y Desarrollo, Educación y Sociedad, Psicología del Desarrollo en Edad Infantil y Métodos de Observación Sistemática Aplicados a la Educación Infantil.

2. El conocimiento del cuerpo y de sus funciones es esencial para un maestro ya que es en las primeras etapas del desarrollo infantil cuando el niño se hace consciente de su anatomía y es un momento fundamental para iniciarlo en su conocimiento. Por otro lado, el futuro maestro debe conocer las enfermedades más importantes que afectan a los niños en la etapa infantil, de forma que pueda tomar algunas medidas preventivas evitando, por ejemplo, contagios masivos con el resto de niños.

Biología, salud y alimentación infantil es, asimismo, la única asignatura de ciencias de la titulación que permite adquirir formación a los estudiantes de cara a que puedan trabajar con niños pequeños en alimentación saludable y prevención del sobrepeso y obesidad infantiles. La alimentación, recogida dentro de la Declaración Universal de Derechos Humanos, comprende educar para una correcta nutrición, lo que contribuye, asimismo, a alcanzar la equidad social en materia de salud infantil. España es uno de los países europeos con mayores cifras en obesidad y sobrepeso, por lo que estos trastornos han sido declarados de interés prioritario por estas autoridades. Así pues, esta formación en los maestros se hace más necesaria que nunca, ya que es en la infancia cuando se adquieren los principales hábitos y es la escuela una de las principales fuentes para su desarrollo.

A estos aspectos relacionados con la salud, se añaden otros vinculados al conocimiento del origen de la vida, la diversidad del mundo viviente, su evolución y su clasificación, ya que la mayoría de nuestros estudiantes proceden de bachilleratos no científicos por lo que podrían trasladar conceptos erróneos a los niños en esta etapa tan importante de su aprendizaje.

La asignatura se complementa con otras del ámbito psicológico y de la educación física del módulo, *Psicología de la salud en Educación Infantil y Habilidades motrices y salud en Educación Infantil*, las cuales apoyan y complementan el trabajo sobre hábitos saludables.

3. La asignatura *Habilidades motrices y salud en Educación Infantil* está integrada la materia 1.1.4. Infancia, salud y alimentación, perteneciente al módulo 1.1 Formación Básica. Esta asignatura en el título de Grado en Maestro de Educación Infantil es la base sobre la que se sustentará la asignatura *Diseño y desarrollo curricular en Educación Física en Educación Infantil* de 6 créditos, situada en el módulo 1.2 Didáctico y disciplinar, y ubicada en el



2º cuatrimestre del tercer curso, siendo ambas de carácter obligatorio. Ambas asignaturas intentar ofrecer unos conocimientos y recursos básicos para que el futuro maestro pueda desarrollar con garantías la enseñanza de la Educación Física en la etapa de educación infantil.

La Educación Física en la actualidad se centra en aquellas responsabilidades que incluyen desde las habilidades y destrezas motrices hasta interesarse por aquellas, que la comprensión unitaria del hombre le exige, como son los ámbitos afectivo, cognitivo, tónico emocional y simbólico, de ahí que la Educación Física en la etapa de Educación Infantil contemple, la globalidad de la conducta analizando los factores perceptivos-motrices, físico-motrices y afectivo-relacionales, y de aquellos otros problemas ligados a la salud. A su vez, en relación con el desarrollo motor del infante se busca conseguir el dominio motor del cuerpo y de todas sus posibilidades de acción, ya que dicho desarrollo se pone de manifiesto a través de la función motriz, constituida por el deseo de actuar en el entorno circundante y de ser cada vez más competente desde los movimientos reflejos primarios, hasta llegar a la coordinación de los grandes grupos musculares que intervienen en los mecanismos de control postural, equilibrios y desplazamientos.

Por todo lo anterior, la Educación Física en esta etapa educativa, busca el desarrollo armónico del cuerpo como medio para alcanzar la madurez humana, la armonía y, a su vez, constituye un ámbito adecuado para el desarrollo de actitudes positivas y de valores individuales y sociales de gran entidad. En definitiva, unas sesiones bien planteadas, y cantidades adecuadas de actividad física (según la OMS 90' al día), pueden no solo enriquecer la vida de los niños y favorecer su desarrollo físico y social, sino que contribuir a mejorar su desarrollo cognitivo. Ya que como así establecen los últimos trabajos en este ámbito, parece ser que el ser físicamente activo en estas edades iniciales, contribuyen a mejorar la adquisición de los aprendizajes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

CG07 - Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.

CG08 - Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.

CT04 - Compromiso ético y deontología profesional.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

1.1.4.II.01 - Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.

1.1.4.II.02 - Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.

1.1.4.II.03 - Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.

1.1.4.II.04 - Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes o trabajos	102.5	0
Enseñanza presencial (Teoría)	113	100
Estudio o preparación de pruebas	145	0
Lectura de artículos y recensión	22.5	0
Prácticas de aula	25	100
Presentación de trabajos o temas	2	100
Evaluación formativa	6	100
Resolución de problemas y/o casos	34	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en problemas (ABP)



Aprendizaje cooperativo/colaborativo		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Debates		
Método expositivo/Lección magistral		
Pruebas de evaluación		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	0.0	40.0
Portafolio	0.0	30.0
Evaluación de la presentación oral de temas	0.0	40.0
Prueba final	30.0	80.0
Pruebas de progreso	0.0	30.0
Valoración de prácticas	0.0	30.0
Valoración de problemas y/o casos	0.0	30.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	20.0
NIVEL 2: Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión e innovación de los contextos educativos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber identificar los diferentes espacios educativos en los que se puede trabajar con el alumnado de infantil para organizar cada uno de ellos en función de sus características. Identificar y diseñar cada una de las partes de los documentos institucionales referidos de Educación Infantil. Reconocer y formular elementos prescriptivos y no prescriptivos del curriculum de cada uno de los ciclos de la Etapa en los distintos documentos institucionales. Detectar variables específicas de carácter innovador para ser incorporadas a los espacios educativos de Educación Infantil. Saber llevar a cabo el diseño del espacio educativo en Educación Infantil introduciendo variables de carácter innovador. Demostrar habilidades para impartir la docencia en la etapa de Educación Infantil. Identificar las situaciones de trabajo adecuadas para la etapa de Educación Infantil tanto dentro como fuera de la escuela. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Fundamentos de la gestión y organización de los contextos educativos en Educación Infantil. Gestión de tiempos y espacios en la etapa de Educación Infantil. Habilidades docentes en Educación Infantil. El trabajo en equipo con padres madres y otros profesionales implicados en la etapa de Educación Infantil. La innovación educativa en Educación Infantil. La organización de la etapa de Educación Infantil en el sistema educativo español. Funciones de los recursos humanos implicados en la organización. Nuevos espacios y tiempos en la etapa de organización infantil.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La asignatura <i>Gestión e innovación de contextos escolares</i> pertenece a la Formación Básica del Grado en Maestro/a en Educación Infantil, integrada en la materia Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes. Esta asignatura se centra en el estudio de las funciones que un/a maestra/o de Educación Infantil debe tener, en la visión pedagógica sobre los procesos de enseñanza en esta etapa educativa teniendo en cuenta la organización del aula de infantil, las relaciones con otros profesionales de dentro y fuera del centro escolar, la gestión del tiempo y del espacio. Además, debe dominar los procesos de aprendizaje de las niñas y niños de entre 0 a 6 años.</p> <p>Además, resulta importante por iniciar en el conocimiento acerca de las prácticas educativas de carácter innovador con contenidos basados en el uso y manejo de las TIC, en metodologías de vanguardia pasadas, presentes y futuras, en la enseñanza de valores relacionados con: la igualdad entre niños y niñas, con el respeto al medioambiente, a las distintas capacidades, etnias, etc. y que se deben realizar, en la actualidad, en la educación para la infancia.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.		
CG02 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.		
CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.		
CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.		
CG05 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.		
CG06 - Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.		



CG07 - Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.		
CG09 - Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.		
CG10 - Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.		
CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.		
CG12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.		
CT04 - Compromiso ético y deontología profesional.		
CT05 - Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.		
CT06 - Promover el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final decima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT07 - Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
1.1.5.II.01 - Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.		
1.1.5.II.02 - Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes.		
1.1.5.II.03 - Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.		
1.1.5.II.04 - Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes o trabajos	45	0
Enseñanza presencial (Teoría)	58	100
Estudio o preparación de pruebas	35	0
Foros on-line	10	0
Evaluación formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje cooperativo/colaborativo		
Método expositivo/Lección magistral		
Pruebas de evaluación		



Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	0.0	60.0
Evaluación de la presentación oral de temas	0.0	40.0
Prueba final	40.0	60.0
Valoración de problemas y/o casos	0.0	40.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	20.0
NIVEL 2: Observación sistemática y análisis de contextos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos de observación sistemática aplicados a la educación infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados de aprendizaje previstos para ambas áreas de conocimiento (Pedagogía y Psicología) son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las implicaciones pedagógicas de la observación sistemática en la etapa en Educación Infantil orientada a la mejora del proceso educativo y la optimización del mismo. • Conocer las principales técnicas de observación y registro y ser capaz de utilizarlas eficazmente en el aula. • Ser capaz de aplicar análisis e interpretar los datos obtenidos mediante las técnicas de observación y registro. • Conocer y saber confeccionar un informe técnico basado en evidencias procedentes de la observación realizada. • Saber utilizar los resultados de la observación y de análisis de contextos como instrumento de cambio y mejora en el aula. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La observación de contextos en Educación Infantil. Métodos de observación participantes y no participantes en la etapa de Educación Infantil. Los instrumentos de observación y registro: diseño y aplicación. Análisis e interpretación de la información obtenida. Técnicas y procesos de difusión de resultados.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>La Pedagogía se ocupa del estudio de la educación. Entre sus propósitos está el de mejorar el proceso educativo en los diferentes ámbitos en los que tiene lugar. Para ello, es fundamental la observación y reflexión sobre dichos ámbitos y la propia práctica docente.</p> <p>Observar en educación implica analizar y reflexionar sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, focalizando la atención en las variables implicadas en el desarrollo de la práctica docente, los resultados de aprendizaje, las variables significativas del alumnado con el que se lleva a cabo el proceso de enseñanza/aprendizaje y sobre los métodos de enseñanza utilizados.</p> <p>Desde una perspectiva pedagógica, la observación sistemática aporta elementos teóricos y metodológicos orientados a promover procesos de investigación y/o evaluación de la acción educativa en el aula de Educación Infantil.</p> <p>Dentro de la materia 1.1.6. Observación sistemática y análisis de contextos, de carácter obligatorio, el área de Pedagogía aborda la asignatura Métodos de observación sistemática aplicados a la Educación Infantil (6 créditos), que comparte con el área de Psicología a razón de tres créditos cada uno.</p> <p>La mitad de la asignatura tiene un componente de recogida y análisis de datos desde la vertiente psicológica de la investigación científica, lo que permite volcar resultados en interpretaciones potentes que orienten a los maestros sobre su línea de actuación dentro del aula, pero, sobre todo, que los mantengan en una posición de innovación educativa constante.</p> <p>Se pretende que la asignatura posibilite la reflexión del estudiantado sobre las razones por las cuáles se aplican las diferentes prácticas educativas en el aula, así como que aprenda a identificar la coherencia, pertinencia e idoneidad metodológica docente a partir de lo cual, el maestro o la maestra toman decisiones en los centros educativos y en las aulas.</p> <p>Por tanto, se persigue que el estudiantado desarrolle un pensamiento crítico y riguroso avalado por el método científico, creando condiciones que le permitan iniciarse en la investigación y/o evaluación educativa desde los métodos de observación sistemática orientados a la mejora docente y la optimización del aprendizaje en la etapa de Educación Infantil desde una mirada amplia.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.		
CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.		
CG05 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.		
CG09 - Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.		
CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT02 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
1.1.6.II.01 - Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil.		
1.1.6.II.02 - Dominar las técnicas de observación y registro.		
1.1.6.II.03 - Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.		
1.1.6.II.04 - Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes o trabajos	40	0
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Estudio o preparación de pruebas	50	0
Presentación de trabajos o temas	24	100
Evaluación formativa	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje cooperativo/colaborativo		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Método expositivo/Lección magistral		
Prácticas		
Pruebas de evaluación		
Trabajo autónomo		
Trabajo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	30.0	60.0
Pruebas de progreso	40.0	70.0
NIVEL 2: La escuela de Educación Infantil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Modelos y tendencias en Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Comprender los conceptos básicos relacionados con el proceso educativo. Saber analizar los diferentes contextos en los que se lleva a cabo la Educación Infantil y su influencia en el proceso educativo del niño. Ser capaz de diseñar proyectos educativos destinados a alumnos de Educación Infantil. Saber analizar y tener en cuenta la dimensión comunitaria de la educación infantil. Conocer distintos modelos de Educación Infantil y detectar los recursos aplicables a la realidad educativa. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Origen y evolución de la Educación Infantil en el sistema educativo español y en el contexto europeo e internacional. Legislación y organización de la escuela infantil en España: Instituciones e iniciativas que atienden este nivel educativo. Experiencias de prácticas innovadoras en Educación Infantil. Relación de la escuela infantil con otras instituciones y servicios.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>Los contenidos que aporta esta asignatura a la formación inicial de los futuros maestros de Educación Infantil son fundamentales para sentar las bases conceptuales y teóricas procedentes de las más sólidas tradiciones educativas.</p> <p>Dentro de la materia 1.1.7. La escuela de Educación Infantil, de formación básica, Pedagogía aborda la asignatura <i>Modelos y tendencias en Educación Infantil</i> (6 créditos).</p> <p><i>Modelos y tendencias en Educación Infantil</i> es la asignatura básica del área de Teoría e Historia de la Educación en el actual plan de estudios para la titulación del Grado en Maestro de Educación Infantil. Por una parte, sus contenidos abordan el campo científico, cada día más amplio, de la historia de la educación infantil contemporánea, tanto en el terreno de ideas y teorías, como en el de instituciones educativas.</p>		



Por otra parte, en el mundo actual, cada día más globalizado, es obligado que un maestro de educación infantil no sólo conozca el devenir histórico y del panorama actual de la educación infantil en España, sino que debe ampliarlo al de los principales modelos y tendencias de la educación infantil en nuestro entorno europeo e internacional.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

CG05 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.

CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

CG12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.

CT04 - Compromiso ético y deontología profesional.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

1.1.7.II.01 - Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.

1.1.7.II.02 - Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en educación infantil.

1.1.7.II.03 - Valorar la importancia del trabajo en equipo. Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales.

1.1.7.II.04 - Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización.

1.1.7.II.05 - Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de memorias	30	0
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Estudio o preparación de pruebas	30	0
Lectura de artículos y recensión	30	0
Presentación de trabajos o temas	28	100
Evaluación formativa	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje cooperativo/colaborativo

Aprendizaje orientado a proyectos

Método expositivo/Lección magistral



Pruebas de evaluación		
Trabajo autónomo		
Trabajo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	40.0	60.0
Pruebas de progreso	40.0	60.0
NIVEL 2: Educación básica en Matemáticas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo del pensamiento lógico y numérico en la educación infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Construir la formación matemática necesaria que le permita tener un conocimiento profundo de los contenidos matemáticos básicos que configuran el currículo de la Educación Infantil. - Conocer y ejemplificar el carácter interdisciplinario y constructivo de las matemáticas y la utilidad del conocimiento matemático. - Adquirir la capacidad de consultar y analizar los documentos sobre el currículo de las matemáticas en la Educación Infantil y las investigaciones realizadas en este campo. - Fomentar el espíritu crítico e investigador y desarrollar la capacidad de expresar los resultados con claridad, precisión y rigor. - Conocer y adquirir destrezas en la utilización de los medios materiales y recursos usuales en la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas en Educación Infantil. - Mostrar habilidad en el uso del software adecuado a las matemáticas de la Educación Infantil. - Diseñar, aplicar y evaluar actividades y materiales que fomenten el pensamiento lógico y numérico. - Comprender, relacionar, analizar y aplicar las estrategias metodológicas necesarias para desarrollar nociones numéricas y pensamiento lógico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El currículo de las Matemáticas en la Educación Infantil. Lógica elemental; relaciones lógicas: clasificar, seriar y ordenar; razonamiento; demostraciones; conjeturas; patrones. El número natural; período prenumérico; primeros conceptos numéricos; usos del número; emparejar; ordenar; estrategias para cuantificar; representaciones; estructuras conceptuales aditiva y multiplicativa. Estrategias de cálculo y de resolución de problemas; problema didáctico que plantean las operaciones; investigaciones. Recursos didácticos en la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas en la Educación Infantil.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>Esta asignatura contribuye a la formación inicial del Educador Matemático integrada en la formación del Profesorado de Educación Infantil. En este contexto se concibe un perfil de profesorado que sea capaz de dar respuesta, en múltiples materias, a qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar lo enseñado. Por tanto, el futuro profesorado de Educación Infantil debe conocer diversas opciones pedagógicas y estar preparado para valorar y elegir entre ellas las más adecuadas a cada situación didáctica. Debe también adquirir competencias en el ámbito del diseño curricular.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.		
CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT02 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes o trabajos	35	0
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Estudio o preparación de pruebas	45	0
Lectura de artículos y recensión	10	0



Prácticas de aula	10	100
Presentación de trabajos o temas	5	100
Evaluación formativa	2	100
Talleres o seminarios	13	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Prácticas		
Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Trabajo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	0.0	30.0
Prueba final	50.0	70.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	10.0	30.0
NIVEL 2: Educación básica en Lenguas extranjeras		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Extranjera y su didáctica I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	4,5	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber leer textos escritos sobre hechos concretos que tratan sobre temas relacionados con su especialidad con un nivel de comprensión satisfactorio. Poder comprender las principales ideas de un discurso oral en lengua estándar que trate temas cotidianos relativos al trabajo, la escuela, el tiempo de ocio, etc. Poder realizar una descripción oral sencilla de una variedad de temas que sean de su interés. Saber comunicarse e interactuar oralmente con cierta seguridad, participando sin preparación previa en conversaciones que traten temas cotidianos, expresar opiniones personales e intercambiar información sobre temas habituales de interés personal o pertinentes en la vida diaria. Poder escribir textos sencillos y cohesionados sobre una serie de temas cotidianos dentro de su campo de interés. Saber programar unidades didácticas apropiadas para los niveles de lengua extranjera, teniendo en cuenta las consignas propias del aula de Infantil. Conocer las características básicas de la enseñanza-aprendizaje de las destrezas en lengua inglesa para Educación infantil 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>SECCIÓN DE LENGUA INGLESA</p> <ol style="list-style-type: none"> Functional contents. Lexis. Grammar. Speaking, pronunciation and interaction. SECCIÓN DIDÁCTICA DEL INGLÉS: INTRODUCTION TO THE TEACHING OF ENGLISH IN EARLY CHILDHOOD EDUCATION <ol style="list-style-type: none"> How to teach very young learners: Storytelling. How to teach very young learners: Songs. How to teach very young learners: Games. How to teach VYLs: Chants). 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>Dado que el aprendizaje y enseñanza de la lengua inglesa es imprescindible para la formación del futuro maestro, la materia 'Lengua Extranjera y su Didáctica I: Inglés' pretende reforzar el conocimiento de la práctica de la lengua inglesa en sus destrezas comunicativas a fin de mejorar la competencia comunicativa en inglés y, a su vez, familiarizar al alumno con las estrategias de enseñanza-aprendizaje y los aspectos básicos de la didáctica del inglés para enseñar las destrezas de la lengua extranjera en Educación Infantil. La materia corresponde al módulo 1.1.9. Educación Básica en Lenguas Extranjeras, perteneciente al Grado de Maestro en Educación Infantil, y se imparte en inglés.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG06 - Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera.		
CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	60	100



Estudio o preparación de pruebas	110	0
Debates en clase	12	100
Lectura de artículos y recensión	25	0
Evaluación formativa	13	100
Tutorías individuales	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje cooperativo/colaborativo		
Método expositivo/Lección magistral		
Pruebas de evaluación		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	40.0	80.0
Pruebas de progreso	25.0	60.0
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Aprendizaje de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Conocimiento del medio social y cultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	3	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Didáctica del medio natural, social y cultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados de aprendizaje previstos son los siguientes:</p> <p><i>Conocimiento del medio social y cultural</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir una formación básica sobre los contenidos elementales de las Ciencias Experimentales y Sociales. • Conocer y aplicar determinados conceptos y procesos científicos en el currículo de la Educación Infantil. • Conocer los medios, materiales y recursos más usuales en la enseñanza-aprendizaje del medio Natural, Social y Cultural. • Comprender el concepto de medio y valorar la importancia educativa del conocimiento del medio Natural, Social y Cultural. • Analizar los ámbitos donde se concreta el medio y los recursos didácticos para entender y comprender las relaciones sociales que en ellos se establecen. • Interpretar los principales fundamentos científicos. • Aplicar la metodología científica en la Educación Infantil. Reconocer la influencia histórica Ciencia-Tecnología-Sociedad, valorando su importancia y trascendencia cultural. • Promover habilidades de interés y respeto por el medio natural a través de proyectos didácticos. • Diseñar secuencias de trabajo constructivistas aplicadas a la iniciación científica en Educación Infantil. • Planificar actividades que despierten en los niños la curiosidad científica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



CONOCIMIENTO DEL MEDIO SOCIAL Y CULTURAL

- Las ciencias sociales y el conocimiento del medio: Geografía, Historia y Arte
- Recursos didácticos y teorías educativas en Educación Infantil
- El concepto de espacio en Educación Infantil
- El concepto de tiempo en Educación Infantil
- La formación del pensamiento social. Los valores sociales. Evolución de los derechos del niño
- Conocimiento y conservación del patrimonio histórico y cultural

DIDÁCTICA DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

- Las ciencias en la Educación Infantil
- Las ciencias naturales en el currículo de Educación Infantil
- Diseño de programaciones sobre el medio natural
- El conocimiento del medio social y cultural en Educación Infantil
- El conocimiento del medio social y cultural en el currículo de Educación Infantil
- Diseño de programaciones sobre el medio social y cultural

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La submateria Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales, incluida dentro de la materia Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de las Matemáticas, contribuye a la formación de los futuros maestros y maestras de Educación Infantil desde estas dos áreas de conocimiento y a través de dos asignaturas:

1. *Conocimiento del medio social y cultural.* Esta asignatura contribuye a la formación inicial del Maestro en Educación Infantil. Se vincula a la enseñanza del área de 'Conocimiento e interacción con el entorno' y recoge los objetivos generales relacionados con el descubrimiento del mundo que nos rodea, en general, y en particular, al conocimiento y participación en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha (Decreto 67/2007, de 29 de mayo, por el que se establece y ordena el currículo del segundo ciclo de la educación infantil en Castilla-La Mancha). También contribuye esta asignatura a la formación profesionalizante en otros ámbitos socioeducativos no formales relacionados con la educación ambiental, social, cultural, patrimonial y en valores.

2. *Didáctica del medio natural, social y cultural.* Los contenidos teórico-prácticos planteados en la parte de la asignatura relacionada con el medio natural social y cultural aportan a la formación inicial de los futuros maestros y maestras estrategias didácticas básicas para saber aproximar el conocimiento del entorno a los niños y niñas en la etapa de infantil. En este sentido, se preparará a los futuros maestros-as para poder realizar, junto a sus alumnos, sencillas investigaciones sobre cuestiones de interés científico y reflejar éstas en el aula y fuera de ella, elaborando proyectos, unidades, talleres y materiales didácticos acordes con planteamientos de planificación centrados en la ciencia y que ayuden a conseguir los objetivos que pretendemos. Se pretende ayudar a descubrir el entorno como fuente de recursos educativos y facilitar su adaptación al alumnado de Educación Infantil.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.

CG07 - Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.

CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT02 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.

CT05 - Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

1.2.1.II.01 - Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.



1.2.1.II.02 - Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico.		
1.2.1.II.03 - Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural.		
1.2.1.II.04 - Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.		
1.2.1.II.05 - Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.		
1.2.1.II.06 - Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia.		
1.2.1.II.07 - Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción entre ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.		
1.2.1.II.08 - Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.		
1.2.1.II.09 - Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes o trabajos	83	0
Elaboración de memorias	10	0
Enseñanza presencial (Teoría)	66	100
Estudio o preparación de pruebas	69	0
Lectura de artículos y recensión	14	0
Evaluación formativa	4	100
Actividades on-line	4	0
Resolución de problemas y/o casos	35	100
Talleres o seminarios	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje cooperativo/colaborativo		
Método expositivo/Lección magistral		
Prácticas		
Pruebas de evaluación		
Talleres y Seminarios		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación y coevaluación	0.0	10.0
Evaluación de informes o trabajos	20.0	50.0
Portafolio	0.0	30.0
Prueba final	40.0	70.0
Pruebas de progreso	0.0	20.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	10.0	25.0
NIVEL 2: Aprendizaje de Matemáticas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo del Pensamiento Espacial, Geométrico y de Medida en la Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> El estudiante deberá construir la formación matemática necesaria que le permita tener un conocimiento profundo de los contenidos matemáticos básicos que configuran el currículo de la Educación Infantil. El estudiante deberá conocer y ejemplificar el carácter interdisciplinario y constructivo de las matemáticas y la utilidad del conocimiento matemático. El estudiante deberá adquirir la capacidad de consultar y analizar los documentos sobre el currículo de las matemáticas en la Educación Infantil y las investigaciones realizadas en este campo. El estudiante deberá fomentar el espíritu crítico e investigador y desarrollar la capacidad de expresar los resultados con claridad, precisión y rigor. El estudiante deberá conocer y adquirir destrezas en la utilización de los medios materiales y recursos usuales en la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas en Educación Infantil. El estudiante deberá mostrar habilidad en el uso del software adecuado a las matemáticas de la Educación Infantil. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> El currículo de las Matemáticas en la Educación Infantil: conexiones y relaciones entre los diversos contenidos. Desarrollo del pensamiento geométrico: topológico, proyectivo y euclídeo. Las formas en el espacio y en el plano: la geometría a través de las transformaciones. El concepto de magnitud y su medida. Materiales y recursos para la enseñanza de la geometría en Educación Infantil. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Esta asignatura contribuye a la formación inicial del Educador Matemático integrada en la formación del Profesorado de Educación Infantil. En este contexto se concibe un perfil de profesorado que sea capaz de dar respuesta, en múltiples materias, a qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar lo enseñado. Por tanto, el futuro Profesorado de Educación Infantil debe conocer diversas opciones pedagógicas y estar preparado para valorar y elegir entre ellas las más adecuadas a cada situación didáctica. Debe también adquirir competencias en el ámbito del diseño curricular.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.

CG07 - Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.

CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT02 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.

CT05 - Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

1.2.1.II.01 - Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

1.2.1.II.02 - Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico.

1.2.1.II.03 - Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural.

1.2.1.II.04 - Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.

1.2.1.II.05 - Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.

1.2.1.II.06 - Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia.

1.2.1.II.07 - Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción entre ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.

1.2.1.II.08 - Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.

1.2.1.II.09 - Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes o trabajos	30	0
Enseñanza presencial (Teoría)	35	100
Estudio o preparación de pruebas	45	0
Lectura de artículos y recensión	15	0
Presentación de trabajos o temas	5	100
Talleres o seminarios	20	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo/Lección magistral

Prácticas



Trabajo autónomo		
Trabajo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	0.0	30.0
Prueba final	50.0	70.0
Valoración de prácticas	10.0	20.0
NIVEL 2: Lengua y Literatura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Didáctica de la Lengua en Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
NIVEL 3: Literatura infantil y animación a la lectura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados de aprendizaje previstos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saber expresarse oralmente y por escrito correcta y adecuadamente en la lengua oficial. • Saber planificar, desarrollar y evaluar la enseñanza de la lengua y la literatura en la etapa 0-6 años. • Saber detectar dificultades del lenguaje en la etapa 0-6 años. • Saber animar a la lectura y a la escritura. • Conocer el currículo de la lengua y la literatura en la etapa 0-6 años. • Saber incorporar a la docencia distintos medios de comunicación desde una perspectiva crítica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><i>DIDÁCTICA DE LA LENGUA EN EDUCACIÓN INFANTIL</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La lengua en el currículum escolar de Educación Infantil. • Actividades para el desarrollo de la lengua oral: fonéticas, léxicas, gramaticales y funcionales. • Fases en el desarrollo de la lectura y la escritura. • Actividades de alfabetización inicial: métodos tradicionales y constructivismo. • Enseñanza de la lengua en comunidades multilingües: el caso español <p><i>LITERATURA INFANTIL Y ANIMACIÓN A LA LECTURA</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La literatura en el currículo escolar de Ed. Infantil. • La literatura infantil: principales características, géneros, historia, autores. • Aplicación al aula de Infantil: selección de textos y técnicas de animación a la lectura. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La Facultad de Educación de Albacete imparte la asignatura 'Didáctica de la lengua en Educación Infantil' en el semestre 03.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p>		



Lengua y literatura, del módulo de Formación Didáctico-disciplinar del título, incluye 12 créditos del área de Didáctica de la Lengua y la Literatura, con aportes formativos desde dos asignaturas:

1. *Didáctica de la Lengua en Educación Infantil*. La innovación y el estudio de la problemática de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua convierten a la Didáctica de la Lengua y la Literatura en una disciplina fundamental en la formación de los futuros graduados en Educación Infantil. La investigación y la innovación en conocimientos, estrategias y soportes didácticos permiten entender y reparar las dificultades tanto en la expresión oral como escrita de los alumnos, lo que debe permitir atenuar los altos índices de fracaso escolar, que se debe, en buena parte, a un fracaso en el aprendizaje de la Lengua en Educación Infantil. La Lengua es un área de conocimiento que se mantiene presente en todas las situaciones de nuestra vida cotidiana, por eso todo lo que se deriva de la misma, como por ejemplo la lectura y la escritura, se convierte en aprendizaje fundamental para que el alumno pueda progresar dentro de los distintos niveles del sistema educativo.

2. *Literatura infantil y animación a la lectura*. Esta asignatura proporciona a los futuros maestros conocimientos relacionados con el mundo de la literatura infantil y con la práctica de la animación y la motivación lectora en particular, incidiendo en la tarea del docente como mediador cualificado para sentar las bases de un alumno que entiende la lectura como motivo de disfrute y enriquecimiento personal, además de ser base cultural de carácter socializador.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.

CG02 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

CG06 - Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.

CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.

CT04 - Compromiso ético y deontología profesional.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

1.2.2.II.01 - Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

1.2.2.II.02 - Favorecer las capacidades de habla y de escritura.

1.2.2.II.03 - Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.

1.2.2.II.04 - Conocer la tradición oral y el folklore.

1.2.2.II.05 - Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.

1.2.2.II.06 - Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza.

1.2.2.II.08 - Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.

1.2.2.II.09 - Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.

1.2.2.II.10 - Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes o trabajos	60	0
Enseñanza presencial (Teoría)	48	100
Estudio o preparación de pruebas	120	0
Presentación de trabajos o temas	12	100
Evaluación formativa	4	100
Resolución de problemas y/o casos	30	100
Talleres o seminarios	26	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Pruebas de evaluación		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Trabajo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	0.0	20.0
Portafolio	10.0	30.0
Evaluación de la presentación oral de temas	10.0	20.0
Prueba final	30.0	60.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	20.0
NIVEL 2: Aprendizaje de Lengua Extranjera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Extranjera y su Didáctica II: Inglés		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Extranjera y su Didáctica II: Francés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados de aprendizaje previstos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saber leer textos sobre hechos concretos que tratan sobre temas relacionados con su especialidad con un nivel de comprensión satisfactorio. • Poder comprender las principales ideas de un discurso oral en lengua estándar que trate temas cotidianos relativos al trabajo, la escuela, el tiempo de ocio, etc. • Poder realizar una descripción oral sencilla de una variedad de temas que sean de su interés. • Saber comunicarse e interactuar oralmente con cierta seguridad, participando sin preparación previa en conversaciones que traten temas cotidianos, expresar opiniones personales e intercambiar información sobre temas habituales de interés personal o pertinentes en la vida diaria. • Poder escribir textos sencillos y cohesionados sobre una serie de temas cotidianos dentro de su campo de interés. 		



- Saber programar unidades didácticas apropiadas para los niveles de lengua extranjera, teniendo en cuenta las consignas propias del aula de Infantil.

5.5.1.3 CONTENIDOS

LENGUA EXTRANJERA Y SU DIDÁCTICA II: INGLÉS

Sección de Lengua Inglesa:

- *Functional contents*
- *Lexis*
- *Grammar*
- *Speaking, Pronunciation & Interaction*

Sección de Didáctica de Lengua Inglesa:

- *Methodological and Practical Issues in Teaching English in Early Childhood Education*

LENGUA EXTRANJERA Y SU DIDÁCTICA II: FRANCÉS

- *Compréhension écrite et ses applications pour une classe de Français en apprentissage précoce*
- *Compréhension orale et pratique. Stratégies pour développer la compréhension orale chez les jeunes apprenants*
- *Production et interaction orales. Développement d'activités communicatives*
- *Planification et programmation d'activités pour enfants*
- *Développement des compétences liées à la production écrite*
- *Programmation d'une unité didactique*
- *Production et interaction orales. Développement d'activités communicatives*
- *Production et interaction orales. Développement d'activités pour enfants*

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Es imprescindible tener aprobada la asignatura Lengua Extranjera y su Didáctica I para ser calificado/a en Lengua Extranjera y su Didáctica II, aunque los alumnos pueden matricularse de ambas materias en el mismo curso.

La Facultad de Educación de Albacete imparte la asignatura en el semestre 04.

ASIGNATURAS

Denominación	Carácter	Créditos	Ubicación temporal	Área de conocimiento
Lengua Extranjera y su Didáctica II: Inglés *	Obligatoria	6	Semestre 03	Inglés
Lengua Extranjera y su Didáctica II: Francés *	Obligatoria	6	Semestre 03	Francés

* El estudiante cursará una de estas dos asignaturas.

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Aprendizaje de lengua extranjera, del módulo de Formación Didáctico-disciplinar del título, incluye 6 créditos que se cursarán íntegramente en el área de Inglés o Francés:

El aprendizaje de lenguas extranjeras es imprescindible para la formación del futuro docente, dada la importancia que tiene en el marco actual de la enseñanza en el plurilingüismo. La enseñanza de esta materia profundiza en las cuatro destrezas, tanto las orales (escuchar y hablar), como las escritas (leer y escribir), presentándolas dentro de un marco comunicativo a fin de lograr una competencia sólida. También se refuerzan los conocimientos estructurales y de vocabulario. Además, se trabajan aspectos básicos de la metodología de la enseñanza de la lengua y aplicaciones didácticas dirigidas al contexto escolar actual, el currículo de las lenguas extranjeras en Infantil y su aplicación en el aula. El estudiante tendrá la opción de cursar la asignatura de *Lengua Extranjera y su Didáctica I: Inglés* o bien *Lengua Extranjera y su Didáctica I: Francés*.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES



CG06 - Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera.		
CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
1.2.2.II.07 - Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.		
1.2.2.II.11 - Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes o trabajos	15	0
Enseñanza presencial (Teoría)	25	100
Estudio o preparación de pruebas	75	0
Presentación de trabajos o temas	15	100
Evaluación formativa	10	100
Tutorías individuales	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje cooperativo/colaborativo		
Método expositivo/Lección magistral		
Pruebas de evaluación		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	60.0	70.0
Pruebas de progreso	20.0	30.0
Evaluación de trabajos de campo	0.0	20.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	20.0
NIVEL 2: Música, expresión plástica y corporal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Percepción y Expresión Musical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diseño y desarrollo curricular en Educación Física y Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Expresión Plástica y Visual			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA		DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6		Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2		ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5		ECTS Semestral 6
			6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8		ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11		ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN		EUSKERA
Sí	No		No
GALLEGO	VALENCIANO		INGLÉS
No	No		No
FRANCÉS	ALEMÁN		PORTUGUÉS
No	No		No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Expresión Artística			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA		DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6		Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2		ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5		ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8		ECTS Semestral 9
6			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11		ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN		EUSKERA
Sí	No		No
GALLEGO	VALENCIANO		INGLÉS
No	No		No
FRANCÉS	ALEMÁN		PORTUGUÉS
No	No		No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Los resultados de aprendizaje previstos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades individuales con diversos materiales para potenciar la creatividad. 			



- Estudiar e investigar sobre las principales metodologías de la educación musical, plástica y corporal.
- Diseñar juegos encaminados al aprendizaje en grupo.
- Estudiar e investigar sobre creatividad.
- Saber utilizar diferentes recursos tecnológicos en la educación musical, plástica y corporal.
- Saber crear recursos interdisciplinares de música, de expresión plástica y de educación física.
- Saber diseñar proyectos didácticos

Resultados adicionales

Percepción y expresión musical

- Aplicar de manera práctica elementos de la expresión musical a través de un repertorio vocal, instrumental y de movimiento
- Desarrollar las siguientes competencias: observar y explorar, interpretar, arreglar, componer, improvisar y escuchar (analizar), mediante propuestas creativas
- Conocer los contenidos y competencias previstos en el Currículo

Diseño y desarrollo curricular en Educación Física y Educación Infantil

- Diseñar y plantear actividades motrices en contextos globalizados o ambientes de aprendizaje diversos (la selva, el carnaval, las estaciones del año, etc.), mostrando actitudes sobre el cuidado de la salud.
- Conocer la evaluación del comportamiento motor, de la eficacia motriz y de los niveles de actividad motriz en la infancia.
- Manejar los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.
- Desarrollar con ciertas garantías de éxito su futura labor docente en la escuela teniendo en cuenta las características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales y afectivas del niño de 0 a 6 años.
- Proponer y elaborar situaciones y recursos educativos eficaces para el desarrollo y aprendizaje autónomo de la competencia motriz en Educación.
- Aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica en el aula, a través de una correcta selección y aplicación de recursos y estrategias metodológicas.
- Adoptar metodologías globales, activas, participativas y creativas, que le permitirán desarrollar el currículum a partir de situaciones significativas para el alumnado.
- Planificar la materia de Educación Física, seleccionando los objetivos, organizando los contenidos, diseñando las actividades y proponiendo los criterios de evaluación más adecuados en cada nivel educativo.
- Observar, analizar y evaluar de forma continua, formativa y global el desarrollo y el aprendizaje del alumnado, del docente y del proceso, introduciendo las medidas educativas necesarias para atender sus peculiaridades personales.
- Promover de manera eficaz el desarrollo integral del alumnado de 0-6 años, a través del ejercicio de los aspectos cognitivos, afectivos y motores.
- Identificar los factores determinantes de situaciones problemáticas y conductas desviadas en el aula.
- Aplicar métodos de enseñanza individualizada a partir de las características del contexto educativo y las necesidades concretas del alumnado de 0-6 años.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Percepción y Expresión Musical

- La percepción musical: Definición de música. Sonido, ruido, silencio. Paisajes sonoros. Parámetros del sonido. La audición. Repertorio de audiciones y recursos didácticos.
- La expresión musical: Expresión vocal. Expresión instrumental. Expresión corporal y danza. Repertorio de canciones, instrumentaciones y danzas.
- La creatividad musical: El juego. La creatividad musical en Educación Infantil.
- La Didáctica de la Música: Fundamentación psicopedagógica de la música en Educación Infantil. La música en el currículum de Educación Infantil.

Diseño y desarrollo curricular en Educación Física y Educación Infantil

- La Educación Física en el marco actual de la Educación Infantil
- La psicomotricidad: evolución y corrientes
- La clase y la organización de las actividades de enseñanza-aprendizaje de Educación Física en Educación Infantil
- La planificación educativa de la Educación Física en la Educación Infantil: la perspectiva globalizadora
- Diseño curricular de Educación Física en la Educación Infantil
- Estrategias metodológicas de la Educación Física en la Educación Infantil
- El juego motor en la Educación Física en Infantil
- El cuento motor como recurso didáctico en Educación Física en la Educación Infantil
- La evaluación de la Educación Física en la Educación Infantil
- Conexión entre la teoría y la práctica en Educación Física en Educación Infantil

Expresión Plástica y Visual

- La Educación Artística y su didáctica en la etapa de Educación Infantil: componentes y legislación.
- Elementos del lenguaje plástico.
- El niño y la actividad gráfica: recursos didácticos, técnicas y materiales para la expresión plástica.
- Dibujo y arte infantil.
- El juego y la Educación Artística: propuestas didácticas desde el arte contemporáneo.
- La Educación Artística fuera del aula: museos, exposiciones, cultura y arte urbano.
- Las nuevas tecnologías como vehículo de expresión y comunicación en Educación Artística: propuestas para la etapa de Educación Infantil.

Expresión Artística



- Proyectos didácticos en Educación Artística para el aula de Infantil.
- Historia de las artes plásticas y sonoras occidentales.
- Imagen y sonido en Educación Infantil.
- El relato infantil: narrativas visual y musical.
- Repertorio musical en Educación Infantil: actividades.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La materia Música, Expresión Plástica y Corporal, del módulo de formación didáctico-disciplinar del título, incluye cuatro asignaturas de 6 créditos de las áreas de conocimiento de la Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal:

1. *Percepción y Expresión Musical.* La asignatura permite asentar las bases psicopedagógicas de la Educación Musical y capacita para comprender e intervenir en los procesos de comprensión neurológica y fisiológica que afectan a la expresión musical, las bases biológicas de la percepción musical; estudios acústicos y psicofísicos de la percepción auditiva; de psicología cognitiva en relación con la educación auditiva, codificación, percepción melódica y ejecución musical. En esta asignatura el alumno se familiarizará con otros aspectos que le aproximarán a la investigación didáctica en el aula: el análisis psicométrico de la aptitud y desarrollo musical; estudios evolutivos sobre la adquisición de destrezas; análisis de la conducta en aprendizaje de la música y del movimiento; aplicaciones en el campo de la terapia, educación e industria; investigaciones sociopsicológicas sobre los aspectos estéticos y afectivos de la audición musical. Todas estas manifestaciones son una llamada de alerta que motiva una inmediata reacción en la actividad del futuro docente. En este sentido es importante que el futuro maestro comience a familiarizarse con algunos de los trabajos básicos en torno a la psicología de la música y cuyas bases son comunes a otras disciplinas. Esto le permitirá revisar las bases psicopedagógicas de la educación musical y, en consecuencia, dirigir su atención al estudio de los procesos cognitivos. De este modo, el examen de los procesos cognitivos centrales permitiría a su vez, integrar la educación musical entre las teorías del arte y la percepción.

2. *Diseño y desarrollo curricular en Educación Física y Educación Infantil* es el segundo contacto con el área de Educación Física, que se pretende dotar de un mayor dominio didáctico y metodológico a nuestros futuros docentes sobre esta materia. Las alumnas y alumnos no solo dominarán los contenidos propios de esta área curricular, sino que además serán capaces de programarlos, aplicarlos de forma crítica y razonada a lo largo de esta etapa educativa, diseñar sesiones, y aplicar diferentes estrategias didácticas y metodológicas, promoviendo de esta manera la adquisición de las competencias propias y necesarias para la labor docente dentro de esta etapa educativa. De tal manera que la asignatura de Diseño y Desarrollo Curricular en Educación Física y Educación Infantil capacitará a la futura/o profesional de Educación Infantil a promover y facilitar los aprendizajes y competencias propias de la Educación Física de los niños y niñas de esta etapa educativa. Para ello la asignatura dispone de un adecuado marco teórico y ofrece un amplio abanico de propuestas prácticas que aproximan al estudiante a la realidad de su futura labor docente. Así, a través de diferentes tipos de tareas relacionadas con la Educación Física, las alumnas y alumnos tendrán que manejar con coherencia los elementos del currículum, elaborarán secuencias didácticas y vinculaciones de los diferentes elementos que componen el Decreto 67/2007 de CLM, diseñarán sesiones, aplicarán diversas estrategias didácticas, o utilizarán instrumentos de evaluación, entre otros, y todo ello dentro de un marco de coordinación horizontal y vertical, que se precisa en la relación existente con otras materias del propio Grado de Maestro en Educación Infantil.

3. *Expresión plástica y visual.* La sensibilidad, la imaginación o la creatividad son facultades humanas que es necesario cultivar desde edades tempranas, y el Arte se presenta como un excelente medio para ello. Conscientes de este potente papel del lenguaje artístico para atender una formación integral del individuo, la asignatura viene a abordar la formación de los futuros maestros de Educación Infantil en el ámbito de la creación artística y el lenguaje visual, formación que va desde el estudio y análisis de los elementos básicos de las manifestaciones artístico-plásticas a las implicaciones educativas de las nuevas tecnologías para atender una formación propia del siglo XXI. Junto al dominio de los contenidos propios de la materia por los estudiantes, se pretende que sean capaces de programarlos y aplicarlos de forma crítica y acorde con las exigencias curriculares del momento a su práctica de aula, facilitando aprendizajes para el dominio de las competencias propias de la expresión plástica y visual en los niños de Educación Infantil. La asignatura dispone de un adecuado marco teórico y de un amplio abanico de propuestas prácticas que aproximan al estudiante a la realidad de su futura labor como docente de Educación Artística. A través de diferentes tipos de tareas, los estudiantes adquirirán competencias para manejar con coherencia los elementos del currículum, elaborar proyectos prácticos, diseñar sesiones de aula marcadas por un claro componente lúdico, aplicar diversas estrategias didácticas o utilizar instrumentos de evaluación, entre otros aspectos, todo ello en un claro contexto de continua investigación e innovación educativa.

4. *Expresión Artística.* Debemos recordar que la expresión artística es un lenguaje universal, expresivo, sugerente, evocador y creativo utilizado desde la antigüedad por el ser humano para expresarse y comunicarse. Ese carácter universal facilita que el impacto de las artes plásticas y la música en el niño se transformen en una potente fuente de energía, movimiento, alegría y juego. Diversas investigaciones han demostrado que los infantes que han recibido una formación artística de base aumentan su capacidad de razonamiento y tienen menos problemas en el aprendizaje de la lecto-escritura. Gracias a las actividades de carácter artístico, el niño descubre sus propias formas de pensamiento y expresa sus sentimientos (Bernal y Calvo, 2000). Además, la inteligencia, la voluntad, la sensibilidad, la imaginación y la creatividad son facultades humanas que es necesario cultivar desde edades tempranas, siendo el arte un excelente medio para ello. Conscientes, pues, de este papel de la formación artística en edades tempranas, la asignatura Expresión Artística tiene la finalidad de definir los perfiles académicos y profesionales de los futuros docentes para llevar al aula de Educación Infantil el tratamiento de la expresión plástica y musical con garantía de éxito. Es por ello que, en este contexto formativo, los estudiantes tendrán que manejar con coherencia los elementos del currículum para elaborar proyectos prácticos en relación con el patrimonio artístico, diseñarán sesiones de aula, aplicarán diversas estrategias didácticas en las que el componente audiovisual cobra especial protagonismo y utilizarán instrumentos de evaluación adaptados a la realidad de estas áreas de conocimiento en la etapa de Educación Infantil.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.

CG02 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.



CG07 - Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.		
CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT02 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.		
CT04 - Compromiso ético y deontología profesional.		
CT05 - Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.		
CT06 - Promover el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final decima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT07 - Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
1.2.3.II.01 - Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.		
1.2.3.II.02 - Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.		
1.2.3.II.03 - Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.		
1.2.3.II.04 - Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.		
1.2.3.II.05 - Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.		
1.2.3.II.06 - Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes o trabajos	190	0
Enseñanza presencial (Teoría)	90	100
Estudio o preparación de pruebas	113	0
Lectura de artículos y recensión	20	0
Presentación de trabajos o temas	20	100
Evaluación formativa	10	100
Actividades on-line	37	0
Resolución de problemas y/o casos	40	100
Talleres o seminarios	80	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje cooperativo/colaborativo		
Método expositivo/Lección magistral		
Prácticas		



Pruebas de evaluación		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	0.0	20.0
Portafolio	20.0	50.0
Evaluación de la presentación oral de temas	0.0	20.0
Prueba final	20.0	50.0
Valoración de problemas y/o casos	0.0	30.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	42	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	18	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	24	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticum I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	18	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	18	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticum II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	24	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	24	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Saber describir el entorno del centro. Las características del pueblo, ciudad o barrio donde se encuentra ubicado el colegio.</p> <p>Conocer, identificar y describir la organización del centro educativo.</p> <p>Conocer, identificar y describir el aula. Organización de espacios y distribución de tiempos.</p> <p>Saber recoger información sobre las características del grupo-clase y su participación en las distintas actividades.</p> <p>Identificar y describir los diferentes procedimientos que el centro tiene para propiciar la participación con los distintos sectores de la comunidad educativa y con el entorno social.</p> <p>Saber relacionar la teoría aprendida en las Facultades de Educación con la realidad observada en el centro educativo y en el aula.</p> <p>Participar en la práctica docente y saber elaborar una unidad didáctica.</p> <p>Realizar propuestas de mejora en la organización y los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula, en el ámbito del ciclo y en el centro.</p> <p>Valoración y descripción de los conocimientos adquiridos para su propia práctica docente.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Todas las materias que forman parte del Grado en Maestro en Educación Infantil.		



5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Para matricularse en la asignatura *Prácticum I* es necesario haber superado, al menos, 81 créditos de los módulos de 'Formación básica' y 'Formación didáctico-disciplinar'.
- Para matricularse en la asignatura *Prácticum II*, los estudiantes deben haber superado el *Prácticum I*.

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La asignatura *Prácticum I* contribuye a la formación inicial del Maestro en Educación Infantil proporcionándole un primer acercamiento profesional a la vida en el colegio, facilitándole el conocimiento del centro escolar y de su contexto como marcos de referencia para comprender la práctica educativa. Por sus características, al estudiante le va a permitir relacionar la teoría aprendida en otras asignaturas del Plan de Estudios de Grado en Maestro en Educación Infantil con la realidad del aula y del centro, posibilitándole la adquisición de conocimientos, información, habilidades y competencias necesarias para el ejercicio profesional.

Por su parte, el *Prácticum II* le permitirá continuar con la formación iniciada en el *Prácticum I* con el conocimiento del aula, del centro escolar y de su contexto, como marcos de referencia para comprender la práctica educativa. Esta asignatura, última a cursar en el Plan de Estudios del Grado en Maestro en Educación Infantil junto con el Trabajo Fin de Grado, está dirigida a la puesta en práctica de la formación básica y didáctico-disciplinar recibida en las diferentes materias del currículum. Las prácticas de enseñanza de cuarto curso van a permitir, además, la adquisición de conocimientos, información y habilidades necesarias para el ejercicio profesional.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.

CG02 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

CG05 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.

CG06 - Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.

CG07 - Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.

CG08 - Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.

CG09 - Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

CG10 - Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.

CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

CG12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera.		
CT02 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.		
CT04 - Compromiso ético y deontología profesional.		
CT05 - Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.		
CT06 - Promover el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final decima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT07 - Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
1.3.II.01 - Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.		
1.3.II.02 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.		
1.3.II.03 - Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.		
1.3.II.04 - Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.		
1.3.II.05 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.		
1.3.II.06 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.		
1.3.II.07 - Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.		
1.3.II.08 - Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes o trabajos	100	0
Elaboración de memorias	250	0
Enseñanza presencial (Teoría)	50	100
Prácticas externas	575	100
Tutorías de grupo	75	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Prácticas		
Talleres y Seminarios		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de memorias de prácticas	40.0	60.0
Evaluación de prácticas externas	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN OPTATIVA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Mención en Pedagogía Terapéutica (Albacete, Ciudad Real, Cuenca)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
18		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Pedagogía Terapéutica		
NIVEL 3: Necesidades Educativas en Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Pedagogía Terapéutica		
NIVEL 3: La Educación Infantil ante la Diversidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Pedagogía Terapéutica		
NIVEL 3: Estimulación Temprana: Prevención e Intervención en las Dificultades Psicológicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Pedagogía Terapéutica		
NIVEL 3: Problemas del Desarrollo y Atención Temprana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Pedagogía Terapéutica		
NIVEL 3: Tratamiento educativo de las dificultades de aprendizaje y de la diversidad de necesidades específicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Pedagogía Terapéutica		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Por área de conocimiento, los resultados de aprendizaje previstos son los siguientes:</p> <p>Pedagogia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejar la legislación y la normativa autonómica, nacional e internacional en cada caso, adaptando las experiencias al tratamiento educativo de la diversidad. • Identificar necesidades específicas de apoyo educativo en situaciones y contextos educativos diversos para establecer pautas de intervención ajustadas. • Reconocer el rol, funciones y tareas de los profesionales dedicados al tratamiento e intervención educativa. • Diseñar respuestas educativas ajustadas a las necesidades específicas de apoyo educativo partiendo de los principios de normalización e inclusión. • Saber organizar y planificar tiempos y espacios en función de la diversidad y de los recursos disponibles. 		



- Implementar los recursos materiales y tecnológicos del aula a las distintas necesidades específicas de apoyo y refuerzo educativo.
- Promover la autonomía del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo para su mejor inclusión en los entornos habituales de desarrollo y crecimiento.
- Saber consultar y revisar diferentes fuentes de información para actualizar las respuestas educativas, adaptando y ajustando a cada caso experiencias nacionales e internacionales.
- Tener habilidades comunicativas y sociales promoviendo la empatía con la familia del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, incluyendo el establecimiento de pautas comunes de actuación.
- Saber generar y transferir experiencias innovadoras para el tratamiento de la diversidad.
- Conocer los fundamentos de la atención temprana para su aplicación en la práctica educativa desde un enfoque preventivo.
- Conocer los procesos de validación de instrumentos de trabajo para la intervención educativa con personas con necesidades específicas de apoyo educativo diversas.
- Planificar acciones educativas inclusivas.
- Saber identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten al alumnado con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.
- Poner en acción innovaciones metodológicas para el tratamiento de la diversidad.
- Ser capaz de promover la participación del alumnado con necesidades específicas en sus distintos entornos: escuela, barrio, asociaciones, etc.

Psicología

- Conocer los fundamentos de la atención temprana para su aplicación en la práctica educativa.
- Diseñar creativamente estrategias para la gestión y la resolución de conflictos en el alumnado de la etapa de Educación Infantil.
- Reconocer la creatividad y la colaboración como un instrumento valioso en la superación de las dificultades psicológicas, tanto para el docente como para el alumnado de Educación Infantil.
- Ser capaces de motivar a personas con necesidades diversas para que desarrollen sus propias capacidades personales.
- Desarrollar una actitud crítica, comprensiva y respetuosa hacia las dificultades psicológicas entre el alumnado de Educación Infantil, en defensa de una visión normalizadora del desarrollo integral diferencial.
- Tener habilidades comunicativas y sociales promoviendo la empatía con la familia del alumnado y el resto de profesionales.
- Establecer pautas apropiadas de relación con las familias de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Ser capaz de fomentar y diseñar programas preventivos en relación a las dificultades psicológicas entre el alumnado de Educación Infantil.
- Saber identificar las dificultades psicológicas entre el alumnado de 0 a 6 años y su repercusión en el resto de áreas del desarrollo (cognitiva, social, motórica y emocional), fomentando una buena salud psicológica.
- Conocer los procesos de validación de instrumentos de trabajo para la intervención educativa con personas con necesidades específicas de apoyo educativo diversas.
- Promover la autonomía del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo para su mejor inclusión en los entornos habituales de desarrollo y crecimiento.
- Saber consultar y revisar diferentes fuentes de información para actualizar las respuestas educativas, adaptando y ajustando a cada caso experiencias nacionales e internacionales.
- Diseñar respuestas educativas ajustadas a las necesidades específicas de apoyo educativo partiendo de los principios de normalización e inclusión.
- Implementar los recursos materiales y tecnológicos del aula a las distintas necesidades específicas de apoyo y refuerzo educativo.
- Identificar necesidades específicas de apoyo educativo en situaciones y contextos educativos diversos para establecer pautas de intervención ajustadas.
- Manejar la legislación y la normativa autonómica, nacional e internacional en cada caso, adaptando las experiencias al tratamiento educativo de la diversidad.
- Planificar acciones educativas inclusivas.
- Reconocer el rol, funciones y tareas de los profesionales dedicados al tratamiento e intervención educativa.
- Saber organizar y planificar tiempos y espacios en función de la diversidad y de los recursos disponibles.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. *La Educación Infantil ante la Diversidad.*

Tema 1 La respuesta educativa a la diversidad y dificultades de aprendizaje en Educación Infantil. Marco legislativo nacional y de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha

Tema 2 Características de la escuela infantil inclusiva. Gestión y organización de las instituciones educativas para posibilitar la respuesta a la diversidad. La innovación en el tratamiento a la diversidad

Tema 3 Conceptualización de las necesidades específicas de apoyo educativo

Tema 4 Profesorado y profesionales de la educación para la diversidad en Educación Infantil: roles y funciones

Tema 5 La evaluación psicopedagógica, diversidad y cambio social

Tema 6 Introducción al diseño y ejecución de proyectos, programas de trabajo individualizados y de adaptaciones curriculares para el tratamiento educativo de las dificultades de aprendizaje y de la diversidad de necesidades específicas

2. *Estimulación Temprana: Prevención e Intervención en las Dificultades Psicológicas.*

Tema 1 Desarrollo integral: identificación de las dificultades psicológicas

Tema 1.1 Identificación de las capacidades y potencialidades de los alumnos y su incidencia positiva en cualquier área de desarrollo

Tema 2 Prevención de dificultades psicológicas

Tema 2.1 Factores que propician el bienestar psicológico y emocional en el alumnado

Tema 3 Intervención sobre las dificultades psicológicas desde una perspectiva integral



Tema 3.1 Estrategias para desarrollar el bienestar psicológico y emocional del alumnado

Tema 3.2 Elaboración de programaciones dirigidas al desarrollo del bienestar psicológico y emocional en el aula de Educación Infantil

3. *Necesidades Educativas en Educación Infantil.*

Tema 1. Las necesidades educativas en Educación Infantil desde el marco legal

Tema 2. Factores que determinan la diversidad y el desarrollo: intereses, capacidades, estilos cognitivos, culturales

Tema 3. Medidas de atención a la diversidad desde los distintos niveles de concreción curricular: administración, centro, aula

Tema 4. Los profesionales implicados en los procesos de inclusión y la evaluación de las necesidades específicas de apoyo educativo

4. *Problemas del Desarrollo y Atención Temprana.*

Tema 1. Problemas del desarrollo y atención temprana. Conceptos básicos a nivel del desarrollo infantil

Tema 2. La evaluación psicopedagógica aplicada a la atención temprana

Tema 3. Prevención y detección de necesidades educativas de apoyo educativo asociada a dificultades específicas de aprendizaje

Tema 4. Intervención temprana en los problemas del desarrollo infantil

Tema 4.1 Diagnóstico temprano e intervención en trastornos del desarrollo neurológico (Discapacidad Intelectual, TEA)

Tema 4.2 Diagnóstico temprano e intervención en trastornos del desarrollo neurológico (TDAH, trastornos motores)

5. *Tratamiento educativo de las dificultades de aprendizaje y de la diversidad de necesidades específicas.*

Tema 1. Dificultades de aprendizaje y diversidad de necesidades específicas

Tema 1.1 Conceptualización

Tema 1.2 Contextos

Tema 2. Respuestas a la diversidad

Tema 2.1 Marco legislativo a nivel nacional y de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Tema 2.2 Modelos de Gestión y Organización de las instituciones educativas para posibilitar la respuesta a la diversidad

Tema 2.3 Modalidades de Escolarización

Tema 3. Tratamiento educativo de las dificultades de aprendizaje y de la diversidad de necesidades específicas

Tema 3.1 Diseño y ejecución de proyectos

Tema 3.2 Diseño y ejecución de Adaptaciones Curriculares

Tema 3.3 Diseño y ejecución de PTI

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La materia *Necesidades Educativas Específicas y Atención a la Diversidad* de la Mención Pedagogía Terapéutica incluye contenidos propios de las áreas de conocimiento de Pedagogía abarcando 15 créditos y de Psicología con otros 15 créditos. La asignatura *Necesidades Educativas en Educación Infantil* de 6 créditos es compartida por ambas áreas de conocimiento. Todas las asignaturas que componen esta materia son asignaturas optativas de acuerdo con las directrices marcadas para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EES). Los aportes formativos de esta materia se derivan desde cinco asignaturas:

1. *La Educación Infantil ante la Diversidad.* Dirigida a formar a los estudiantes de la Facultad de Educación en la adquisición de las competencias necesarias para la posterior intervención educativa en los Centros de Educación Infantil con alumnos que presenten Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, debido a sus necesidades educativas especiales, así como a todo el alumnado para obtener una formación integral y un desarrollo social inclusivo, en una sociedad intercultural.

Esta atención específica se realizará en el marco de los principios de normalización e inclusión, favoreciendo la máxima autonomía posible, en su entorno escolar, familiar y social.



El estudiante de la Mención con la asignatura 'La educación Infantil ante la diversidad', desde un enfoque aplicado y práctico, debe abordar el diseño y desarrollo de programas de intervención educativa, planteamientos metodológicos, recursos y aspectos prácticos en la respuesta educativa al alumnado procedente de diversas culturas y necesidades.

Por otro lado, se proporcionarán herramientas y recursos para la intervención y el asesoramiento familiar, así como para llevar a cabo un trabajo coordinado en atención a la diversidad con otros profesionales del centro educativo de Educación Infantil.

2. Estimulación Temprana: Prevención e Intervención en las Dificultades Psicológicas. Se trata de una asignatura que capacitará a los estudiantes en el conocimiento, comprensión y manejo de las dificultades psicológicas en el alumnado de Educación Infantil. Esta asignatura se orienta a lograr el desarrollo integral y armónico del alumnado, incidiendo en las dificultades psicológicas (emocional, afectivo, social y cognitivo) y resaltando su interdependencia con otras áreas de desarrollo. La formación en esta área capacitará a los futuros docentes para dar respuesta, de manera individual y colectiva, a la creciente demanda en el desarrollo de las habilidades socio-emocionales. Bajo este marco, se aportará una visión inclusiva, del alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo específico.

3. Necesidades Educativas en Educación Infantil. Está dirigida a formar a los estudiantes de la Facultad de Educación en la adquisición de las competencias necesarias para la posterior intervención educativa en los Centros de Educación Infantil y Primaria con alumnado que presente Necesidades Específicas de Apoyo Educativo o que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, debido a sus necesidades educativas especiales.

4. Problemas del Desarrollo y Atención Temprana. Está dirigida a formar a los estudiantes de la Facultad de Educación en la adquisición de las competencias necesarias dentro del marco de la Atención temprana, como cauce para la detección temprana de las dificultades y necesidades educativas del alumno en la etapa de 0 a 6 años, siendo referente para los programas de mejora en esas edades. La asignatura pretende una intervención educativa en los Centros de Educación infantil y primaria con alumnos que presenten Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, y que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, debido a dichas necesidades.

Esta atención específica se realizará en el marco de los principios de normalización e inclusión, favoreciendo la máxima autonomía posible de estos alumnos en su entorno escolar, familiar y social. Las competencias que debe adquirir el estudiante de la Mención con la asignatura 'Problemas del Desarrollo y Atención Temprana', desde un enfoque aplicado, debe abordar el diseño y desarrollo de programas de intervención educativa, planteamientos metodológicos, recursos y aspectos prácticos en la respuesta educativa a los alumnos con Necesidades Educativas Específicas.

Por otro lado, se proporcionarán herramientas y recursos para la intervención y el asesoramiento familiar, así como para llevar a cabo un trabajo coordinado en atención a la diversidad con otros profesionales del centro educativo. La asignatura está relacionada con otras del Grado como 'Trastornos de Aprendizaje y Desarrollo', 'Psicología del Desarrollo' y 'Psicología de la Educación' y otras de la Mención, como son: 'Tratamiento Educativo de las Necesidades Procedentes de la Diversidad Cultural de las Personas', 'Prevención y Tratamiento de las Dificultades Psicológicas', 'Necesidades Educativas en la etapa de educación infantil', 'Tratamiento Educativo de las Dificultades de Aprendizaje'.

5. Tratamiento educativo de las dificultades de aprendizaje y de la diversidad de necesidades específicas. Se trata de uno de los ámbitos profesionales más significativos de los Educadores. Desde esta perspectiva se trata de contextualizar la futura tarea profesional en el marco de las instituciones educativas de la atención a la diversidad (Alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo), para que el alumno descubra las funciones relacionadas con este perfil, para las que está preparado y analice las relaciones entre este perfil y el de otros profesionales y agentes con los que ha de colaborar (equipos directivos, equipos docentes, familias, orientadores, etc).

ASIGNATURAS

Denominación	Carácter	Créditos	Ubicación temporal	Área de conocimiento
La Educación Infantil ante la Diversidad	Optativa	6	Semestre 06	Pedagogía
Estimulación Temprana: Prevención e Intervención en las Dificultades Psicológicas	Optativa	6	Semestre 07	Psicología
Necesidades Educativas en Educación Infantil *	Optativa	6	Semestre 05	Pedagogía / Psicología
Problemas del Desarrollo y Atención Temprana	Optativa	6	Semestre 07	Psicología
Tratamiento educativo de las dificultades de aprendizaje y de la diversidad de necesidades específicas	Optativa	6	Semestre 07	Pedagogía



* Formación didáctico-práctica

Competencias Específicas de mención:

- 2.1.II.1. Adoptar actitudes de reflexión y compromiso con la innovación para posibilitar la mejora en la calidad educativa en el ámbito de la Educación Infantil.
- 2.1.II.2. Llevar a cabo procesos educativos que promuevan la autonomía y el desarrollo de los alumnos con necesidades.
- 2.1.II.3. Estructurar críticamente enfoques básicos de contenidos científicos relacionados con necesidades específicas en la Educación Infantil.
- 2.1.II.4. Diseñar y desarrollar programas de intervención apropiados a cada necesidad educativa adaptada a la Educación Infantil.
- 2.1.II.5. Diseñar, desarrollar, adaptar y evaluar intervenciones educativas en los diferentes contextos en los que se desarrolla el alumnado de Educación infantil: familia, centros educativos, entornos sociales y culturales.
- 2.1.II.6. Reconocer la diversidad como una cualidad inherente al ser humano y establecer pautas de intervención educativa teniéndola en cuenta.
- 2.1.II.7. Promover valores, actitudes y comportamientos positivos considerando la diversidad.
- 2.1.II.8. Colaborar en el desarrollo del autoconcepto del alumno trabajándolo transversalmente desde un enfoque centrado en la competencia emocional.
- 2.1.II.9. Conocer el desarrollo global, las potencialidades y los desajustes del desarrollo de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos comprendidos entre los 0 - 3 y 3- 6 años de edad.
- 2.1.II.10. Conocer los fundamentos de la atención temprana para su aplicación en Educación Infantil.
- 2.1.II.11. Potenciar en el futuro maestro de Educación de Infantil la capacidad de observación y relación con el entorno.
- 2.1.II.12. Conocer pruebas de evaluación psicológica infantil para la detección temprana de dificultades psicológicas.
- 2.1.II.13. Valorar críticamente los resultados de los informes psicopedagógicos desde una perspectiva global y crítica del desarrollo del niño.
- 2.1.II.14. Ofrecer pautas sobre prácticas educativas a los familiares orientadas a la mejora de las capacidades del niño.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

CG05 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.

CG06 - Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.

CG09 - Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

CG10 - Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT02 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CT04 - Compromiso ético y deontología profesional.

CT05 - Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.



CT06 - Promover el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final decima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT07 - Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	200	100
Estudio o preparación de pruebas	290	0
Lectura de artículos y recensión	160	0
Evaluación formativa	10	100
Resolución de problemas y/o casos	75	100
Tutorías de grupo	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje cooperativo/colaborativo		
Método expositivo/Lección magistral		
Pruebas de evaluación		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	30.0	50.0
Prueba final	40.0	60.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	20.0
NIVEL 2: Mención en Lengua Extranjera: Inglés (Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Toledo)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
18		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Lengua Extranjera: Inglés		
NIVEL 3: Metodología práctica para Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Lengua Extranjera: Inglés		
NIVEL 3: Destrezas comunicativas en lengua inglesa I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Lengua Extranjera: Inglés		
NIVEL 3: Fonética inglesa para el aula de Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Lengua Extranjera: Inglés		
NIVEL 3: Destrezas comunicativas en lengua inglesa II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		



Mención en Lengua Extranjera: Inglés		
NIVEL 3: Gramática y discurso para el aula de Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Lengua Extranjera: Inglés		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>Metodología práctica para Educación Infantil</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Saber expresarse e interactuar con fluidez y corrección dentro de los parámetros que exige el nivel B2 del <i>Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas</i> participando sin preparación previa en conversaciones que traten temas cotidianos y más específicos, expresando opiniones personales e intercambiando información sobre temas de interés general, personal o de ámbito profesional. Saber aplicar diferentes metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje en función de los objetivos establecidos y las necesidades del alumnado de Educación Infantil. Emplear las nuevas tecnologías para potenciar el desarrollo de las competencias orales y como fuente de recursos para la enseñanza/aprendizaje de la lengua inglesa. Saber utilizar canciones, juegos y cuentos para practicar desde un prisma comunicativo y lúdico los aspectos más relevantes de la lengua inglesa en las aulas de Infantil. Saber elaborar materiales y diseñar proyectos para la enseñanza de la lengua extranjera apropiados para el segundo ciclo de Educación Infantil. <p><i>Destrezas comunicativas en lengua inglesa I y II</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Saber expresarse e interactuar con fluidez y corrección dentro de los parámetros que exige el nivel B2 del <i>Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas</i> participando sin preparación previa en conversaciones que traten temas cotidianos y más específicos, expresando opiniones personales e intercambiando información sobre temas de interés general, personal o de ámbito profesional. Poder comprender las ideas principales y secundarias de un discurso oral en lengua estándar que trate temas diversos relacionados con temas actuales, el trabajo, la escuela, el tiempo de ocio o sus futuras necesidades profesionales. Poder realizar una descripción oral sobre una variedad de temas que sean de interés general o estén relacionados con su especialidad. Saber comprender textos escritos sobre hechos generales y específicos que traten sobre temas socioculturales, literarios, metodológicos o de actualidad con un nivel satisfactorio. Poder escribir textos con cohesión y coherencia sobre una serie de temas de variado interés dentro de su campo personal y profesional enlazando una serie de elementos en una secuencia lineal. <p><i>Fonética inglesa para el aula de Infantil</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Saber expresarse e interactuar con fluidez y corrección dentro de los parámetros que exige el nivel B2 del <i>Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas</i> participando sin preparación previa en conversaciones que traten temas cotidianos y más específicos, expresando opiniones personales e intercambiando información sobre temas de interés general, personal o de ámbito profesional. Utilizar los conocimientos adquiridos para detectar y subsanar posibles errores y problemas producidos en la producción y comprensión oral. Conocer diferentes estrategias, técnicas y actividades para la enseñanza de la pronunciación en la etapa de Educación Infantil. <p><i>Gramática y discurso para el aula de Infantil</i></p>		



- Saber expresarse e interactuar con fluidez y corrección dentro de los parámetros que exige el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas participando sin preparación previa en conversaciones que traten temas cotidianos y más específicos, expresando opiniones personales e intercambiando información sobre temas de interés general, personal o de ámbito profesional.
- Identificar y dominar las herramientas gramaticales y discursivas de la lengua inglesa para producir discursos orales y escritos con coherencia y cohesión textual.
- Analizar y producir oraciones simples y complejas (nominales, relativas, condicionales, de infinitivo, gerundio y participio).
- Reflexionar sobre el funcionamiento de los recursos de coherencia y cohesión presentes en textos pertenecientes a diferentes géneros discursivos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

METODOLOGÍA PRÁCTICA PARA EDUCACIÓN INFANTIL

- The English Curriculum in Early Childhood Education and the European Framework
- Units of work in Early Childhood Education. eTwinning
- Overview of the approaches and methods for Foreign Language Teaching in Early Childhood Education
- Developing oral skills. Discourse competence in the Early Childhood Education classroom: storytelling, limericks, rhymes, songs, chants, games
- ICT in Foreign Language Teaching for Early Childhood Education pupils.

DESTREZAS COMUNICATIVAS EN LENGUA INGLESA I

- Listening comprehension
- Oral production
- Oral interaction
- Reading comprehension
- Written production

FONÉTICA INGLESA PARA EL AULA DE INFANTIL

- Phonetics and Phonology. Comparison with the Spanish pronunciation system
- Phonological Transcription
- Articulatory Phonetics. Description and Classification of the English Vowels and Consonants
- Suprasegmental phonemes: Stress, Rhythm and Intonation
- Connected Speech. British vs. Standard American Accent
- How to teach pronunciation. The use of Phonics

DESTREZAS COMUNICATIVAS EN LENGUA INGLESA II

- Listening comprehension
- Oral production
- Oral interaction
- Reading comprehension
- Written production

GRAMÁTICA Y DISCURSO PARA EL AULA DE INFANTIL

- INTRODUCTION: FROM THE WORD TO THE TEXT
- TALKING ABOUT PEOPLE, THINGS, EVENTS AND CIRCUMSTANCES
- Identifying, classifying, and modifying entities. Nominal and Adjectival Groups
- Expressing present, past and future time in English. Verbal Group
- Expressing circumstances of time, place and manner. Prepositional and Adverbial Groups
- CREATING, EXPANDING AND ORGANISING THE MESSAGE. FROM THE CLAUSE TO THE TEXT
- Identifying clause types and sentence patterns in English. Coordination and Subordination
- Using subordinate clauses to expand the message: conditional clauses, reported speech, relative clauses, and non-finite clauses
- Creating coherent texts. Thematic and Information structures
- TEACHING ENGLISH GRAMMAR IN EARLY CHILDHOOD EDUCATION
- Analyzing games, songs and stories to practice grammatical structure

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Puesto que la Mención se imparte en su totalidad en lengua inglesa y el estudiante deberá consolidar en ella un nivel B2, necesita de partida como mínimo un nivel B1, por lo que deberá haber aprobado previamente las asignaturas *Lengua extranjera y su didáctica I (Inglés)* y *Lengua extranjera y su didáctica II (Inglés)* de 1er y 2º curso respectivamente de la titulación de Maestro en Educación Infantil.

Es requisito obligatorio tener aprobada la asignatura *Destrezas comunicativas en lengua inglesa I* para superar *Destrezas comunicativas en lengua inglesa II*, no existiendo incompatibilidad de matrícula.



La asignatura *Metodología práctica para la Educación Infantil* posee un carácter de formación didáctico-práctica.

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La sociedad del siglo XXI demanda una educación que garantice el manejo competente de al menos una lengua extranjera. Dos medidas significativas en este sentido son la inclusión en el segundo ciclo de Educación Infantil de la enseñanza de otra lengua extranjera y de los programas lingüísticos, dentro del marco de las políticas educativas europeas, que de manera sostenida vienen apoyando el plurilingüismo.

El grado de Maestro en Educación Infantil tiene que dar respuesta a estas necesidades, que además se han evidenciado en el mercado de trabajo en los últimos años. La mención en lengua extranjera aborda la formación de los maestros de Educación Infantil en dos direcciones: lingüística, con la adquisición y consolidación de las destrezas lingüísticas a nivel de usuario independiente intermedio alto B2, y la profundización en los ámbitos fonético y gramatical; y metodológica, mediante una revisión profesionalizadora de las últimas tendencias en la enseñanza-aprendizaje de idiomas en esta etapa educativa, aportada a través de cinco asignaturas:

1. *Metodología práctica para Educación Infantil*. Esta asignatura está vinculada al Prácticum I y se propone iniciar al futuro maestro en la enseñanza del inglés en esta etapa dentro del contexto educativo actual, marcado por las exigencias del plurilingüismo, multiculturalidad, dimensión europea, trabajo cooperativo, atención a la diversidad o el uso de nuevas tecnologías.
2. *Destrezas comunicativas en lengua inglesa I*. Esta asignatura, junto con *Destrezas comunicativas en lengua inglesa II*, refuerza las cinco destrezas comunicativas: comprensión oral, expresión oral, interacción oral, comprensión escrita y expresión escrita.
3. *Fonética Inglesa para el aula de Infantil*. Los maestros especialistas en Inglés se convierten automáticamente en el modelo de referencia para los alumnos de dicha etapa, lo que exige un conocimiento teórico y práctico del funcionamiento del sistema fonológico de la lengua inglesa, con las posibles variaciones que se pueden producir en función del contexto fonético, el registro y el acento, además del sistema fonético-fonológico de la lengua española con el objeto de prevenir y subsanar errores frecuentes producidos por la interferencia de la L1. Asimismo, resulta imprescindible la adquisición de los instrumentos y recursos didácticos necesarios para facilitar el reconocimiento y adquisición de los sonidos ingleses por parte de los niños de edades tempranas y la iniciación de la lectoescritura en lengua inglesa en las aulas de Educación Infantil.
4. *Destrezas comunicativas en Lengua Inglesa II*. La asignatura complementa la labor iniciada en *Destrezas comunicativas en Lengua Inglesa I* hasta consolidar el nivel B2.
5. *Gramática y discurso para el aula de Infantil*. Se pretende profundizar en el estudio científico y la reflexión sistemática de la gramática y del discurso de la lengua inglesa para llegar a un uso correcto de la misma, tanto en su ámbito personal, a nivel de usuario, como en su ámbito profesional, dentro del aula de la Educación Infantil. Para ello, se lleva a cabo un repaso de las principales estructuras gramaticales y discursivas de la lengua inglesa y se estudia, a su vez, su aplicación al ámbito de su enseñanza y práctica en el aula de Infantil. Asimismo, la asignatura persigue el objetivo de familiarizar al futuro maestro con recursos de carácter didáctico para la puesta en práctica de estructuras básicas de comunicación a través de juegos, cuentos, rimas, canciones, etc. desde una perspectiva lúdica en las aulas de Infantil.

La UCLM reconoce oficialmente el nivel B2 a los estudiantes que cursen esta mención.

ASIGNATURAS

Denominación	Carácter	Créditos	Ubicación temporal	Área de conocimiento
Metodología práctica para Educación Infantil *	Optativa	6	Semestre 05	Inglés
Destrezas comunicativas en lengua inglesa I	Optativa	6	Semestre 06	Inglés
Fonética inglesa para el aula de Infantil	Optativa	6	Semestre 07	Inglés
Destrezas comunicativas en lengua inglesa II	Optativa	6	Semestre 07	Inglés
Gramática y discurso para el aula de Infantil	Optativa	6	Semestre 07	Inglés

* Formación didáctico-práctica.

Competencias Específicas de mención

2.2.II.1. Ser capaz de comunicarse con fluidez, corrección y de forma socialmente satisfactoria dentro de los parámetros que se exigen en el nivel B2 del *Marco Común Europeo de Referencia* (Usuario Independiente: Avanzado), profundizando en el desarrollo de las cinco destrezas comunicativas de la lengua extranjera: escuchar, leer, hablar, conversar y escribir.



2.2.II.2. Desarrollar estrategias de comunicación verbal y no verbal para facilitar la transmisión y comprensión del mensaje prestando una atención especial a las estructuras comunicativas que necesita el maestro para interactuar con los alumnos de las aulas de Infantil.

2.2.II.3. Seleccionar y elaborar textos orales y escritos relevantes y de interés para los alumnos de Infantil, que propicien el aprendizaje de la lengua inglesa.

2.2.II.4. Ser capaz de elaborar unidades didácticas para la enseñanza-aprendizaje de la lengua inglesa para Educación Infantil, dominando las corrientes metodológicas y sus aplicaciones prácticas, así como los recursos TIC utilizados para la enseñanza-aprendizaje de la lengua inglesa y criterios de evaluación.

2.2.II.5. Conocer la metodología aplicable en la enseñanza de lenguas extranjeras en la etapa de Educación Infantil, así como las orientaciones metodológicas que emanan del *Marco Común Europeo de Referencia* y los Programas Lingüísticos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG06 - Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera.

CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes o trabajos	210	0
Enseñanza presencial (Teoría)	100	100
Estudio o preparación de pruebas	215	0
Debates en clase	75	100
Lectura de artículos y recensión	25	0
Presentación de trabajos o temas	25	100
Evaluación formativa	25	100
Talleres o seminarios	50	100
Trabajo de campo	25	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje orientado a proyectos

Debates

Método expositivo/Lección magistral

Presentación de trabajos

Pruebas de evaluación

Talleres y Seminarios

Trabajo autónomo

Trabajo dirigido o tutorizado

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio	0.0	20.0



Evaluación de la presentación oral de temas	0.0	30.0
Prueba final	30.0	70.0
Pruebas de progreso	0.0	30.0
Evaluación de trabajos de campo	0.0	20.0
Valoración de problemas y/o casos	0.0	20.0
NIVEL 2: Mención en Educación Física (Albacete y Ciudad Real)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
18		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Educación Física		
NIVEL 3: Percepción y Movimiento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Educación Física		
NIVEL 3: Actividad Física y Salud en la Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Educación Física		
NIVEL 3: Áreas de Juego		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Educación Física		
NIVEL 3: Expresión y Ritmo Corporal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Educación Física		
NIVEL 3: Iniciación al medio acuático		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
Mención en Educación Física			
NIVEL 3: Juego Motor			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa		4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
4,5			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
Mención en Educación Física			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Por área de conocimiento, los resultados de aprendizaje previstos son los siguientes:</p> <p>1. Actividad Física y Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> Saber analizar las posibilidades que ofrece la realización de estilos de vida saludable, así como los inconvenientes de no seguir dichas indicaciones. <ul style="list-style-type: none"> Enseñar por medio de la Educación Física valores educativos, sabiendo detectar situaciones de exclusión o de riesgo de exclusión y proponer actuaciones para corregirla y prevenirla. Saber analizar y poner en práctica el currículo oficial del área de Educación Física para Infantil (periodo: 0-6 años). Saber las distintas metodologías a realizar, teniendo la capacidad de elegir la mejor de ellas según las características del grupo de alumnos y el centro educativo. Conocer y saber aplicar los instrumentos de evaluación para los diferentes bloques de contenidos que componen la asignatura de Educación Física. Planificar y diseñar actividades motrices en función del nivel de control motor en el que se encuentre el niño, siendo sensible a las necesidades educativas que pueda presentar. Conocer diferentes diseños de planificación educativa y realizar programaciones de Educación Física. Saber analizar el contexto social y familiar desde el punto de vista de la Educación Física de cualquier centro educativo o estructura formativa cualquiera. <p>Resultados adicionales</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer y detectar problemas posturales, higiénicos, de la falta de actividad física o sueño, de la calidad de vida y de alimentación en educación infantil. Saber diseñar acciones para prevenir y promover la salud desde el centro escolar. Manejar los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables. Analizar críticamente textos sobre el papel de la actividad física y su relación con la salud. Diseñar y plantear actividades motrices en contextos globalizados o ambientes de aprendizaje diversos (la selva, el carnaval, las estaciones del año, etc), mostrando actitudes sobre el cuidado de la salud. Evaluar la actividad física y la condición física en educación infantil. <p>2. Áreas de Juego.</p> <ul style="list-style-type: none"> Saber analizar las posibilidades que ofrece la realización de estilos de vida saludable, así como los inconvenientes de no seguir dichas indicaciones. 			



- Saber analizar las interacciones sociales a partir de los juegos motrices, que se producen en los diferentes espacios, especialmente en el patio de recreo, sabiendo detectar situaciones de exclusión o de riesgo de exclusión y proponer actuaciones para corregirla y prevenirla a través de la Educación Física.
- Conocer los principios de creación y modificación de espacios para la promoción de la actividad física y el desarrollo integral del niño.
- Saber las distintas metodologías a realizar en cada uno de los espacios educativos, siendo capaz de elegir la mejor de ellas según las características del grupo de alumnos y el centro educativo.
- Ser capaz de adaptar las metodologías y objetivos propios de la Educación Física a los distintos espacios educativos presentes en un centro escolar y en el entorno cercano.
- Saber utilizar instrumentos y técnicas de medición de la actividad física para detectar carencias y potencialidades de práctica motriz en los diferentes espacios educativos.

3. *Expresión y Ritmo.*

- Hacer uso de las TIC para la adquisición de conocimiento.
- Demostrar una sólida base de conocimiento acerca de la expresión corporal.
- Diseñar actividades motrices de carácter lúdico adaptadas al desarrollo del niño, así como a las necesidades educativas que pueda presentar.
- Realizar análisis y hacer uso del currículo de Educación Infantil en relación con la utilización de la expresión corporal.
- Conocer y aplicar diferentes instrumentos de evaluación asociados a los diversos aprendizajes derivados de la utilización de la expresión corporal, de forma coherente con elementos curriculares prescriptivos.
- Conocer y aplicar distintas metodologías, desarrollando la capacidad de seleccionar la más adecuada a las características del alumnado e intenciones pedagógicas.
- Enseñar, a través de la expresión y la motricidad, valores educativos asociados a la convivencia, tolerancia y respeto.
- Realizar críticas constructivas a propuestas prácticas desarrolladas por uno mismo y otros, fruto del conocimiento didáctico y pedagógico en relación con el juego y la motricidad.
- Desarrollar los contenidos expresivo-comunicativos básicos y los contenidos resultantes fruto de la interrelación de estos.

4. *Iniciación al Medio Acuático.*

- Saber analizar las posibilidades que ofrece la realización de estilos de vida saludable, así como los inconvenientes de no seguir dichas indicaciones.
- Enseñar por medio de las actividades acuáticas valores educativos, sabiendo detectar situaciones de exclusión o de riesgo de exclusión y proponer actuaciones para corregirla y prevenirla.
- Saber analizar y poner en práctica el currículo oficial del área de Educación Física para Infantil (periodo: 0-6 años).
- Conocer diferentes diseños de planificación educativa y realizar programaciones que incluyan actividades acuáticas.
- Saber las distintas metodologías a utilizar en las actividades acuáticas, teniendo la capacidad de elegir la mejor de ellas según las características del grupo de alumnos y el contexto.
- Valorar las posibilidades educativas de las actividades en el medio acuático.
- Planificar y desarrollar actividades de enseñanza-aprendizaje en el medio acuático para distintas edades y niveles de competencia.
- Planificar y diseñar actividades motrices en contextos acuáticos en función del nivel de control motor en el que se encuentre el niño, siendo sensible a las necesidades educativas que pueda presentar.

5. *Juego motor.*

- Hacer uso de las TIC para la adquisición de conocimiento.
- Conocer y valorar la relación existente entre práctica de actividad física y salud, aprendizaje y rendimiento académico.
- Demostrar una sólida base de conocimiento acerca del juego y la motricidad.
- Diseñar actividades motrices de carácter lúdico adaptadas al desarrollo del niño, así como a las necesidades educativas que pueda presentar.
- Saber analizar y hacer uso del currículo de Educación Infantil en relación con la utilización del juego motor.
- Conocer y aplicar diferentes instrumentos de evaluación asociados a los diversos aprendizajes derivados de la utilización de la motricidad y el juego, de forma coherente con elementos curriculares prescriptivos.
- Conocer y aplicar distintas metodologías, desarrollando la capacidad de seleccionar la más adecuada a las características del alumnado e intenciones pedagógicas.
- Enseñar, a través de la motricidad, valores educativos asociados a la convivencia, tolerancia y respeto.
- Realizar críticas constructivas a propuestas prácticas desarrolladas por uno mismo y otros, fruto del conocimiento didáctico y pedagógico en relación con el juego y la motricidad.

6. *Percepción y movimiento.*

- Saber analizar y poner en práctica el currículo oficial del área de Educación Física para Infantil (periodo: 0-6 años).
- Saber las distintas metodologías a realizar, teniendo la capacidad de elegir la mejor de ellas según las características del grupo de alumnos y el centro educativo.
- Planificar y diseñar actividades motrices en función del nivel de control motor en el que se encuentre el niño, siendo sensible a las necesidades educativas que pueda presentar.
- Enseñar por medio de la Educación Física valores educativos, sabiendo detectar situaciones de exclusión o de riesgo de exclusión y proponer actuaciones para corregirla y prevenirla.
- Saber analizar el contexto social y familiar desde el punto de vista de la Educación Física de cualquier centro educativo o estructura formativa cualquiera.
- Valorar las posibilidades educativas de las actividades perceptivo-motrices.
- Planificar y desarrollar actividades perceptivo-motrices de enseñanza-aprendizaje para distintas edades y niveles de competencia.

5.5.1.3 CONTENIDOS

ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

- Importancia de la actividad física para mejorar salud en la infancia.
- Beneficios de la actividad física y riesgo de los comportamientos sedentarios de los escolares en la infancia.
- Recomendaciones de actividad física para la salud en la infancia
- La condición física orientada a la salud en educación infantil.
- Métodos para la medición de la actividad física y la condición física en educación infantil.
- Estrategias para promocionar la actividad física en el entorno escolar y la comunidad.
- Actividad física saludable para todos. Atención a la discapacidad y diferentes problemas de salud.
- La actividad física y la salud en el currículo de Educación Infantil.

ÁREAS DE JUEGO

- Aspectos didácticos en función del área de juego.



- Influencia del entorno en la práctica de la actividad física.
- El aula de clase.
- La sala de psicomotricidad / gimnasio.
- El patio de recreo.
- Las áreas de juego fuera del colegio.
- Análisis de la actividad física en las diferentes áreas de juego.

EXPRESIÓN Y RITMO CORPORAL

- Marco teórico de la expresión corporal.
- El lenguaje corporal no intencional: la comunicación no verbal.
- La expresión y el ritmo corporal como contenidos dentro del diseño curricular de educación infantil.
- El ritmo como manifestación expresivo-educativa.
- La danza como manifestación expresivo-educativa.
- La dramatización como manifestación expresivo-educativa.

INICIACIÓN AL MEDIO ACUÁTICO

- Las actividades acuáticas y su papel en el desarrollo global del alumno en educación infantil.
- El medio acuático en educación infantil.
- Iniciación al medio acuático desde los 0 a los 3 años.
- Iniciación al medio acuático desde los 3 a los 6 años.
- Tratamiento didáctico de los contenidos en la iniciación al medio acuático.
- Instrumentos de evaluación de un programa de iniciación al medio acuático.
- Seguridad en el Aula Acuática.
- Contenidos en el currículo relacionados con la iniciación al medio acuático.

JUEGO MOTOR

- Juego motor. Salud, aprendizaje y rendimiento académico.
- Conceptualización y características del juego.
- Teorías del juego atendiendo al componente motor.
- El juego motor en el currículo de Educación Infantil.
- El juego motor infantil. Clasificación. Evolución durante el desarrollo infantil.
- Didáctica del juego motor.
- Los tipos de juegos motores y su aplicación. Actividades recreativas y su organización.
- El diseño de juegos motores. Análisis estructural y funcional.

PERCEPCIÓN Y MOVIMIENTO

- Fundamentación.
- Los contenidos perceptivo-motrices en el Currículo de Educación Infantil
- Tratamiento didáctico de los contenidos perceptivo-motrices en Educación Infantil.
- Control y Conciencia Corporal.
- La Educación Sensorial.
- Las Capacidades Coordinativas.
- Estructuración espacio-temporal.
- Instrumentos de Evaluación en la Educación Perceptivo-Motriz.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La materia *Mención en Educación Física*, del módulo Didáctico Disciplinar del título, incluye contenidos propios del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal con aportes formativos desde seis asignaturas:

1. *Actividad Física y Salud* es una asignatura que pretende profundizar en los contenidos vistos en la asignatura obligatoria de primer curso 'Habilidades motrices y salud en Educación Infantil' de 6 créditos ECTS. La actividad física en los escolares se asocia a beneficios a corto, medio y largo plazo que van más allá del riesgo cardiovascular. La actividad física, tiene efectos beneficiosos en el desarrollo integral de los niños: favorece el desarrollo psicomotor, mejora la autonomía, la autoestima, y las relaciones sociales, disminuye la ansiedad, mejora la calidad del sueño, mejora el rendimiento académico y, en general, la calidad de vida de los niños. Pero quizás lo más importante es que los niños activos tienen más probabilidades de ser adultos activos, y por lo tanto seguirán beneficiándose durante toda su vida del efecto protector de la actividad física, ya que se asocia a una reducción de la morbilidad y la mortalidad de enfermedades cardiovasculares, obesidad, diabetes, enfermedad pulmonar, cáncer, osteoporosis y trastornos psicológicos de los adultos. A pesar de las evidencias científicas sobre los beneficios de la actividad física, numerosos estudios revelan que nuestros escolares no alcanzan las recomendaciones de actividad física mínimas para conseguir beneficios en su salud. La escuela representa el entorno ideal para promover, crear y consolidar hábitos saludables en la infancia que perduren en la vida adulta. La Educación Infantil adquiere una gran relevancia como etapa inicial del proceso formativo orientado hacia la salud. Esta se tiene que caracterizar por: sensibilizar al niño por lo que representa la salud, empezar a desarrollar actitudes positivas hacia la misma y, de manera muy importante, acompañarle en los primeros pasos del camino que lleva a la consecución de la necesaria autonomía personal.

2. *Áreas de Juego*. La Educación Física en la etapa de Educación Infantil contempla la globalidad de la conducta analizando los factores perceptivo-motrices, físico-motrices y afectivo-relacionales, y de aquellos otros problemas ligados a la salud. A su vez, en relación con el desarrollo motor del infante se busca conseguir el dominio motor del cuerpo y de todas sus posibilidades de acción, ya que dicho desarrollo se pone de manifiesto a través de la función motriz, constituida por el deseo de actuar en el entorno circundante y de ser cada vez más competente. Estos aspectos son alcanzados por el infante en diversos espacios, desde los diseñados por el docente en la sala de motricidad, como en aquellos donde la actividad es autónoma co-



mo en los parques infantiles o patios de recreo. El diseño, motivación y guía en su uso, gestión e incluso normativa son de gran importancia en los estímulos y oportunidades de actividad motriz que los infantes van a tener en los primeros años. El poder diseñar, gestionar y maximizar las posibilidades de los espacios de dentro y fuera del centro son competencias importantes en la promoción de la salud y actividad física de todas las edades, y de especial importancia en la etapa de Educación Infantil, y por lo tanto deseables en la formación de los maestros de Educación Infantil.

3. *Expresión y Ritmo Corporal* se ubica en cuarto curso de la titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil con el objeto de contribuir a la formación del Maestro con mención en Educación Física a través de las actividades físicas artístico-expresivas. Introduce y capacita al alumno para la intervención educativa sobre estos contenidos y para las diferentes aplicaciones del lenguaje corporal como medio de comunicación, tanto en relación con la Educación Infantil como en otros contextos. La propuesta metodológica que se presenta en la asignatura busca motivar y captar el interés del maestro en formación para que en un futuro pueda utilizar el núcleo de contenidos como un medio más en su labor educativa. Las clases estarán enfocadas hacia el propio aprendizaje del alumno sobre la materia. Por ello utilizaremos una metodología activa por parte del alumno, de gran intervención en el proceso y de constante reflexión e indagación sobre lo que se exponga o realice.

4. *Iniciación al Medio Acuático* tiene como finalidad establecer las bases para utilizar dicho medio como una herramienta con la que trabajar con el objetivo de lograr el desarrollo integral del alumno, incluyendo aspectos emocionales, sociales, afectivos, mucho más allá del aspecto motriz, y focalizando está labor en la escuela, ayudando así a conseguir los distintos elementos curriculares. El planteamiento de esta asignatura perseguirá impartir los contenidos necesarios para que los alumnos de educación infantil puedan plantear programas de iniciación al medio acuático bajo un planteamiento que va mucho más allá del dominio del mismo de una manera utilitaria. La importancia que tiene el trabajo en este medio y su influencia en elementos relevantes de la maduración de los individuos, desde la formación del esquema corporal, pasando por aspectos de maduración cognitiva y motora, sin olvidar por supuesto el desarrollo emocional y social del alumno.

5. *Juego motor*. El juego es una actividad que está presente prácticamente en todas las actividades que el niño realiza a lo largo de su infancia. El juego en la mención de Educación Física en el Grado de Educación Infantil, es utilizado en otras tantas asignaturas, pero es en esta, Juego Motor, en la que lo hace de una forma más concreta, profunda y específica. El juego motor es sin duda un elemento de capital importancia para el desarrollo global del niño, algo que queda reflejado en relación con el desarrollo cognitivo, motor, afectivo y social. Por ello nos encontramos ante un elemento primordial para obtener todos los beneficios de la práctica de actividad física en relación con la salud, así como de acuerdo al aprendizaje y el rendimiento académico, aspecto que cuenta cada vez con más evidencias empíricas. En la asignatura de juego motor pretendemos aportar a los alumnos, por un lado, conocimientos científicos, vivencias y experiencias, y por otro, las competencias necesarias para plantear sesiones de juegos tanto en el ámbito educativo como en otros ámbitos laborales en los que el juego sea la herramienta a utilizar. Desde estas consideraciones, se plantea una asignatura que partiendo de sólidos fundamentos de diversas disciplinas, organiza una pedagogía y didáctica bien estructurada, que aportará herramientas fundamentales para el desempeño de la labor docente en Educación Infantil en relación con la totalidad de áreas de dicha etapa, y no únicamente de acuerdo a la Educación Física, teniendo en cuenta la relevancia del juego motor en las edades a las que nos referimos.

6. *Percepción y movimiento*. Los aspectos perceptivo-motrices, que garantizan la interacción del niño con su entorno, y la adquisición de los diferentes aprendizajes escolares, constituyen un contenido fundamental dentro de la materia de Educación Física. Por ende, la presente asignatura tiene como objetivo el desarrollo de competencias docentes de los alumnos para que conozcan y dominen los aspectos básicos de la percepción en relación al movimiento y sean capaces de diseñar y aplicar propuestas didácticas relacionadas en dicho contenido. La asignatura Percepción y movimiento se incluye dentro de la materia de formación didáctico práctica vinculada a la mención, y junto con las asignaturas optativas (Juego motor, Actividad física y salud en Educación infantil, Expresión y ritmo corporal, Áreas de juego e Iniciación al medio acuático) forman el módulo 2, Mención Cualificadora del plan de estudios del Grado de Maestro en Educación Infantil de la mención en Educación Física. La asignatura se ubica en el tercer curso con el objeto de poder profundizar en sus contenidos, teniendo en cuenta que los alumnos ya han cursado una asignatura referida a las Habilidades motrices y salud en Educación Infantil, donde se han introducido los conceptos básicos relacionados con la motricidad de los 0 a los 6 años.

ASIGNATURAS

Denominación	Carácter	Créditos	Ubicación temporal	Área de conocimiento
Actividad Física y Salud en la Educación Infantil	Optativa	6	Semestre 06	Didáctica a de la Expresión Corporal
Áreas de Juego	Optativa	4,5	Semestre 07	Didáctica a de la Expresión Corporal
Expresión y Ritmo Corporal	Optativa	4,5	Semestre 07	Didáctica a de la Expresión Corporal
Iniciación al medio acuático	Optativa	4,5	Semestre 07	Didáctica a de la Expresión Corporal
Juego Motor	Optativa	4,5	Semestre 07	Didáctica a de la Expresión Corporal
Percepción y Movimiento *	Optativa	6	Semestre 05	Didáctica a de la Expresión Corporal

* Formación didáctico-práctica.



Competencias Específicas de mención

- 2.3.II.1. Conocer y aplicar los elementos del currículo relativos a la Educación Física de Educación Infantil, así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
- 2.3.II.2. Elaborar propuestas didácticas que utilicen la motricidad para el desarrollo global del alumnado de Educación Infantil.
- 2.3.II.3. Conocer los principios más importantes para la práctica de actividad física y su influencia en el desarrollo de la salud física, social y psicológica en la etapa de Educación Infantil, creando una opinión crítica y reflexiva.
- 2.3.II.4. Conocer, utilizar y valorar el juego motor como manifestación social y cultural y como recurso educativo, desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y funcionales, con la intención de promover el aprendizaje desde una perspectiva global.
- 2.3.II.5. Conocer y ser capaz de elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión corporal.
- 2.3.II.6. Analizar las posibilidades, que los distintos espacios escolares (aula, gimnasio, patio de recreo, etc.) y del entorno cercano, ofrecen para realizar actividades motrices con fines educativos, pudiendo proponer actividades e innovaciones educativas en su utilización.
- 2.3.II.7. Conocer los principios más relevantes de las actividades acuáticas en las primeras edades, sabiendo aplicarlas al ámbito educativo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG01 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
- CG02 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
- CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
- CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- CG05 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
- CG08 - Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
- CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.
- CT04 - Compromiso ético y deontología profesional.
- CT05 - Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- CT07 - Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes o trabajos	169	0
Elaboración de memorias	37.5	0
Enseñanza presencial (Teoría)	142	100



Estudio o preparación de pruebas	228.5	0
Debates en clase	2	100
Lectura de artículos y recensión	15	0
Prácticas de ordenador	2	100
Presentación de trabajos o temas	130	100
Evaluación formativa	12	100
Talleres o seminarios	7	100
Tutorías de grupo	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Prácticas		
Presentación de trabajos		
Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Trabajo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	20.0	50.0
Prueba final	20.0	50.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	10.0	30.0
NIVEL 2: Mención en Lenguajes Creativos (Cuenca)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
18		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		



Mención en Lenguajes Creativos		
NIVEL 3: Actividad Física y Juegos Motores Orientados a la Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Lenguajes Creativos		
NIVEL 3: Didáctica de la música en Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Lenguajes Creativos		



NIVEL 3: Producción e interpretación plástica y visual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Lenguajes Creativos		
NIVEL 3: Didáctica de la Expresión Plástica en Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Lenguajes Creativos		
NIVEL 3: Producción e interpretación musical		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Lenguajes Creativos		
NIVEL 3: El teatro en la escuela y la expresión dramática		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Lenguajes Creativos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Por área de conocimiento, los resultados de aprendizaje previstos son los siguientes:</p>		



-EXPRESIÓN PLÁSTICA

- Analizar distintas obras de arte como punto de partida para la comprensión, la producción y la reinterpretación del arte.
- Diseñar actividades y proyectos a partir de los materiales propios de la expresión plástica y de materiales no convencionales, destinados a potenciar: la creatividad infantil, el aprendizaje global, la expresión y la apreciación del entorno y el patrimonio.
- Analizar críticamente distintas producciones audiovisuales destinadas al público infantil (publicidad, dibujos animados, cine, videojuegos, etc.)

Resultados adicionales

- Saber programar unidades didácticas y diseñar proyectos didácticos globalizados para Educación Infantil ateniéndose al currículo oficial.
- Saber utilizar la voz, los gestos y el cuerpo como medios de expresión de sentimientos y actitudes adecuadas a la etapa de Educación Infantil.

-EDUCACIÓN FÍSICA

- Saber analizar y poner en práctica el currículo oficial del área de Educación Física para Infantil (periodo: 0-6 años).
- La consciencia del propio cuerpo quieto y en movimiento vivenciando todos los momentos y situaciones.
- Una correcta estructuración espacio-temporal.
- Enseñanza de valores educativos: mejorando las posibilidades de adaptación a los demás y al mundo exterior mediante el movimiento.
- Crear una puerta abierta a la creatividad, a la libre expresión de las pulsiones en el ámbito imaginario y simbólico y al desarrollo libre de la comunicación motriz.
- Poseer un conocimiento amplio de juegos motrices infantiles para las edades de 0 a 6 años.
- Conocer y saber aplicar instrumentos de evaluación en base a la motricidad.
- El dominio del equilibrio y de las diversas coordinaciones globales y segmentarias.
- La organización del esquema corporal y la orientación en el espacio.

RESULTADOS ADICIONALES

- Diseñar y plantear actividades motrices en contextos globalizados o ambientes de aprendizaje diversos (la selva, el carnaval, las estaciones del año, etc.), mostrando actitudes sobre el cuidado de la salud.
- Saber diseñar acciones para prevenir y promover la salud.
- Saber utilizar la voz, los gestos y el cuerpo como medios de expresión de sentimientos y actitudes adecuadas a la etapa de Educación Infantil.
- Manejar los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.
- Conocer y detectar problemas posturales, higiénicos, de sueño, de calidad de vida y de alimentación en Educación Infantil.
- Conocer una amplia gama de contenidos, recursos, procedimientos y estrategias didáctico-musicales aplicables en Educación Infantil.
- Adquirir la capacidad de diseñar, elaborar e interpretar materiales didáctico-musicales creativos y originales que integren los distintos lenguajes creativos, las TIC y los medios audiovisuales.
- Saber utilizar la voz, los gestos y el cuerpo como medios de expresión de sentimientos y actitudes adecuadas a la etapa de Educación Infantil.
- Saber integrar distintos medios expresivos (voz, gesto, cuerpos sonoros, instrumentos, movimiento) al servicio de la producción creativa.

-MÚSICA

- Saber programar unidades didácticas y diseñar proyectos didácticos globalizados para Educación Infantil atendiendo al currículo oficial.
- Saber integrar distintos medios expresivos (voz, gesto, cuerpos sonoros, instrumentos, movimiento) al servicio de la producción creativa.
- Saber utilizar la voz y el cuerpo como medios de expresión musical e interpretar un repertorio didáctico vocal y corporal adecuado a la etapa de Educación Infantil.
- Saber integrar los distintos lenguajes creativos, las TIC y los medios audiovisuales al servicio de la expresión dramática.



- Conocer una amplia gama de contenidos, recursos, procedimientos y estrategias de expresión dramática aplicables a la Educación Infantil.
- Adquirir la capacidad de diseñar, elaborar e interpretar materiales didáctico-musicales creativos y originales que integren los distintos lenguajes creativos, las TIC y los medios audiovisuales.
- Saber utilizar la voz, los gestos y el cuerpo como medios de expresión de sentimientos y actitudes adecuadas a la etapa de Educación Infantil.

-LENGUA Y LITERATURA

- Saber integrar los distintos lenguajes creativos, las TIC y los medios audiovisuales al servicio de la expresión dramática.
- Saber integrar distintos medios expresivos al servicio de la producción dramática creativa.
- Adquirir la capacidad de diseñar, elaborar e interpretar materiales pertenecientes a otros géneros y subgéneros literarios adaptándolos a situaciones de dramatización propias de esta etapa.
- Saber utilizar la voz, los gestos y el cuerpo como medios de expresión de sentimientos y actitudes adecuadas a la etapa de Educación Infantil.
- Conocer una amplia gama de contenidos, recursos, procedimientos y estrategias de expresión dramática aplicables a la Educación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

PRODUCCIÓN E INTERPRETACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

Tema 1. La obra de arte y sus aplicaciones didácticas.

Tema 2. Los medios de comunicación. Análisis reflexivo-crítico de los medios y los mensajes que transmiten.

DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA EN EDUCACIÓN INFANTIL

Tema 1. Globalización, creatividad, desarrollo y Expresión Plástica en la etapa 0-6 años.

Tema 2. Lenguaje Plástico y Visual.

Tema 3. Materiales para la Expresión Plástica en la Educación Infantil.

ACTIVIDAD FÍSICA Y JUEGOS MOTORES ORIENTADOS A LA SALUD

Tema 1. Fundamentos de la Educación Física de base.

Tema 2. El juego motor saludable en Educación Infantil: introducción, aproximación al concepto, características y áreas.

Tema 3. La expresión corporal, el ritmo y la creatividad motriz en Educación Infantil.

Tema 4. Actividad física y salud en Educación Infantil.

Tema 5. Actividades saludables en el medio natural.

PRODUCCIÓN E INTERPRETACIÓN MUSICAL

Tema 1. La voz, el cuerpo y el ritmo como medios de expresión musical. Juegos de respiración, emisión, vocalización, articulación y entonación.

Tema 2. Juegos psicomotrices, de expresión corporal, movimiento y danza. repertorio seleccionado de ritmos, canciones, audiciones y danzas para Ed. Infantil.

Tema 3. Manejo de la imagen, el sonido y el cuerpo con fines artísticos en Ed. Infantil.

Tema 4. Experimentación gestual y sonora: exploración, expresión y creación con la voz, cuerpos sonoros e instrumentos y el cuerpo. Propuestas creativas.

DIDÁCTICA DE LA MÚSICA EN EDUCACIÓN INFANTIL

Tema 1. Fundamentos teóricos de la educación musical en la etapa de educación infantil.

Tema 2. Conocimiento de recursos y elaboración de materiales didácticos para la educación musical en educación infantil.



Tema 3. Planificación de la enseñanza de educación musical en infantil.

EL TEATRO EN LA ESCUELA Y LA EXPRESIÓN DRAMÁTICA

Tema 1. La dramatización. Concepto y proceso creador.

Tema 2. La dramatización como introducción a los distintos géneros.

Tema 3. El teatro en la escuela. El teatro clásico en la educación.

Tema 4. El teatro como final de un proceso educativo.

Tema 5. La palabra en su contexto.

Tema 6. El uso del teatro en Infantil.

Tema 7. Técnicas teatrales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La asignatura *Actividad física y juegos motores orientados a la salud* posee un carácter de formación didáctico-práctica.

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La mención *Lenguajes creativos para la Educación Infantil* incluye contenidos propios de las áreas de conocimiento de Expresión Plástica (9 créditos), Educación Física (6 créditos), Música (10,5 créditos) y Lengua y Literatura (4,5 créditos), con aportes formativos desde seis asignaturas:

1. *Producción e Interpretación Plástica y Visual* es una asignatura optativa de la Mención Lenguajes Creativos. Se imparte en 4º curso del Grado en Maestro en Educación Infantil. Trata de potenciar la creatividad y el sentido estético, tanto para la producción como para la apreciación de las obras de arte, y el razonamiento crítico ante los mensajes que recibimos de los medios de comunicación y las redes sociales. Ofrece al alumno las estrategias, los recursos y los conocimientos necesarios para poder abordar de una manera globalizada los contenidos propios de la etapa desde el área de Plástica. Trabaja de manera conjunta con las otras materias de la MENCIÓN distintos lenguajes de la comunicación y la creación.

2. *Didáctica de la Expresión Plástica en Educación Infantil* es una asignatura optativa de la MENCIÓN LENGUAJES CREATIVOS. Se imparte en 4º curso del Grado en Maestro en Educación Infantil. Trata de potenciar la creatividad y el sentido estético, tanto para la producción como para la apreciación de las obras de arte, y el razonamiento crítico ante los mensajes que recibimos de los medios de comunicación y las redes sociales. Ofrece al alumno las estrategias, los recursos y los conocimientos necesarios para poder abordar de una manera globalizada los contenidos propios de la etapa desde el área de Plástica. Trabaja de manera conjunta con las otras materias de la mención distintos lenguajes de la comunicación y la creación.

3. La asignatura *Actividad Física y Juegos Motores Orientados a la Salud* se imparte durante el primer cuatrimestre del tercer curso. Pretende profundizar en los contenidos vistos en la asignatura obligatoria de primer curso 'Habilidades motrices y salud en Educación Infantil' pero desde una perspectiva más centrada en el juego como eje fundamental en la práctica de actividad física en estas edades. Los cambios de la sociedad, la urbanización y los avances tecnológicos, han provocado que el ser humano disminuya la cantidad de movimiento que realiza tanto en el trabajo como en las actividades de la vida cotidiana. Tanto es así, que la organización mundial de la salud clasifica la inactividad física como el cuarto factor de riesgo de mortalidad más importante en todo el mundo. Este hecho igualmente se traslada a la infancia, ya que cada vez son más los niños que no cumplen con las recomendaciones oficiales de actividad física diarias.

Evidencias consistentes sostienen que la práctica regular de actividad física además de conseguir beneficios psicosociales (mejor autoestima, mejor autonomía, mejores relaciones sociales...), sirve para mantener un buen estado de salud y prevenir enfermedades como la hipertensión, el síndrome metabólico, las enfermedades coronarias, la diabetes, la osteoporosis, algunos tipos de cáncer u obesidad.

Los bajos niveles de actividad física en la infancia aumentan la probabilidad de persistir en la edad adulta. La escuela constituye uno de los entornos más eficaces para promover, crear y consolidar hábitos saludables que perduren en la vida adulta.

Esta asignatura capacitará al futuro maestro de Educación Infantil en crear estrategias efectivas para que el estudiante desarrolle actitudes positivas y de disfrute hacia la actividad física a través de los juegos motores.

4. *Didáctica de la Música en Educación Infantil*. La educación musical debe formar parte del currículo de la Educación Infantil de una manera clara y evidente, aunque, a día de hoy, sigue existiendo un vacío por el que los alumnos de esta etapa educativa no disponen de un espacio reglado en su horario para trabajar y aproximarse a este arte. En consecuencia, los docentes de esta etapa deben estar formados en los fundamentos básicos de la música, y ésta debería contar con un importante espacio dentro de sus clases. Así, la práctica instrumental, el canto, el baile, la discriminación sonora, la audición activa y la pedagogía de la creación musical deberían formar parte de la educación infantil. La asignatura Didáctica de la Música en Educación Infantil está integrada en el bloque de materias que componen la Mención en Lenguajes Creativos y pretende, fundamentalmente, que los alumnos dispongan de conocimientos, recursos y estrategias didácticas para poder planificar la práctica de la enseñanza de la música en Educación Infantil.

5. *Producción e Interpretación Musical*. La asignatura Producción e Interpretación musical (4,5 c.) es una de las materias optativas que conforman la Mención. Pretende desarrollar en el alumno una visión práctica, abierta, innovadora y globalizada y dotarlo con recursos y estrategias para una aproximación creativa al sonido y la música.



6. *El Teatro en la Escuela y la Expresión Dramática* forma parte de las asignaturas optativas que se pueden cursar para alcanzar, en el último curso del Grado, la Mención en Lenguajes Creativos para la Educación Infantil, junto a otras materias relacionadas con la expresión corporal, plástica y musical. El interés de esta asignatura en la formación del futuro maestro se basa en la importancia que tiene la presencia del teatro en la escuela, ya que, como se especifica a continuación en las competencias y resultados de aprendizaje, posibilita al alumnado la representación simbólica de la realidad, enriquece la elaboración de estrategias para la resolución de conflictos análogos a la vida cotidiana, favorece la construcción de la propia identidad a través de sentir, pensar y el hacer dramáticamente, y desarrolla las capacidades de sensibilización, comunicación, imaginación y expresión mediante la acción dramática, además de desarrollar el sentido estético para la producción y apreciación del hecho dramático.

ASIGNATURAS

Denominación	Carácter	Créditos	Ubicación temporal	Área de conocimiento
Producción e interpretación plástica y visual	Optativa	4,5	Semestre 07	Expresión Plástica
Didáctica de la Expresión Plástica en Educación Infantil	Optativa	4,5	Semestre 07	Expresión Plástica
Actividad Física y Juegos Motores Orientados a la Salud *	Optativa	6	Semestre 05	Educación Física
Producción e interpretación musical	Optativa	4,5	Semestre 07	Música
Didáctica de la música en Educación Infantil	Optativa	6	Semestre 06	Música
El teatro en la escuela y la expresión dramática	Optativa	4,5	Semestre 07	Lengua y Literatura

* Formación didáctico-práctica.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MENCIÓN

2.4.II.1 . Potenciar la exploración y el uso de elementos visuales, sonoros, corporales y dramáticos adecuados al desarrollo evolutivo de Educación Infantil, incluyendo las TIC y los medios audiovisuales y estableciendo conexiones entre todos los lenguajes creativos.

2.4.II.2. Conocer y asimilar la técnica elemental de los medios expresivos vocal y corporal y emplear un repertorio básico de cada uno de ellos adecuada a la Educación Infantil.

2.4.II.3. Desarrollar la capacidad de exploración, expresión y creación a partir de la voz, cuerpos sonoros e instrumentos y el cuerpo.

2.4.II.4. Ser capaz de diseñar, aplicar y evaluar actividades y materiales que fomenten la creatividad infantil.

2.4.II.5. Ser capaz de diseñar actividades de aprendizaje de nuevas formas de expresión plástica a partir de materiales diversos con el fin de potenciar la creatividad.

2.4.II.6. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.

2.4.II.7. Estimular la capacidad sensitiva mediante el movimiento centrada en las sensaciones relativas al propio cuerpo y al exterior (los otros y los objetos)

2.4.II.8. Educar la capacidad perceptiva mediante la motricidad y la toma de conciencia de los componentes y la organización del esquema corporal.

2.4.II.9. Estimular la capacidad representativa o simbólica y la operativa concreta: los movimientos son representados o expresados mediante signos gráficos, símbolos, planos, manipulaciones de objetos real y mentalmente para luego realizar operaciones concretas.



- 2.4.II.10. Desarrollo del lenguaje no verbal: expresión corporal.
- 2.4.II.11. Potenciar los distintos tipos de expresión existentes y coordinarlos.
- 2.4.II.12. Descubrir la influencia de la dramatización en el proceso simbólico
- 2.4.II.13. Potenciar la creatividad en las actividades relacionadas con el juego teatral.
- 2.4.II.14. Descubrir la relación de la dramatización con el resto de los géneros y subgéneros literarios.
- 2.4.II.15. Conocer los fundamentos de las distintas técnicas teatrales y su aplicación en la escuela.
- 2.4.II.16. Elaborar e interpretar propuestas y materiales didácticos basados en principios lúdicos, que fomenten la percepción y expresión, las habilidades motrices y la creatividad, integrándolos en proyectos didácticos adecuados para Educación Infantil.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.

CG02 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

CG06 - Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.

CG07 - Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.

CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT02 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.

CT04 - Compromiso ético y deontología profesional.

CT05 - Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

CT06 - Promover el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final decima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CT07 - Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes o trabajos	386	0



Enseñanza presencial (Teoría)	257	100
Estudio o preparación de pruebas	4	0
Lectura de artículos y recensión	60	0
Presentación de trabajos o temas	30	100
Evaluación formativa	7	100
Talleres o seminarios	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Aprendizaje cooperativo/colaborativo		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Debates		
Método expositivo/Lección magistral		
Prácticas		
Presentación de trabajos		
Pruebas de evaluación		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	20.0	30.0
Portafolio	20.0	50.0
Evaluación de la presentación oral de temas	30.0	30.0
Prueba final	10.0	50.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	10.0	25.0
NIVEL 2: Teología Católica y su Pedagogía (Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Religión, cultura y valores			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
		6	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
ECTS Semestral 3		ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 9		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: El Mensaje cristiano			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
		6	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
ECTS Semestral 3		ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 9		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	



No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: La Iglesia, los sacramentos y la moral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Pedagogía y didáctica de la religión en la escuela		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Sobre la religión en general (Fenomenología e historia de las religiones)

- Conocimiento de la dimensión trascendente de la persona.
- Conocimiento y respeto ante las distintas religiones
- Saber plantear y analizar las preguntas sobre el sentido de la vida
- Promover el diálogo de la fe y la cultura
- Valorar el lenguaje religioso como modo de expresar lo inefable
- Identificar los distintos hechos religiosos
- Distinguir lo religioso y lo cristiano en el contexto del pluralismo religioso actual

Teología Católica

- Saber analizar textos bíblicos
- Conocer la teología bíblica
- Conocimiento de la centralidad de la figura de Jesucristo en el mensaje y en la moral cristiana
- Dar cuenta de la dimensión moral de la persona y de lo específico de la moral cristiana
- Identificar la continuidad de Jesucristo en la Iglesia y en los signos sacramentales
- Conocer la figura de la Virgen María y relacionarla con las distintas advocaciones y cultos marianos
- Contrastar los valores morales de nuestra sociedad con los de la moral cristiana

Sobre Pedagogía religiosa

- Distinguir la enseñanza religiosa de la catequesis y de la cultura religiosa
- Legitimar la enseñanza religiosa en la escuela pública
- Usar las nuevas tecnologías en el estudio y enseñanza de la religión
- Dibujar el perfil del profesor de religión y observar su relación con la sociedad y con la Iglesia
- Aprender a programar y realizar unidades didácticas
- Acomodar el aprendizaje a las necesidades y capacidades de los niños
- Asimilar la didáctica específica de la religión en general, y más en concreto la de la Biblia, los sacramentos y la moral.

5.5.1.3 CONTENIDOS

I.- RELIGIÓN, CULTURA Y VALORES

1. Identidad del área de religión y moral católica.
2. El hecho religioso en la historia y en la estructura del ser humano
3. Hecho religioso cristiano y la cultura
4. El Evangelio y la nueva evangelización
5. La persona humana
6. Iniciación al conocimiento de la Biblia
7. Manifestación de Dios en la obra creada
8. La Alianza de Dios con su pueblo

II. EL MENSAJE CRISTIANO

1. Jesucristo, revelación plena de Dios
2. La Santísima Trinidad
3. La Iglesia
4. Escatología

III. LA IGLESIA, LA MORAL Y LOS SACRAMENTOS

1. La iglesia, nuevo Pueblo de Dios
2. María, Madre de Dios y Madre nuestra
3. Los sacramentos y el culto de la Iglesia



- 4. La moral evangélica, fundamento del comportamiento cristiano
- 5. La Misión
- 6. El profesorado de Religión católica

IV. PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA RELIGIÓN EN LA ESCUELA

- 1. Psicopedagogía religiosa
- 2. Aprender a enseñar en el área de religión
- 3. La práctica docente en la enseñanza religiosa
- 4. La Didáctica de la ERE
- 5. Aplicación a la enseñanza de la Biblia
- 6. Aplicación a la enseñanza de los Sacramentos
- 7. Aplicación a la enseñanza de la Moral católica
- 8. Didáctica aplicada a la educación de los valores
- 9. La investigación en didáctica de la religión

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La materia *Teología Católica* es optativa y consta de cuatro asignaturas, de seis créditos cada una, que permiten obtener la Declaración Eclesiástica de Capacitación Académica (DECA), que es el título que concede la Conferencia Episcopal Española para que los maestros puedan impartir clases de Religión en Infantil y en Primaria.

El contenido de esta materia es una síntesis de la Teología Católica que se complementa, por una parte, con el estudio de su ubicación dentro del fenómeno religioso en general y su aportación a la escuela en orden a una educación integral, y, por otra parte, con la pedagogía específica que lleva consigo y su currículo.

Con el fin de obtener la DECA, las materias son comunes al grado de Infantil y Primaria en todas sus partes.

1. Religión, cultura y valores. Es una asignatura introductoria al hecho religioso cristiano y a su relación con la cultura y la escuela. Aborda el hecho religioso en la historia y en la estructura del ser humano, y establece la relación entre el hecho religioso cristiano y la cultura para poder comprender la naturaleza, finalidad y legitimidad de la enseñanza religiosa escolar.

Esta asignatura inicia ya la síntesis de la teología católica introduciendo en el conocimiento de la Biblia y centrándose en los valores fundamentales de la cultura cristiana en torno a la creación, la persona, su libertad, su dignidad y el sentido de la vida.

2. El Mensaje cristiano. Capacita a los alumnos del Grado de Maestro en el conocimiento del núcleo fundamental de la teología católica: Jesucristo, la Trinidad, la Iglesia y la escatología cristiana. Requiere especial atención el poder entender y aplicar el carácter cristológico de la teología católica.

Por otra parte, además de los contenidos teológico, serán muy importantes los contenidos de procedimiento: análisis de textos bíblicos, comprensión y utilización del lenguaje técnico teológico y el uso de las nuevas tecnologías en el estudio y enseñanza de la religión.

3. La Iglesia, los sacramentos y la moral. Es una asignatura centrada en la sacramentalidad de la Iglesia y los fundamentos de la moral cristiana. Sin dejar de trabajar los contenidos de procedimiento citados anteriormente son especialmente importantes en esta asignatura los contenidos actitudinales, que también están presentes en las asignaturas anteriores, pero de manera más intensa en esta, pues se trata de dar cuenta de la dimensión moral de la persona y de lo específico de la moral cristiana.

En la constante promoción de la racionalidad y la libertad propios de la enseñanza y sobre todo en el ámbito de la ética y la moral, es especialmente importante comprender y fundamentar los valores, criterios y normas morales vigentes en nuestra sociedad y contrastarlos con la moral cristiana, lo que será una importante aportación a la madurez personal y la capacitación educativa de los alumnos del Grado de Maestro.

4. Pedagogía y Didáctica de la religión en la escuela. Se centra en la pedagogía y trata de que los alumnos aprendan a enseñar la teología católica.

La enseñanza de la religión, como cualquier otra enseñanza ha de tener en cuenta cuatro fuentes fundamentales: psicología, sociología, pedagogía y epistemología (en este caso el conocimiento teológico y su método). Por eso es evidente que esta asignatura guarda relación especial con todas aquellas que tengan que ver con la psicología, la sociología y la pedagogía.

Pero enseñar religión implica también una práctica didáctica específica, no sólo por lo específico del currículo que hay que conocer, sino también por las características propias de la enseñanza de la Biblia, los sacramentos y la moral. La pedagogía de la religión ha de prestar especial atención a la multiplicidad de lenguajes que utiliza: el lenguaje bíblico, el litúrgico, el tradicional-ecclesial, el doctrinal y el moral.



Competencias Específicas

- 2.5.II.1. Conciencia crítica de la existencia de una trascendencia y de su vivencia en el hecho religioso.
- 2.5.II.2. Conocimiento sistemático del hecho religioso en las diversas culturas, y de su influencia social, ética y cultural.
- 2.5.II.3. Capacidad para leer y comprender la Biblia.
- 2.5.II.4. Capacidad para leer y comprender el lenguaje religioso.
- 2.5.II.05. Conocimiento de los contenidos esenciales de la fe cristiana.
- 2.5.II.6. Relacionar fe y cultura, fe y praxis y fe y comunidad religiosa.
- 2.5.II.7. Comprensión del significado de los signos sacramentales.
- 2.5.II.8. Analizar el papel del profesor de religión.
- 2.5.II.09. Capacitar para situar la enseñanza religiosa escolar en el conjunto de la actividad educativa de la escuela.
- 2.5.II.10. Habilidad pedagógica para aplicar el currículo de religión en la escuela.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT02 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.

CT05 - Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

CT07 - Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes o trabajos	175	0
Enseñanza presencial (Teoría)	141	100
Estudio o preparación de pruebas	185	0
Debates en clase	83	100
Evaluación formativa	16	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo/Lección magistral

Pruebas de evaluación

Resolución de problemas y/o casos

Trabajo autónomo

Trabajo dirigido o tutorizado

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Prueba final	40.0	60.0
Valoración de problemas y/o casos	15.0	40.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	25.0
NIVEL 2: Itinerario sin mención (Toledo)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	48	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
30		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estrategias de alfabetización (L1-castellano y ELE/L2)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Tratamiento educativo de las dificultades de aprendizaje y de la diversidad de necesidades específicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: La enseñanza por proyectos y competencias en la Educación Física Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Arte, cultura y lenguaje audiovisual en Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Creatividad, música y medios de comunicación en Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		



No existen datos		
NIVEL 3: Habilidades socioemocionales en Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Árabe para docentes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		



NIVEL 3: Animación a la lectura en lengua extranjera para Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Por asignatura, los resultados de aprendizaje previstos son los siguientes:</p> <p>Asignatura 1, Estrategias de alfabetización (L1-castellano y ELE/L2)</p> <p>1. Expresarse correcta y adecuadamente en la lengua oficial, tanto oralmente como por escrito. 2. Conocer el currículo de la lengua y la literatura en la etapa 0-6 años. 3. Planificar, desarrollar y evaluar la enseñanza de la lengua y la literatura en la etapa 0-6 años. 4. Diseñar y crear situaciones y contextos para animar a la lectura y a la escritura. 5. Planificar y desarrollar los contenidos del currículo en contextos multilingües. 6. Distinguir, analizar y evaluar propuestas metodológicas para la enseñanza de la lectura y escritura en el nivel inicial.</p> <p>Asignatura 2, Tratamiento educativo de las dificultades de aprendizaje y de la diversidad de necesidades específicas</p> <p>1. Saber ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades específicas de apoyo educativo partiendo de los principios de normalización e inclusión. 2. Saber identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten al alumnado con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje. 3. Organizar y adaptar los recursos materiales y tecnológicos del aula a las distintas necesidades específicas de apoyo educativo. 4. Manejar la normativa nacional e internacional aplicable. 5. Organizar y planificar el tiempo y el espacio en función de la diversidad y de los recursos disponibles. 6. Poner en acción innovaciones metodológicas para el tratamiento de la diversidad. 7. Ser capaz de promover la participación del alumnado con necesidades específicas en sus distintos entornos: escuela, barrio, asociaciones, etc. 8. Establecer relaciones apropiadas con familias de alumnado con necesidades específicas.</p> <p>Asignatura 3, Árabe para docentes</p> <p>1. Saber interactuar en grupo gracias al uso de la lengua y la cultura para la consecución de objetivos comunes. 2. Identificar y asimilar las realidades lingüísticas y culturales propias de la lengua árabe, comprendiendo el valor de la cultura y la lengua del otro. 3. Ejercer de mediador inter-lingüístico con niños de otras culturas en las situaciones que así lo requieran en contextos escolares. 4. Saber integrar distintos medios expresivos al servicio de la comunicación lingüística y comunicativa. 5. Reconocer y saber dinamizar las cuatro destrezas comunicativas en la enseñanza/ aprendizaje de lenguas. 6. Saber utilizar la voz, los gestos y el cuerpo como medios de expresión de sentimientos y actitudes adecuadas a la etapa de Educación Infantil. 7. Conocer las características y evolución de la literatura árabe para comprender el papel de sus manifestaciones en la construcción del pensamiento y valorar su impacto en la educación. 8. Ser capaz de seleccionar textos adecuados a edades, intereses y maduración lectora, sirviéndose de los recursos bibliográficos e informáticos disponibles, promoviendo valores positivos. 9. Ser comunicadores y animadores a la lectura, participando de los intereses sociales de ésta en su entorno. 10. Saber integrar los distintos lenguajes creativos, las TIC y los medios audiovisuales al servicio de la interacción comunicativa.. 11. Establecer comparaciones entre otros sistemas educativos (marroquí) y el español.</p>		



Asignatura 4, La enseñanza por proyectos y competencias en la Educación Física Infantil

1. Atender de manera integrada y coeducativa las diferentes demandas que exigen las aulas en la actualidad, evitando cualquier sesgo por cuestión de cultura, género, deficiencia o excelencia. 2. Desarrollar una educación moral y en valores, por medio de la Educación Física, que favorezca la formación de personas responsables y respetuosas por la práctica de actividad física y deportiva. 3. Entender la importancia que tiene la Educación Física en la consecución de las competencias básicas, así como hacer uso de estas en la elaboración de su material docente. 4. Hacer uso de los objetivos como un elemento educativo diferenciador que facilita la enseñanza de la Educación Física en la etapa de Educación Infantil. 5. Manejar la metodología integradora y globalizadora en el diseño de sesiones y programaciones propias de la Educación Física. 6. Conocer las claves, así como los elementos básicos en el tratamiento de la programación de aula de Educación Física en Educación Infantil. 7. Identificar las características y dominios esenciales de un maestro eficaz para la enseñanza en general y de la Educación Física en particular.

Asignatura 5, Arte, cultura y lenguaje audiovisual en Educación Infantil

1. Indagar sobre el trabajo por proyectos en las artes visuales. 2. Estudiar, investigar y evaluar lenguajes visuales. 3. Desarrollar un juicio crítico sobre el uso de las tecnologías de la información y de comunicación tanto en el ámbito educativo como en el social. 4. Conocer y usar los recursos tecnológicos en la educación plástica. 5. Estudiar e indagar sobre la cultura audiovisual en educación infantil. 6. Desarrollar la creatividad aplicada a las artes visuales.

Asignatura 6, Creatividad, música y medios de comunicación en Educación Infantil

1. Realizar actividades individuales con diversos materiales para potenciar la creatividad. 2. Estudiar e investigar sobre creatividad. 3. Saber utilizar diferentes recursos tecnológicos en la educación musical. 4. Saber diseñar proyectos sonoros y audiovisuales para educación infantil. 5. Estudiar del papel de la música en diferentes tipos de espectáculos, en los medios de comunicación de masas y en las tecnologías de la información y la comunicación. 6. Ser capaz de diseñar y realizar espectáculos musicales con y para los dos ciclos de Educación Infantil.

Asignatura 7, Habilidades socioemocionales en Educación Infantil

1. Conocer y manejar la Convención de los Derechos del Niño, su aplicación y sus implicaciones en el aula de Educación Infantil y en la sociedad en general; 2. Conocer la fundamentación teórica de la educación socioemocional, su perspectiva histórica y la situación actual de la educación socioemocional en la realidad educativa; 3. Conocer los aspectos centrales del desarrollo socioemocional durante la niñez. Reflexionar sobre habilidades sociocognitivas, como la Teoría de la Mente, claves en este desarrollo; 4. Identificar y defender la importancia del papel del maestro como educador para favorecer el desarrollo socioemocional del niño. Conocer las prácticas docentes que favorecen en el aula y fuera de ellas un adecuado desarrollo socioemocional en el niño. Trabajar recursos como la escucha activa que permitan al maestro convertirse en gestor y acompañante de los procesos emocionales en el aula. 5. Reconocer el papel del maestro como figura de apego. Reflexionar sobre el periodo de adaptación en el aula de educación infantil; 6. Identificar la necesidad de trabajar la educación emocional desde la educación infantil. Seleccionar de manera crítica programas de intervención en el desarrollo socioemocional basados la evidencia científica.

Asignatura 8, Animación a la lectura en lengua extranjera para Educación Infantil

1. Identificar las diferentes teorías o enfoques en la narración oral (prelectores).
2. Conectar las diversas metodologías de enseñanza/ aprendizaje de una lengua extranjera en su vertiente de animación a la lectura (input/ output).
3. Identificar los álbumes ilustrados infantiles (autores e ilustradores) más relevantes en lengua extranjera (inglés/ francés).
4. Resolver adecuadamente la puesta en práctica de animación a la lectura en lengua extranjera (francés) así como su dimensión didáctica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Asignatura 1. ESTRATEGIAS DE ALFABETIZACIÓN (L1-castellano y ELE/L2)

1. Concepto de alfabetización. Diferencias y semejanzas entre la alfabetización en lengua materna y la de segundas lenguas.
2. Condiciones para la alfabetización.
3. La alfabetización en L1: métodos de alfabetización. La enseñanza-aprendizaje de la lectura. La enseñanza-aprendizaje de la escritura.
4. El español como lengua extranjera/segunda lengua en el currículo oficial: documentos base y propuestas curriculares. La enseñanza-aprendizaje de la lectoescritura en ELE/L2. Aportaciones de los métodos tradicionales de lectoescritura. La conciencia fonológica contrastiva: caso del árabe, el chino y algunas lenguas con alfabeto latino. Funciones y exponentes lingüísticos asociados a la etapa inicial de aprendizaje del español como lengua extranjera/segunda lengua en el contexto escolar de E. Infantil.
5. Diseño de materiales didácticos. 6. La evaluación de la competencia lecto-escritora en ELE/L2.

Asignatura 2. TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y DE LA DIVERSIDAD DE NECESIDADES ESPECÍFICAS

- 1 Dificultades de aprendizaje y diversidad de necesidades específicas. 1.1 Conceptualización. 1.2 Contextos.
- 2 Respuestas a la diversidad. 2.1 Marco legislativo a nivel nacional y de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. 2.2 Modelos de Gestión y Organización de las instituciones educativas para posibilitar la respuesta a la diversidad. 2.3 Modalidades de Escolarización.
- 3 Tratamiento educativo de las dificultades de aprendizaje y de la diversidad de necesidades específicas. 3.1 Diseño y ejecución de proyectos. 3.2 Diseño y ejecución de Adaptaciones Curriculares. 3.3 Diseño y ejecución de PTI.

Asignatura 3. ÁRABE PARA DOCENTES



(PARTE I: TEORÍA)

1. Introducción a las características generales de la lengua árabe y su cultura.
2. Introducción a las características generales del árabe marroquí y su cultura.
3. El proceso del aprendizaje del español por parte del alumno arabófono. Factores socioculturales y sociolingüísticos que influyen en el aprendizaje del español como L2. Factores extralingüísticos que influyen en la adquisición del español por parte del alumno arabófono. Otros factores como la diglosia en el mundo árabe.
- Errores cometidos por arabófonos al hablar y redactar en español.
4. Bilingüismo, plurilingüismo, multiculturalidad y políticas educativas.
4. Comunicación y destrezas comunicativas en la era de la información: nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza-aprendizaje de lenguas.
5. Los medios de comunicación de masas: la prensa, la radio, la TV, la publicidad, Internet, los foros y su aplicación didáctica en la clase de lengua.
6. Talleres, proyectos y otros métodos alternativos. Innovación en las áreas lingüísticas.
7. Breve historia de la literatura árabe, con especial atención a la infantil.

(PARTE II: PRÁCTICA)

1. La lengua árabe: niveles fonético, morfosintáctico y léxico-semántico.
2. El árabe marroquí: elementos de conversación en el aula y en la familia. 3. Herramientas de carácter lúdico-educativo (TIC)

Asignatura 4. LA ENSEÑANZA POR PROYECTOS Y COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN FÍSICA INFANTIL

1. La planificación educativa de la Educación Física en Educación Infantil: la enseñanza por proyectos.
2. La programación por competencias de Educación Física en Educación Infantil.
3. La unidad didáctica globalizada. Diseño de juegos y tareas en Educación Infantil.
4. La evaluación de la Educación Física en la Educación Infantil.

Asignatura 5. ARTE, CULTURA Y LENGUAJE AUDIOVISUAL EN EDUCACIÓN INFANTIL

1. El trabajo por proyectos en artes visuales y de carácter interdisciplinar.
2. Lenguajes visuales.
3. Cultura visual.
4. Tecnologías de la información y de la comunicación referidas a las artes visuales.

Asignatura 6. CREATIVIDAD, MÚSICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

1. Música y Creatividad. 1.1. Fundamentación teórica y Estado de la Cuestión. 1.2. La creatividad musical en las diferentes etapas del desarrollo infantil. 1.3. Estimulación precoz de la creatividad a través de la música.
2. Elementos musicales del desarrollo creativo del niño, en la etapa de 0 a 6 años. 2.1. La voz, la canción, la expresión corporal y la dramatización.
3. Música como comunicación. 3.1. Funciones expresivas y narrativas, y efectos de la música en diferentes tipos de espectáculo. 3.2. Funciones expresivas y narrativas en los medios de comunicación de masas y en las tecnologías de la información y la comunicación (videojuegos, mundos inmersivos, cross media, etc.).
4. Música y teatro, cine, televisión y otras formas de espectáculo. 4.1. La música como soporte principal en los espectáculos de niños.
5. Música y tecnologías de la información y la comunicación. 5.1. Programas para la creación de diseño sonoro y audiovisual. 5.2. Usos en el aula de infantil.
6. Diseño de proyectos creativos musicales para público infantil de 0-6 años.

Asignatura 7. HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN EDUCACIÓN INFANTIL

1. La noción de la infancia a lo largo de la historia. La Convención de los Derechos del Niño: implicaciones en el aula de educación infantil y en la sociedad;
2. Fundamentación teórica de la educación socioemocional. Perspectiva histórica y definición de conceptos: más allá de la inteligencia emocional;
3. El desarrollo social y emocional durante los primeros años de la niñez. El papel de la teoría de la Mente en el desarrollo socioemocional y sus implicaciones;
4. Las habilidades socioemocionales del maestro de Educación Infantil. El maestro como gestor y acompañante de emociones. La escucha activa como recurso en el aula;
5. El período de adaptación a la escuela: claves para realizar una auténtica adaptación. El maestro como figura de apego;
6. Programas y estrategias para trabajar las habilidades socioemocionales. La filosofía para niños como recurso en el aula de Educación Infantil.



Asignatura 8. ANIMACIÓN A LA LECTURA EN LENGUA EXTRANJERA PARA EDUCACIÓN INFANTIL

1. Teorías y enfoques en la narración oral (prelectores).
2. Metodología de enseñanza/ aprendizaje de una lengua extranjera y animación a la lectura: input y output.
3. Paradigma literario diacrónico de álbumes ilustrados infantiles en lengua extranjera (inglés/ francés).
4. Taller de animación a la lectura en lengua francesa

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS.

Para superar la asignatura *Creatividad, música y medios de comunicación en Educación Infantil* se requiere haber aprobado la asignatura de *Percepción y Expresión Musical* perteneciente a 3º curso de Grado de Maestro en Educación Infantil.

La asignatura *Estrategias de alfabetización (L1-castellano y ELE/L2)* posee un carácter de formación didáctico-práctica.

El/la estudiante tendrá que superar 30 créditos de los 48 propuestos en la materia.

ASIGNATURAS

Denominación	Carácter	Créditos	Ubicación temporal**	Área de conocimiento
Estrategias de alfabetización (L1-castellano y ELE/L2) *	Optativa	6	Semestre 05	Didáctica de la lengua y la literatura
Tratamiento educativo de las dificultades de aprendizaje y de la diversidad de necesidades específicas	Optativo	6	Semestre 06	Pedagogía-DOE
Árabe para docentes	Optativo	6	Semestre 06	Filología Moderna-Árabe
La enseñanza por proyectos y competencias en la Educación Física Infantil	Optativo	6	Semestre 07	Didáctica de la Expresión Corporal
Arte, cultura y lenguaje audiovisual en Educación Infantil	Optativo	6	Semestre 07	Didáctica de la Expresión Plástica
Creatividad, música y medios de comunicación en Educación Infantil	Optativo	6	Semestre 07	Didáctica de la Expresión Musical
Habilidades socioemocionales en Educación Infantil	Optativo	6	Semestre 07	Psicología
Animación a la lectura en lengua extranjera para educación infantil	Optativo	6	Semestre 07	Filología Moderna

* Formación didáctico-práctica

** La ubicación temporal planteada es flexible, de modo que todas las asignaturas pudieran ser ubicadas en cualquiera de los periodos de esta optatividad en función de la planificación académica y para que los estudiantes tuvieran mayor flexibilidad a la hora de reunir en su expediente los 30 créditos optativos.



Competencias Específicas

- 2.6.II.01. Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.
- 2.6.II.02. Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6.
- 2.6.II.03. Conocer los fundamentos de atención temprana
- 2.6.II.04. Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.
- 2.6.II.05. Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.
- 2.6.II.06. Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.
- 2.6.II.07. Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.
- 2.6.II.08. Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.
- 2.6.II.09. Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.
- 2.6.II.10. Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.
- 2.6.II.11. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
- 2.6.II.12. Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.
- 2.6.II.13. Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones
- 2.6.II.14. Valorar la importancia del trabajo en equipo. Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales.
- 2.6.II.15. Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.
- 2.6.II.16. Favorecer las capacidades de habla y de escritura.
- 2.6.II.17. Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.
- 2.6.II.18. Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.
- 2.6.II.19. Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza.
- 2.6.II.20. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.
- 2.6.II.21. Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.
- 2.6.II.22. Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.
- 2.6.II.23. Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.
- 2.6.II.24. Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.
- 2.6.II.25. Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.
- 2.6.II.26. Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.
- 2.6.II.27. Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.
- 2.6.II.28. Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, BOE 10 de diciembre de 2013, establece en su Preámbulo que 'el alumnado es el centro y la razón de ser de la educación' y más adelante afirma: 'Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades'. En este sentido, la formación de maestros con las máximas competencias en el desarrollo de su futura práctica profesional y, además, sensibilidad para detectar las necesidades y demandas sociales -necesariamente contextualizadas en un tiempo y un lugar determinados- deberían constituir objetivos irrenunciables de cualquier Facultad de Educación.



La Facultad de Educación de Toledo, partiendo de las premisas indicadas, ofrece un conjunto de optativas para completar la formación de los futuros maestros en Educación Infantil, respondiendo a los criterios antes mencionados de calidad e integración, incidiendo en los retos que tiene actualmente la sociedad y, por ende, la educación infantil:

1. La importancia de reforzar las enseñanzas recibidas por los futuros maestros de E. I. en el área de lenguaje (verbal y no verbal), como eje vertebrador de los aprendizajes, que debe trabajarse con rigor y máximo de exigencia desde la edad temprana.

La relevancia de los diferentes lenguajes en la E.I. queda expresada con claridad en el Decreto 67/2007, de 20 de mayo de 2007 por el que se establece y ordena el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, DOCM 116, 1.07.2007. En referencia al área de Los lenguajes. Comunicación y representación, indica: 'se adquiere el dominio de todas las competencias básicas descritas en el Anexo I, como no podía ser de otra manera dada la implicación global de la personalidad del alumnado y la intención educativa de contribuir al desarrollo de todas las capacidades'. A este propósito se encaminan las materias Estrategias de alfabetización (L1-castellano y ELE/L2), La enseñanza por proyectos y competencias en la Educación Física Infantil, Arte, lenguaje y cultura audiovisual en E.I., Creatividad, música de comunicación en E.I., Habilidades socioemocionales en Educación Infantil.

2. La aparición de un nuevo marco socio-cultural en las aulas, en el que la diversidad y la multiculturalidad está presente cada vez con más fuerza y crea condicionantes para el desarrollo personal de los alumnos, al tiempo que incide la igualdad de oportunidades y en la convivencia y la dinámica del aula. Surge la necesidad de considerar alumnos con características y necesidades educativas especiales, cuya atención temprana garantiza su integración en el sistema educativo y en la sociedad en general. Esto se contempla de forma particular en las materias: 1. Estrategias para alfabetización (L1-castellano y ELE/L2), 2. Tratamiento educativo de las dificultades de aprendizaje y de la diversidad de necesidades específicas y 7. Habilidades socioemocionales en Educación Infantil.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.

CG02 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

CG05 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.

CG06 - Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.

CG07 - Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.

CG09 - Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

CG10 - Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.

CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT02 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.

CT04 - Compromiso ético y deontología profesional.



CT05 - Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.		
CT06 - Promover el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final decima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT07 - Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	150	100
Estudio o preparación de pruebas	450	0
Talleres o seminarios	150	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Talleres y Seminarios		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	20.0	50.0
Prueba final	30.0	50.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	10.0	40.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		



No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El Trabajo Fin de Grado deberá demostrar que el estudiante ha adquirido todas las competencias descritas para el título y, por tanto, está preparado para ejercer las profesiones para las que capacita el título.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El Trabajo Fin de Grado debe demostrar que el estudiante ha trabajado y aprendido todos los contenidos descritos para cada uno de los módulos y materias del título. Éste podrá tener un carácter específico, sobre algún contenido en concreto del Currículum de Infantil o en torno a alguna propuesta-aportación a los campos de la psico-socio-pedagogía, de las didácticas específicas u otros campos de las materias de la titulación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El Trabajo Fin de Grado (TFG) se defenderá públicamente una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que para la obtención del Título de Grado todo estudiante deberá superar el Trabajo Fin de Grado (TFG), que consistirá en la realización de un trabajo original e inédito orientado a la evaluación de competencias asociadas al título, en el que se abordarán algunos de los aspectos desarrollados a lo largo de los estudios de Grado. Versará sobre algún contenido en concreto del Currículum de Educación Infantil o girará en torno a alguna propuesta-aportación a los campos de la psicología, sociología, pedagogía, a las didácticas específicas o a otras materias de la titulación. En consonancia con lo establecido en la Memoria de Verificación del Título de Grado en Educación Primaria e Infantil y con la Normativa sobre la elaboración y defensa del TFG en la Universidad de Castilla-La Mancha, el TFG se regirá según las siguientes condiciones y características generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El TFG en los planes de estudio de Grado en Maestro en Educación primaria y Educación Infantil, se incluye dentro del Módulo 3, titulado 'Trabajo Fin de Grado', en el que se encuentran implicadas todas las materias del Título y consta únicamente de una asignatura de 6 créditos de carácter obligatorio, ubicada en el segundo semestre de cuarto curso. 2. El TFG supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de uno o más directores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado. 3. El nivel de exigencia, contenido y extensión del TFG debe estar en consonancia con los 6 créditos ECTS que tiene asignados y, por tanto, ajustarse en la cantidad de horas de trabajo del alumno requeridas para llevarlo a término (Trabajo autónomo del estudiante: 5 créditos; tutorías: 1 crédito; total: 150 horas). 4. El trabajo se realizará de forma individual. 		



5. Los estudiantes tienen derecho a dos convocatorias de defensa de TFG por curso académico según normativa de la UCLM. Dichas convocatorias se realizarán durante los meses de junio (ordinaria), julio/septiembre (extraordinaria) o noviembre (finalización).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.

CG02 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

CG05 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.

CG06 - Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.

CG07 - Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.

CG08 - Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.

CG09 - Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

CG10 - Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.

CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

CG12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera.

CT02 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CT03 - Correcta comunicación oral y escrita.

CT04 - Compromiso ético y deontología profesional.

CT05 - Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

CT06 - Promover el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final decima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.



CT07 - Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
1.1.1.II.02 - Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6.
1.1.1.II.03 - Conocer los fundamentos de atención temprana.
1.1.1.II.04 - Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.
1.1.1.II.05 - Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.
1.1.1.II.06 - Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.
1.1.2.II.01 - Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.
1.1.2.II.02 - Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.
1.1.2.II.03 - Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.
1.1.3.II.01 - Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.
1.1.3.II.02 - Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.
1.1.3.II.03 - Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.
1.1.3.II.04 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
1.1.3.II.05 - Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.
1.1.4.II.01 - Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.
1.1.4.II.02 - Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.
1.1.4.II.03 - Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.
1.1.4.II.04 - Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.
1.1.5.II.01 - Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.
1.1.5.II.02 - Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes.
1.1.5.II.03 - Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.
1.1.5.II.04 - Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.
1.1.6.II.01 - Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil.
1.1.6.II.02 - Dominar las técnicas de observación y registro.
1.1.6.II.03 - Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.
1.1.6.II.04 - Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.
1.1.7.II.01 - Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.
1.1.7.II.02 - Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en educación infantil.
1.1.7.II.03 - Valorar la importancia del trabajo en equipo. Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales.
1.1.7.II.04 - Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización.



1.1.7.II.05 - Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.
1.2.1.II.01 - Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
1.2.1.II.02 - Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico.
1.2.1.II.03 - Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural.
1.2.1.II.04 - Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.
1.2.1.II.05 - Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.
1.2.1.II.06 - Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia.
1.2.1.II.07 - Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción entre ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.
1.2.1.II.08 - Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.
1.2.1.II.09 - Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.
1.2.2.II.01 - Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
1.2.2.II.02 - Favorecer las capacidades de habla y de escritura.
1.2.2.II.03 - Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.
1.2.2.II.04 - Conocer la tradición oral y el folklore.
1.2.2.II.05 - Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.
1.2.2.II.06 - Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza.
1.2.2.II.07 - Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.
1.2.2.II.08 - Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.
1.2.2.II.09 - Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.
1.2.2.II.10 - Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.
1.2.2.II.11 - Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.
1.2.3.II.01 - Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
1.2.3.II.02 - Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.
1.2.3.II.03 - Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.
1.2.3.II.04 - Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.
1.2.3.II.05 - Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.
1.2.3.II.06 - Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.
1.3.II.01 - Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
1.3.II.02 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
1.3.II.03 - Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
1.3.II.04 - Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
1.3.II.05 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
1.3.II.06 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
1.3.II.07 - Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.
1.3.II.08 - Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
1.3.II.09 - Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.



1.1.1.II.01 - Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación de trabajos o temas	1.5	100
Trabajo de campo	136	0
Tutorías individuales	12.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Pruebas de evaluación		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	44	34.3	37,2
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Contratado Doctor	26.4	100	31,3
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	.6	0	1,4
Universidad de Castilla-La Mancha	Ayudante	1.9	66.7	4,2
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Escuela Universitaria	1.9	100	1,3
Universidad de Cantabria	Profesor Titular de Universidad	12.6	100	10,4
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Universidad	.6	100	,5
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Titular de Escuela Universitaria	6.9	100	7,1
Universidad de Castilla-La Mancha	Ayudante Doctor	5	100	6,7
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
50	30	80
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de éxito	70

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Las competencias definidas en la memoria de verificación del título son valoradas por dos vías:

1. A través de la evaluación de cada una de las materias: en cada una de las guías docentes, que para la Universidad de Castilla Mancha son electrónicas, con formato único y públicas sin restricción de acceso alguno, se definen:
 - a. El profesorado responsable de la materia y encargado de evaluar las competencias definidas en dicha materia.
 - b. Requisitos previos de la materia.
 - c. Justificación en el plan de estudios, relación con otras asignaturas/materias y con la profesión.
 - d. Competencias de la titulación que la materia contribuye a alcanzar.
 - e. Objetivos o resultados de aprendizaje esperados.
 - f. Temario / Contenidos.
 - g. Actividades o bloques de actividad y metodología de enseñanza aprendizaje.
 - h. La metodología de evaluación, incluyendo la modalidad y temporalidad de la evaluación.
 - i. Secuencia de trabajo, calendario, hitos importantes e inversión temporal.
 - j. Bibliografía y recursos.



2. A través de la evaluación del Trabajo Fin de Grado: Mediante la realización de esta actividad se evalúan todas las competencias definidas en el título. La evaluación de esta actividad la realizan los Tribunales de Evaluación de los Trabajos Fin de Grado supervisados, a su vez, por la Comisión de Evaluación de Trabajos Fin de Grado.

El seguimiento de los resultados del aprendizaje se realizan a través de los indicadores descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título y son analizados, tal y como se describe en el 'procedimiento de medición, análisis y mejora', por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y las propuestas de mejora son incorporadas al 'informe anual de mejoras del título'. La difusión de los resultados se realiza a través del 'procedimiento de información pública' recogido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.uclm.es/misiones/laucm/areas-gestion/area-asistenciadireccion/-/media/8276B24B8A364F2C82BB1444BA3409B7.ashx
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La Universidad se compromete a que una vez establecidos los criterios por los organismos competentes y por la ANECA, a gestionar un proceso de homologación que se ajuste a esos criterios. Una vez extinguido el curso académico y sin perjuicio de las normas de permanencia aplicables, los alumnos que no hayan superado las asignaturas correspondientes a ese curso dispondrán de cuatro convocatorias sin docencia en los dos cursos siguientes.

Agotadas estas convocatorias sin superar las asignaturas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes, mediante el proceso de adaptación o reconocimiento que se determine en los nuevos estudios, al que también se podrán acoger aquellos alumnos que, sin tener agotadas las mencionadas convocatorias, deseen continuar sus estudios por el nuevo plan.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4034000-45004651	Maestro-Especialidad de Educación Musical-Facultad de Educación de Toledo
4033000-45004651	Maestro-Especialidad de Educación Física-Facultad de Educación de Toledo
4032000-45004651	Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera-Facultad de Educación de Toledo
4031000-45004651	Maestro-Especialidad de Educación Primaria-Facultad de Educación de Toledo
4030000-45004651	Maestro-Especialidad de Educación Infantil-Facultad de Educación de Toledo
4036000-16003098	Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje-Facultad de Educación de Cuenca
4035000-16003098	Maestro-Especialidad de Educación Especial-Facultad de Educación de Cuenca
4034000-16003098	Maestro-Especialidad de Educación Musical-Facultad de Educación de Cuenca
4032000-16003098	Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera-Facultad de Educación de Cuenca
4031000-16003098	Maestro-Especialidad de Educación Primaria-Facultad de Educación de Cuenca
4030000-16003098	Maestro-Especialidad de Educación Infantil-Facultad de Educación de Cuenca
4034000-13003713	Maestro-Especialidad de Educación Musical-Facultad de Educación de Ciudad Real
4033000-13003713	Maestro-Especialidad de Educación Física-Facultad de Educación de Ciudad Real
4032000-13003713	Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera-Facultad de Educación de Ciudad Real
4031000-13003713	Maestro-Especialidad de Educación Primaria-Facultad de Educación de Ciudad Real
4030000-13003713	Maestro-Especialidad de Educación Infantil-Facultad de Educación de Ciudad Real
4034000-02003478	Maestro-Especialidad de Educación Musical-Facultad de Educación de Albacete
4033000-02003478	Maestro-Especialidad de Educación Física-Facultad de Educación de Albacete
4032000-02003478	Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera-Facultad de Educación de Albacete
4031000-02003478	Maestro-Especialidad de Educación Primaria-Facultad de Educación de Albacete
4030000-02003478	Maestro-Especialidad de Educación Infantil-Facultad de Educación de Albacete

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11797145P	MARIA ISABEL	LOPEZ	SOLERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO



C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mabel.lopez@uclm.es	630628860	926295465	Vicerrectora de Docencia
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05230079V	Miguel Ángel	Collado	Yurrita
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
miguelangel.collado@uclm.es	679629791	926295385	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11797145P	MARIA ISABEL	LOPEZ	SOLERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mabel.lopez@uclm.es	630628860	926295465	Vicerrectora de Docencia



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : APARTADO 2 12DIC2019 con ALEGACIONES.pdf

HASH SHA1 : E07A5059747C8507856B88AAD51627F17B110CAD

Código CSV : 362841132175367879872921

Ver Fichero: APARTADO 2 12DIC2019 con ALEGACIONES.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : APARTADO 4.1 2OCTUBRE2019.pdf

HASH SHA1 : D0CF77654D7FD1BF6CD134F80C06A4C633A94B8C

Código CSV : 354550482968548583519647

Ver Fichero: APARTADO 4.1 2OCTUBRE2019.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :APARTADO 5 12DIC2019.pdf

HASH SHA1 :68D249C6B2D87844D1B4790B3C570329A111F08C

Código CSV :362841044579854165727345

Ver Fichero: APARTADO 5 12DIC2019.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :APARTADO 6.1 12DIC2019.pdf

HASH SHA1 :8FC30151DA9C4B4A8708A6BABF861A68822C5965

Código CSV :362834761929094944927446

Ver Fichero: APARTADO 6.1 12DIC2019.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :APARTADO 6.2 2OCTUBRE2019.pdf

HASH SHA1 :7ECD9FC0AD397CDAC1B5BFF350BD95FBFD0051A9

Código CSV :354550848214469338882785

Ver Fichero: APARTADO 6.2 2OCTUBRE2019.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :APARTADO 7 2OCTUBRE2019.pdf

HASH SHA1 :0C352300776885BA283B4A8BC75056B0207E63F7

Código CSV :354551011784261404667639

Ver Fichero: APARTADO 7 2OCTUBRE2019.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :APARTADO 8.1 2OCTUBRE2019.pdf

HASH SHA1 :64FADEA54BC3840D2402504930EF1C08E19FE29F

Código CSV :354551102280062719326125

Ver Fichero: APARTADO 8.1 2OCTUBRE2019.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :APARTADO 10.1 2OCTUBRE2019.pdf

HASH SHA1 :DC94B3AC30DAE634E9943149F5679910C3191546

Código CSV :354551247813482883740518

Ver Fichero: APARTADO 10.1 2OCTUBRE2019.pdf



